

**SEMILLAS DEL MONTE:
APROXIMACIÓN AL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO
EN MONTES DE MARÍA, DESDE LA PERSPECTIVA DE MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ, D.C.

2020

**SEMILLAS DEL MONTE:
APROXIMACIÓN AL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO EN
MONTES DE MARÍA, DESDE LA PERSPECTIVA DE MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL**

PABLO DAVID MADERA GRANADOS

**Trabajo de grado para optar por el título de
Comunicador(a) Social con énfasis en medios audiovisuales**

Director

Héctor Leonardo López Peñuela

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad De Comunicación Y Lenguaje

Facultad De Ciencias Políticas Y Relaciones Internacionales

Carrera De Comunicación Social

Carrera De Ciencia Política

Bogotá, D.C.

2020

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por los alumnos en sus trabajos de grado, solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católicos y porque el trabajo no contenga ataques y polémicas puramente personales, antes bien, se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”

Artículo 23, Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana

Bogotá, 27 de mayo de 2020

Doctora

Marisol Cano

Decana

Facultad de Comunicación y Lenguaje

Bogotá

Apreciada Decana

Me permito presentar mi trabajo de grado SEMILLAS DEL MONTE. Aproximación al conflicto armado interno colombiano en Montes de María, desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual, con el fin de optar al grado de comunicador(a) social con énfasis en audiovisual.

Este trabajo investigativo busca dar a conocer la vida de mujeres víctimas y otras voces de apoyo en una parte del Caribe Colombiano, cumpliendo así con de los propósitos que el comunicador en un país como Colombia debería tener: ser el vehículo que permita la expresión de voces disonantes y controvertir imaginarios. Este proyecto no solo pretende dar nuevas luces sobre su posición dentro de la comunidad, sino abrir un espacio para que estas lleguen a más colombianos.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo David Madera Granados', followed by a long horizontal flourish.

Firma

Pablo David Madera Granados

cc. 1020822647

Bogotá, mayo 27 de 2020

Doctora
Marisol Cano Busquets
Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Comunicación y Lenguaje
Bogotá.

Respetada Marisol.

Me permito presentar el trabajo de grado del estudiante Pablo David Madera Granados, titulado *SEMILLAS DEL MONTE: APROXIMACIÓN AL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO EN MONTES DE MARÍA, DESDE LA PERSPECTIVA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL*.

El trabajo aborda hechos relevantes de la historia contemporánea de Colombia. El guion presentado por el estudiante presenta un interesante enfoque del tema, soportado en un dedicado proceso de investigación.

Avalo el trabajo de Pablo por su dedicación en el proceso, el cuidado metodológico durante la investigación y la creatividad en la construcción del guion y el teaser de su documental

Cordialmente,

Hector Leonardo López P
Asesor Trabajo de grado
Campo de Producción Editorial

AGRADECIMIENTOS

A cada una de las víctimas de Conflicto Armado Colombiano, y especialmente aquellas que compartieron conmigo sus memorias del conflicto, sus testimonios sus tristezas y sus sueños.

A mi madre, por inspirarme cada día de su vida, su apoyo incondicional y su fe en mí.

A mi director de tesis, por sus buenos consejos y confiar en el proyecto.

Y a todos los que de alguna manera que afectaron mi vida sin saberlo, Amigos y amigas, familiares, profesores y profesoras, extraños y conocidos.



○ **FORMATO PROYECTO TRABAJO DE GRADO
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

● IDENTIFICACIÓN

Título del Trabajo de Grado: SEMILLAS DEL MONTE. Aproximación al conflicto armado interno colombiano en Montes de María, desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual

Aprobado por: Héctor Leonardo López Peñuela Firma: _____ Nota: _____

Profesor Proyecto II:

Asesor:

Campo Profesional en el que inscribe el proyecto: Audiovisual.
(Puede inscribir el trabajo en uno o dos campos profesionales o no asociarlo a ninguno)

Doble Programa: No: Sí: Cuál: Ciencia Política

Modalidad de Trabajo:

	Monografía Teórica		Análisis
	Sistematización Experiencias	x	Producto
	Práctica por proyecto		Asistencia Investigación

Línea de Investigación

	Discursos y Relatos	X	Procesos Sociales
	Industrias Culturales		Prácticas de Producción Innovadora

Palabras Clave: Víctimas, Violencia Sexual, Los Montes de María, Conflicto Armado, Grupos Armados

Fecha Inscripción:

Estudiante

Pablo David Madera Granados D.I. 1020822647

Asesor Propuesto: Héctor Leonardo López Peñuela

Departamento al que está adscrito el asesor: Campo de Producción Editorial.

- Información Básica

- A. Problema

1. **¿Cuál es el problema? ¿Qué aspecto de la realidad considera que merece investigarse?** Plantee de forma concisa el problema que motiva su investigación.

La Convención de Belém do Pará (1994) define la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado. “La violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexual”, (Corte Constitucional. Auto 092 de 2008, 14 de abril de 2008.). Como herramienta de la violencia sexual, en el contexto del conflicto, fue usada como arma de guerra o como instrumento para ejercer relaciones de poder, con el fin de “lesionar al enemigo” fue común que los actores del conflicto hicieron uso de la violencia sexual para deshumanizar a la víctima, vulnerar su núcleo familiar, y/o impartir terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos, (CIDH, 2006). Afectando, no únicamente con problemas físicos y psicológicos en las víctimas, sino que a su vez dificultan sus procesos de reinserción en las comunidades, tanto en el ámbito urbano como el rural. Siendo así una realidad ineludible en el contexto colombiano.

La pregunta a responder sería: ¿Cómo se manifiestan las afectaciones sociales e individuales, de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en mujeres habitantes en pueblos de los Montes de María?

2. **¿Por qué es importante investigar ese problema?** Enumere las razones que justifican la investigación que se propone, su pertinencia e importancia, desde para el campo profesional y para la comunicación. En el caso de los productos, especifique su originalidad o rasgos que lo distinguen de experiencias similares.

Con el conflicto se reproduce y se incrementa la discriminación entre los distintos grupos y las mujeres padecen discriminación en distintas vertientes, por motivos de sexo, origen étnico o pertenencia cultural. Aunque los hombres son más frecuentemente víctimas de ejecuciones sumarias y matanzas, la violencia contra la mujer, en particular la violencia sexual perpetrada por grupos armados, se ha hecho habitual en medio de un conflicto que degenera paulatinamente y de la falta de observancia del derecho internacional humanitario. Naciones Unidas, Informe presentado por la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

Misión a Colombia (11 de marzo de 2002, párr. 42.)

En la actualidad, el conflicto armado interno que lleva más de 50 años en el país ha dejado a su paso 8.989,570 como víctimas registradas del conflicto armado (Registro Único de Víctimas, Mayo 2020) equivalente al 18,62 % de la población colombiana y de los cuales 4.504.989 son mujeres es decir el 9.3% de la población actual colombiana son mujeres que fueron víctimas durante el conflicto armado y se encuentran registrados 31.919 casos de violencia sexual durante el conflicto armado, sin embargo personas

dedicadas a la investigación de esta problemática han afirmado que estas cifras están profundamente subrepresentadas.

“...es cierto que hay un subregistro importante por cuenta de las estigmatizaciones que imposibilitan hacer un registro juicioso de esa realidad.”

Martínez, R. Centro Nacional Memoria Histórica en Revista Semana, 2017.

“La violencia sexual ha sido empleada como arma de guerra por todos los grupos armados (fuerzas militares del Estado, paramilitares y guerrilla) en el conflicto colombiano.”

Informe Oxfam 2010.

Por ende, es importante ver como es el proceso de acompañamiento y reinserción de estas personas, la desmovilización de actores armados no fue la más adecuada, debido al sistema de versiones libres, donde cada uno confesaba lo que quería, dejando de lado aquellas cuestiones que no son manipulables en el derecho internacional, incluido los delitos de violencia sexual, entre ellos acceso carnal violento. Con el fin de "lesionar al enemigo" fue común que los actores del conflicto hicieran uso de la violencia sexual para deshumanizar a la víctima, vulnerar su núcleo familiar, y/o impartir terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos, (CIDH 2006).

La Corte Interamericana De Derechos Humanos afirma que el 90% de desmovilizados que pasaron por circuitos jurídicos (aproximadamente 28 mil) no aportaron con datos relevantes sobre acciones ilegales desplegadas o crímenes cometidos por los bloques paramilitares a los que pertenecían y verificó que sólo el 36% del total, tenía “antecedentes judiciales”.

Séptimo Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA. 2006)

Esto sumado, al desmonte de algunos paramilitares, que luego se convirtieron en miembros de las Bacrim y la aún presencia en la Costa Caribe colombiana, me incitan a ver cómo se desarrolla este proceso, que además durante el posacuerdo con las FARC-EP, es aún más pertinente en el contexto colombiano. De esta forma poder influenciar con la investigación en este nuevo proceso de «justicia, verdad, reparación y no repetición», y comunicar a más personas que puedan desconocer mucho lo que pasa y ha pasado, sobre lo que viven y les tocó vivir a esta parte de la población. Recordando que los sentimientos de culpa y de vergüenza, el temor a las represalias, o los tabúes en torno al tema pueden impedir que las víctimas denuncien estos actos. Dando como resultado que a menudo se oculte la magnitud del problema y, por ende, puede hacerse muy difícil llegar a las víctimas y brindarles apoyo, es por esto mismo que considero pertinente el desarrollo de este trabajo en ambas carreras, tanto comunicación, como ciencia política.

3. ¿Qué se va investigar específicamente? (Defina el objeto o corpus de la investigación ¿Con qué materiales, entidades, espacios, textos, etc. va a trabajar?)

La investigación se realizará a partir de los testimonios de víctimas del conflicto armado colombiano en Los Montes de María, haciendo un énfasis en mujeres víctimas de violencia sexual, y testimonios institucionales que se dedican a tratar esta población.

Las preguntas que se realizaron en las entrevistas giraron en torno a la percepción sobre el impacto de estos eventos en su vida, su actual estatus dentro de la sociedad, el contraste entre su vida diaria actual y sus costumbres; sus sentimientos y añoranzas, y sobre todo como ha sido su proceso para afrontar los hechos victimizantes y sobrevivir al conflicto armado. También se realizaron contactos con personas que por su oficio tienen contacto con víctimas del conflicto, para que ofrecieran una visión, para quienes no hemos vivido este tipo de eventos, sobre cómo se pueden ver las afectaciones tanto individual como familiar y comunitario de este tipo de violencia que se ejerció en los Montes de María. El producto será un teaser documental expositivo.

De forma paralela, se realizó un análisis desde los marcos históricos, legales y jurídicos que se han establecido internacional y nacionalmente para lograr la protección y defensa de las mujeres víctimas de estos eventos.

*Inicialmente se había pensado en realizar un largometraje documental expositivo que permitiera dar voz e imagen a esas mujeres que al salir desplazadas de los Montes de María han dado fruto en las ciudades que las acogieron, y que desde su quehacer cotidiano han transformado su vida y su entorno. Debido a las circunstancias de la pandemia por Covid-19 se limitó a un teaser con objetivo de poder realizar la obra en un futuro pues la cuarentena no permitió terminar las entrevistas planificadas.

En términos teóricos, me remití a textos de autores como Donny Meertens, Tzvetan Todorov, Gonzalo Sánchez, Rebeca Saunders, Daniel Castaño Zapata, Pedro Jurado Castaño, Gabriel Ruiz Romero, Edimer Latorre Iglesias, Cindy Tobías Loaiza, Cindy Muñoz Velázquez, Madeleide Ricaurte Fuentes, así como a jurisprudencia colombiana que desarrollen temas de violencia.

Fuentes testimoniales:

Víctimas:

- María Lourdes Salcedo
- Doris María Ruedas
- Yuris Gómez
- Familia Chamorro (6 integrantes)

Institucionalidad:

- Alejandro Blanco
- Emma Doris
- Gala González
- Osman Vargas
- Elvia García

B. Objetivos

- 1. Objetivo General:** ¿Qué busca alcanzar? Párrafo puntual donde define la meta general que se propone para el trabajo.
 - Indagar cómo se manifiestan las afectaciones sociales e individuales, en las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, en pueblos pertenecientes a Montes de María.
- 2. Objetivos Específicos (Particulares):** Especifique qué otros objetivos se desprenden del Proyecto. ¿Qué tipo de metas se propone cumplir para lograr el objetivo general?
 - Interpretar como afectan las acciones en contra del territorio, tanto corporal como espacial, desde los hechos de violencia sexual en pueblos pertenecientes a Montes de María.
 - Determinar cuáles son las principales áreas de afectación y necesidades de cambio percibidas, en víctimas asociadas a las circunstancias de violencia sexual.
 - Contribuir a la recolección de información sobre la vida de las víctimas en el país, para hacer frente a su invisibilidad en la historia de nuestra nación.
 - Ofrecer la oportunidad a las mujeres víctimas de contar sus historias y vivencias a través de un documental que amplíe el conocimiento de los colombianos sobre el tema y se posesiones dentro del rango de visión del momento.

Fundamentación Teórica y Metodológica

A. Fundamentación Teórica

- 1. Estado del Arte ¿Que se ha investigado sobre el tema?** Antecedentes de investigación. Revisión de la bibliografía pertinente. Para trabajos con producción, ¿hay producciones que trabajen el mismo tema o alguno similar?, ¿existen manuales semejantes? ¿Textos de apoyo a su trabajo? Haga aquí una breve relación crítica de los textos que servirán de apoyo a su trabajo.

ANTECEDENTES JURÍDICOS Y LEGALES

Revisamos el marco jurídico que comprende los principales desarrollos jurídicos (diversos instrumentos y normas) relacionados con la protección de la mujer contra el abuso sexual en el territorio colombiano: el sistema universal y el sistema interamericano que cobijan las obligaciones internacionales que exigen prevenir, atender, investigar, judicializar y sancionar sus diferentes formas en Colombia, de igual manera el marco jurídico que ha el Estado ha realizado en defensa de las víctimas del conflicto armado y para lograr acuerdos de paz.

Marco Jurídico internacional

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (Belem do Pará, 1994) (1) En su capítulo 3 indica a los Estados partes la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Reconociendo que es la mujer la principal víctima de este tipo de violencias, considera que la agresión contra ella es una situación generalizada y sistemática en el territorio americano, e invita a adoptar medidas positivas para impedirla y proteger a la mujer, castigar a los autores de actos violentos e indemnizar a las víctimas.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Fue aprobada por unanimidad en el año 2000. Dicha resolución, que estableció un marco jurídico y político histórico, reconoce la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza.

Resolución 1898 (2008) Exhorta a las partes en los conflictos armados, incluidos los actores no estatales, a proteger a los civiles de la violencia sexual, hacer cumplir la disciplina militar y el principio de responsabilidad del mando y enjuiciar a los responsables. También dispone que los departamentos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas garanticen el equipamiento y la capacitación adecuadas de las fuerzas de mantenimiento de la paz para que puedan proteger a los civiles de la violencia sexual, y exhorta a la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas a analizar el impacto de la violencia sexual vinculada a los conflictos sobre la recuperación temprana y la consolidación de la paz a largo plazo.

Resolución 1888 de 2009 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas manifiesta su preocupación por la falta de progreso en lo que respecta a la violencia sexual en situaciones de conflicto armado, en particular contra las mujeres, las niñas y los niños. Y proveerá al sistema de las Naciones Unidas de un arsenal de medidas para combatir la violencia sexual

Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Insta a los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales a que sigan adoptando medidas para mejorar la participación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz, en particular en la solución de conflictos, la planificación posterior a los conflictos y la consolidación de la paz, incluso procurando que participen más en la adopción de decisiones políticas y económicas en las etapas iniciales de los procesos de recuperación por medios como la promoción del liderazgo de las mujeres y su capacidad para intervenir en la gestión y la planificación de la asistencia, el apoyo a las organizaciones de mujeres y la lucha contra las actitudes sociales negativas sobre la capacidad de la mujer para participar en pie de igualdad.

Condena enérgicamente todas las violaciones del derecho internacional aplicable cometidas contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y posteriores a ellos, exige a todas las partes en los conflictos que dejen de cometer tales actos inmediatamente, y pone de relieve la responsabilidad que incumbe a todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de todo tipo de actos de violencia cometidos contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado, incluidas las violaciones y otros actos de violencia sexual.

Marco jurisprudencial

Sentencia C-355 del 2006 (Corte Constitucional, Colombia. 2006) Reconoce el derecho de la mujer sobre la interrupción voluntaria del embarazo en tres circunstancias: i. Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico. ii. Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico. iii. Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto

Sentencia C-754 del 2015 (Corte Constitucional, Colombia. 2015) Obligación de entidades de salud en implementación de protocolo y modelo de atención integral, que contenga procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo, objeción de médicos y asesoría de la mujer en continuar o interrumpir el embarazo.

Marco Legislativo

Lev 975 de 2005 (Congreso de la República, Colombia 2005) tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.

Lev 1146 de 2007 (Congreso de la República, Colombia 2007) por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, entendiendo por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física,

psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

Lev 1257 de 2008 (Congreso de la República, Colombia 2008) Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Lev 1448 de 2011 (Congreso de la República, Colombia 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto ley 4634 de 2011 (Congreso de la República, Colombia 2011) por el cual se dictan medidas de Asistencia, Atención, Reparación Integral y Restitución de Tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o. Gitano y **Decreto ley 4635 de 2011** (Congreso de la República, Colombia 2011) por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Lev 1761 de 2015 o ley Rosa Elvira Cely, (Congreso de la República, Colombia 2015) se reconoció el feminicidio como un delito autónomo, con el fin de garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación.

Lev 1922 de 2018: (Congreso de la República, Colombia 2018) por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz Ley 1957 de 2019 Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Marco De Políticas Colombianas

Resolución 0459 de 2012 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012) Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.

Conpes 3726 de 2012: (Ministerio de Interior, 2012) Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Acuerdo de Paz

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la consolidación de una paz estable

y duradera En el punto de derecho de las víctimas a la justicia verdad reparación y no repetición se establece que se va a erigir un sistema de justicia que siga un enfoque territorial, diferencial y de género. Este sistema incluye una jurisdicción especial para la paz, cuyos objetivos son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participan de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno y poner énfasis en el fin de la impunidad. Esta jurisdicción especial de paz, incluye los contenidos, alcances y límites de la concesión de amnistías e indultos excluyendo a los responsables de crímenes de lesa humanidad. No habrá impunidad: todos los responsables de crímenes atroces serán investigados, juzgados, condenados y sancionados con penas hasta de 20 años de cárcel. Quienes contribuyan efectivamente con la verdad, la reparación y se comprometan a la no repetición tendrán beneficios con disminución de penas (8, 5 y 2 años según el caso) y con sanciones de limitación a la libertad distintas a la reclusión en prisiones. Además, se creará la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia, la No Repetición y la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas. Las FARC y el Gobierno se comprometen a aportar con sus recursos a la reparación de las víctimas. Se fortalecerá la restitución a las víctimas de desplazamiento forzado y se llevará a cabo la reforma de las leyes de víctimas para dar más garantías.

2 Marco Conceptual ¿Cuáles son las bases conceptuales con las que trabajará? ¿Qué conceptos, categorías, relaciones conceptuales básicas va a utilizar? Descríbalas brevemente.

En primer lugar, **Víctima del conflicto armado** en Colombia En términos generales define como víctima a las personas que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También se otorga el reconocimiento como víctima a algunos familiares, a los menores de edad que sean desvinculados de los grupos armados organizados. También extiende la protección a quien haya sufrido un daño al tratar de auxiliar a otra persona. Y expresamente se excluye “como víctimas [a] quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de

delincuencia común”. Esta definición incluye a quienes hayan sufrido daños por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985. Por el otro lado, considera que los titulares del derecho a la restitución serán los propietarios o poseedores de predios despojados u obligados a abandonar a partir del 1° de enero de 1991 y hasta el 10 de junio de 2021.

Otro concepto básico en el contexto de la investigación fue **Empoderamiento Femenino** pues el conflicto armado colombiano generó cambios en los roles y dinámicas familiares campesinas desplazadas y en sus formas de funcionamiento de acuerdo con datos de la Red Nacional de Información a finales de 1999 se estimaba que el 44% tenían a mujeres como jefas de hogar, es así como las mujeres se vieron obligadas a la redefinición de sus roles sociales y sus identidades para cumplir con sus nuevas obligaciones de su proveeduría económica y el ejercicio de la autoridad familiar. Las mujeres desplazadas mostraron mayor agilidad en los procesos de adaptación a las ciudades (a través del acceso a la economía y de la participación comunitaria en los nuevos asentamientos) esto planteó el surgimiento de nuevas feminidades construidas en estos contextos en los que se da potenciación, la autonomía y la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades, la participación, la solidaridad, los pactos entre mujeres, prácticas que se desarrollan inclusive en los ensayos de retorno, el reconocimiento de la diferencia sin que ello implique una situación de inferioridad (Ramírez, 2001)

Las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano refieren **Poco apoyo Estatal**, reclaman verdad, justicia y reparación, pero situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres, se han exacerbado en los espacios en donde ha sido más crudo el conflicto armado, en el cual la violencia la impunidad sigue siendo una constante y el derecho de acceso a la justicia para ellas, sigue sin ser garantizado a pesar que diferentes organismos y organizaciones internacionales y nacionales que promueven la defensa de derechos humanos han realizado recomendaciones al Estado para que adopte medidas para proteger a las mujeres víctimas de este delito. Es así como en el contexto de la Ley 975 de 2005 de 183 casos de violencia sexual, cometidos en contra de mujeres que la Corte Constitucional ordenó investigar a la Fiscalía General de Nación (estadísticas Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz 2012), sólo 5 se llevaron a juicio y de las 14 sentencias producidas en este sistema a los ocho años de vigencia de la misma solo 2 corresponden a violencia sexual. Posterior a eso La ley 1448 estableció que el Estado ofrecería especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de esa ley como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado. Sin embargo, a la fecha siguen siendo muchos los incumplimientos a esta ley. (Centro Regional de DDHH y Justicia de Género, Humanas Colombia 2014)

Montes de María es una región privilegiada por la calidad de sus suelos, suavemente inclinados hacia la ciénaga de María la Baja, y de fácil comunicación con Cartagena y Barranquilla por agua y por carretera es una isla de parceleros rodeada por todas partes de latifundios ganaderos un campesinado fuerte y muy arraigado a la tierra; tan es así que la **Experiencias de la vida anteriores al conflicto** de su gente es pionera en la lucha

campesina por la tierra es así como primer sindicato agrario de Colombia se constituyó en Colosó, en 1913, por el maestro de escuela Eduardo Arango y Córdoba (Díaz, 2006). Estos movimientos se extendieron a San Onofre, Ovejas, Los Palmitos y El Carmen de Bolívar, entre otras zonas. Estas organizaciones fueron el inicio de la conformación de los sindicatos campesinos. Era una región tan próspera que tenía viviendo en el campo, casi el doble del porcentaje de ruralidad del país aprovechando que la zona cuenta con una gran diversidad geomorfológica representada por zonas montañosas de altas pendientes y zonas planas. Una biodiversidad conformada por bosques secos tropicales y manglares, recursos hídricos y ecosistemas asociados. Su economía estaba basada en actividades agropecuarias, con tradición en ganadería bovina y cultivos campesinos de yuca, ñame, maíz, arroz, plátano, tabaco, café y aguacate.

B. Fundamentación Metodológica

1. **¿Cómo va a realizar la investigación?** ¿Cómo va a alcanzar los objetivos propuestos? ¿con qué tipo de metodología? ¿qué instrumentos y técnicas de investigación va a trabajar? En trabajos con producción, ¿cómo lo va a realizar? ¿supone diagnósticos previos?, ¿entrevistas?, ¿observación?, encuestas?, etc. Tenga en cuenta que la metodología no es una sola y está estrechamente relacionada con el tipo de trabajo de grado que usted(s) desarrollará.

Con el fin de realizar un corto que responda a los criterios de calidad de un documental, utilizaron varias técnicas propias de la profesión y otras que tomaré prestadas de las ciencias sociales.

Para explorar las indagar cómo se manifiestan las afectaciones sociales e individuales, en las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, en pueblos pertenecientes a Montes de María, realicé entrevistas a víctimas del conflicto armado de la zona de los Montes de María y a personas que por su desempeño laboral o social están en contacto con ellos, estas entrevistas fueron así:

- Familia de víctimas del conflicto armado
- Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado
- Psicólogos que atienden la rehabilitación dentro del programa PAPSIVI o por sentencias
- Representantes del SNARIV
- Profesionales de las ciencias sociales que hacen seguimiento a la ley de víctimas, a la ley 1257

Previo a su realización, se realizaron contactos con profesionales del SNARIV, de las defensorías del pueblo, organizaciones de mujeres y mesas de víctimas en diferentes lugares de la Costa Caribe Colombiana, que permitieron de manera respetuosa contactar a víctimas del conflicto armado que quisieran participar en las entrevistas y algunos de ellos mismos participar también en el corto.

Posteriormente se diseñaron las preguntas orientadoras de tipo reflexivo y circulares, el énfasis de esta actividad estuvo centrado en la identificación de espacios que facilitarían una conversación que permitiera al narrador(entrevistado) en su historización moverse, de las historias saturadas del problema y del dolor por hecho victimizante, reconociendo siempre el daño sufrido tanto físico, como moral, en el proyecto de vida y en su vida en,

por las áreas de afectación y necesidades de cambio percibidas llegando hacia la generación de inicios de historias esperanzadoras de empoderamiento y reconstrucción del tejido que han logrado. De sus respuestas, conseguí parte del insumo del corto.

Con el fin de añadir aún mayor contextualización del corto, se realizaron recorridos por los Montes de María junto con algunas víctimas que quisieron mostrar su entorno y su historia, Las locaciones para las entrevistas con las víctimas en el corto fueron en los espacios que de manera cotidiana utilizan las personas que participaron en él, de manera que se pudiera generar un clima de confianza y apropiación de su entorno real en la ciudades en las cuales fueron acogidas tras su desplazamiento

Finalmente, para complementar la información se realizaron las entrevistas con los funcionarios del SNARIV y con profesionales de las ciencias sociales que de manera continua están en el contacto y manejo de personas que han sufrido estos eventos para desde su óptica poder percibir las afectaciones y necesidades de estas personas y las respuestas que como Estado se están dando a esta población

2 Cronograma. ¿Qué actividades desarrollará y en qué secuencia? Especifique tareas y tiempo aproximado que le tomará cada una. Recuerde que tiene un semestre (18 semanas) académico para desarrollar su proyecto.

ACTIVIDADES	Meses	Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Semanas																					
Revisión bibliográfica																						
Listado de contenidos																						
Definición de variables																						
Primer borrador del marco teórico																						
Recomposición de las hipótesis																						
Guion para las entrevistas a profundidad																						
Elaboración de matriz de cuestionarios																						
Alistamiento determinación del ámbito geográfico de los actores involucrados																						
Acercamiento a organizaciones y víctimas																						

ACTIVIDADES	Meses	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
	Semanas															
Elaboración de matriz de cuestionarios																
Alistamiento determinación del ámbito geográfico de los actores involucrados																

- Segura, N; Meertens, D. (1997) Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. Nueva sociedad, ISSN 0251-3552, N°. 148, págs. 30-43 . Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3997465>
- Meertens, D. (2008). Discriminación racial, desplazamiento y género en las sentencias de la Corte Constitucional. El racismo cotidiano en el banquillo. *Universitas Humanística*, 66(66). Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2111>
- Meertens, D. (1995). Mujer y violencia en los conflictos rurales. *Análisis Político*, 0(24), 36-50. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75676>
- Meertens, D. (2016). Justicia de género y tierras en Colombia: Desafíos para la era del 'pos-Acuerdo'. ERLACS. 89. 10.18352/erlacs.10166.
- Meertens, D. (2000). Ensayos sobre tierra, violencia y género Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Palacio, M. (2011), “¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930”. Universidad de los Andes. Recuperado de: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/1079>
- LeGrand, C. (1988), “Colonización y protestas campesinas, 1850 – 1950”, capítulo III, “Los empresarios territoriales”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Pérez, J. M. (2010), “Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe”. recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/tierra_conflicto/luchas_campesinas_y_%20reforma_agraria.pdf
- Reyes, A. (1978), “Latifundio y poder político. La hacienda ganadera en Sucre”, Bogotá: CINEP
- Ávila, A. & Velasco, J. D. (2012). Democracias en venta. Partidos, corrupción electoral, crimen y violencia en Colombia (2007 – 2011), Bogotá: Taller de Edición Rocca.
- Nieves, G. (2007) Víctimas sobrevivientes de masacres: daño psicosocial y reparación. In Humanos II dD. Atención Integral a Víctimas de Tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales. San José. p. 322-356.
- Corporación AVRE. (2010) Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/54284/1/9789589917671.pdf>
- Corporación Sisma Mujer. (2014) Violencia sexual contra las mujeres: comprensiones y pistas para un abordaje psicosocial. Recuperado de <https://www.sismamujer.org/2019/07/31/violencia-sexual-contra-las-mujeres-comprensiones-y-pistas-para-un-abordaje-psicosocial/>
- Latorre Iglesias, E. L. (2011). Visibilización de la Memoria de las Víctimas de la Violencia en el Departamento del Magdalena: Resiliencia Para Construir Verdad Jurídica. *Prolegómenos Derechos Y Valores*, 14(27), 199-212. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/312236959_Visibilizacion_de_la_memoria_de_las_victimas_de_la_violencia_en_el_departamento_del_magdalena
- Tobías Loaiza, C., Muñoz Velázquez, C., & Ricaurte Fuentes, M. (2011). Aportes de la psicología jurídica a los procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia en el departamento del Magdalena. *Prolegómenos Derechos Y Valores*, 14(28), 277-288. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3850945>
- Campo-Arias, A., Sanabria, A. R., Ospino, A., Guerra, V. M., & Caamaño, B. H. (2016). Artículo original: Polivictimización por el conflicto armado y sufrimiento emocional en el Departamento del Magdalena, Colombia. *Revista Colombiana De Psiquiatría*, doi:10.1016/j.rcp.2016.06.005
- Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. 2013 Recuperado de: [https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20\(Resumen\).pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20(Resumen).pdf)

- Todorov, T. (2013) Los usos de la memoria. Instituto de democracia y derechos humanos. Colección signos de la Memoria. Recuperado de: https://ww3.museodelamemoria.cl/wp-content/files_mf/1541602168SIGNOS_TODOROV.pdf
- Sánchez, G (2008). Tiempos de memoria, tiempos de víctimas. Revista Unal. edu.co. Análisis político N°63. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46014>
- Saunders, R (2008). Lo que se pierde en la traducción: Expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la comisión sudafricana de verdad y reconciliación. SUR revista internacional de derechos humanos.
- Castaño Zapata, D. Jurado Castaño, D. & Ruiz Romero, G. La memoria como relato abierto. Retos políticos del trabajo de los centros de memoria y las comisiones de verdad. Análisis político N° 93, Bogotá, mayo- agosto 2018
- Vela, M (2011). Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: Propuesta para la práctica. Recuperado de http://viva.org.co/PDT_para_la_Construccion_de_Paz/Accion_sin_dano/1.%20Acci%C3%B3n%20sin%20da%C3%B1o%20como%20aporte%20a%20la%20construccion%20de%20paz.pdf
- Marín, J. J. & Delgado Barón, M. (2011). “Deber de memoria” y “Razones de olvido” en la justicia transicional colombiana. Análisis político N° 71 Bogotá, enero- abril 2011
- Wood, E. (2016) La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigaciones recientes. Revista Universidad del Rosario. Recuperado de: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/4973>
- Ramírez, M. (2001) El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. Amerique latine Histoire & Memoire. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/alhim/531>
- Centro Regional de DDHH y Justicia de Género, Humanas Colombia (2014). Reflexiones y aportes de mujeres víctimas de violencia sexual a la Mesa de La Habana. Recuperado de http://iccnow.org/documents/Reflexiones_y_aportes_de_mujeres_victimas_de_violencia_sexual_a_la_mesa_de_La_Habana_final.pdf
- Ministerio de Salud (2014) Estrategia de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado. En el Marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral -PAPSIVI.
- Fleming, J; Ledogar, R. J. (2008). «Resilience, an Evolving Concept: A Review of Literature Relevant to Aboriginal Research»
- MEDINA, M. (1991). “La resistencia campesina en el sur del Tolima” en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Edit), Pasado y presente de la violencia en Colombia, Bogotá, Cerec
- Jung, Carl Gustav (2002 [2ª edición 2010]). *Obra completa de Carl Gustav Jung. Volumen 9/1: Los arquetipos y lo inconsciente colectivo*. Traducción Carmen Gauger. Madrid: Editorial Trotta. ISBN 978-84-8164-524-8/ ISBN 978-84-8164-525-5.
- Rodríguez, A. (2014). Trabajo psicoterapéutico en trauma y emociones complejas. Lectura básica. [Material de trabajo en el Diplomado en Intervenciones Psicosociales para Víctimas de Conflicto Armado]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, PIUPC
- Lagarde, M (s. f.). «Pacto entre mujeres: sororidad». *Aportes* (25): 123-135. Recuperado de: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>
- Fiscalía Colombia (2012) Estadísticas Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz. Gestión de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz a 01 de diciembre de 2012, en <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/unidad-de-justicia-y-paz/>.
- Colombia (2016), Colombia: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Junio de 2016, Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/5a8744d54.htm>
- Corte Constitucional Sentencia 355 del 2006. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>
- Corte Constitucional Sentencia 754 del 2015. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-754-15.htm>
- Congreso de Colombia 2005. Ley 975 de. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html

- Congreso de Colombia 2007. Ley 1146 DE 2007. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1146_2007.html
- Congreso de Colombia 2008. Ley 1257 DE 2008. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html
- Congreso de Colombia 2011. Ley 1448 DE 2011. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Congreso de Colombia 2015. Ley 1761 DE 2015. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html
- Congreso de Colombia 2011. Decreto ley 4634 de 2011 Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4634_2011.html
- Congreso de Colombia 2011. Decreto ley 4635 de 2011. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4635_2011.html
- Congreso de Colombia 2018. Ley 1922 DE 2018. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1922_2018.html
- Congreso de Colombia 2018. Ley 1967 DE 2019. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1957_2019.html
- Ministerio de salud y protección social 2012. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-0459-de-2012.PDF>
- Ministerio de interior 2012. Conpes 3726 2012. Recuperado de: <https://www.mininterior.gov.co/content/conpes-3726-de-2012>

4. Presupuesto (Sólo para trabajos con producción). Adjunte el presupuesto de la producción del material que va a elaborar especificando los rubros correspondientes.

<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Total</i>
<i>Tiquetes Bogotá-Barranquilla-Bogotá Econo</i>	<i>\$ 500.000</i>	<i>2</i>	<i>\$ 1.000.000</i>
<i>Transporte y gasolina</i>	<i>\$35.000 día</i>	<i>7</i>	<i>\$245.000</i>
<i>Hospedaje y estadía en territorio</i>	<i>\$ 100.000</i>	<i>2</i>	<i>\$ 200.000</i>
<i>Transporte intermunicipal</i>	<i>\$ 90.000</i>	<i>2</i>	<i>\$ 180.000</i>
<i>Transporte interdepartamental</i>	<i>\$ 200.000</i>	<i>2</i>	<i>\$ 400.000</i>
<i>Alquiler de equipos</i>	<i>\$ 250.000</i>	<i>1</i>	<i>\$ 250.000</i>
<i>Apoyo a familias</i>	<i>\$ 30.000</i>	<i>5</i>	<i>\$ 150.000</i>
<i>Papelería</i>	<i>\$ 35.000</i>	<i>1</i>	<i>\$ 35.000</i>
<i>TOTAL</i>			<i>\$ 2'.460.000</i>



FORMATO **RESUMEN** DEL TRABAJO DE GRADO CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Este formato tiene por objeto recoger la información pertinente sobre los Trabajos de Grado que se presentan para sustentación, con el fin de contar con un material de consulta para profesores y estudiantes. Es indispensable que el resumen contemple el mayor número de datos posibles en forma clara y concisa.

I. FICHA TÉCNICA DEL TRABAJO

Título del Trabajo: SEMILLAS DEL MONTE. Aproximación al conflicto armado interno colombiano en Montes de María, desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual

Autor (es):

Pablo David Madera Granados CC 1020822647

- **Campo profesional: Audiovisual**

Asesor del Trabajo: Héctor Leonardo López

Tema central: Conflicto Armado y Mujeres Víctimas de Violencia Sexual

Palabras Claves: Violencia sexual, Víctimas, Los Montes de María, Conflicto armado, Grupos armados

Fecha de presentación: 27/05/2020

No. Páginas: 87

II. RESEÑA DEL TRABAJO DE GRADO

1. Objetivos del trabajo (Transcriba los objetivos general y específicos del trabajo)

Objetivo general: Identificar cómo se manifiestan las afectaciones sociales e individuales, en las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado, en pueblos pertenecientes a Los Montes de María.

Objetivos específicos:

- Interpretar como afectan las acciones en contra del territorio, tanto corporal como espacial, desde los hechos de violencia sexual en pueblos pertenecientes a Los Montes de María.
- Determinar cuáles son las principales áreas de afectación y necesidades de cambio percibidas, en víctimas asociadas a las circunstancias de violencia sexual.

2. Contenido (Transcriba el título de cada uno de los capítulos Del trabajo)

INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

2.2 Objetivos específicos

3. ANTECEDENTES JURÍDICOS Y LEGALES

3.1 Marco jurídico Internacional

3.2 Marco Jurisprudencial

3.3 Marco Legislativo

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5. MARCO TEÓRICO

5.1 Contextualización Histórica del Conflicto Armado y Mujer en Colombia

5.2 Contextualización de la Violencia Sexual en los Montes de María, Cambios en las Relaciones y Costumbres

5.3 Análisis de testimonios

5.3.1 Sobre el Dolor.

5.3.2 Sobre el Sufrimiento.

5.3.3 Sobre la Angustia.

5.3.4 Sobre la Felicidad.

5.3.5 Sobre los Sueños.

6. Conclusiones y Recomendaciones

7. Anexos (Libro de Producción)

3. Autores principales (Breve descripción de los principales autores referenciados)

- Donny Meertens: Investigadora de los temas de género, desplazamiento, tierras y derechos de las mujeres en contextos de violencia
- Tzvetan Todorov: Escritor, crítico y lingüista francés de origen búlgaro. Que desarrolló estudios relacionados con la historia de la cultura y diversos aspectos de la moral social. fue distinguido con el Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales.
- Gonzalo Sánchez: Violentólogo y sociólogo tolimense con una larga trayectoria investigando el conflicto en Colombia y documentando sus efectos. La mayor parte de su trabajo investigativo ha girado en torno a entender el conflicto y la violencia en Colombia. trabajó muchos años como profesor en la Universidad Nacional, donde dirigió el Departamento de Historia y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri).
- Centro Nacional de Memoria Histórica: Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), que tiene como objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y los que se obtengan por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano.

4. Conceptos Clave (Enuncie tres a seis conceptos clave que identifiquen el trabajo)

Víctima del conflicto armado: En términos generales se define como víctima:

- A la persona que haya sufrido un daño por hechos ocurridos, como consecuencia de infracciones al DIH o violaciones graves de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
- Algunos familiares de las personas anteriormente nombradas.
- Menores de edad que sean desvinculados de los grupos armados organizados.
- Quien haya sufrido un daño al tratar de auxiliar a otra persona.

En Colombia encontramos la definición de víctima en varias normativas, sin ir muy lejos podemos mencionar Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004 y Ley 975 de 2005 (sobre el concepto de víctima de hechos punibles), la Ley 742 de 2002 (aprobó el estatuto de la Corte Penal Internacional) y en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), la Corte por su parte se ha pronunciado sobre el tema al analizar la constitucionalidad de las respectivas leyes.

Violencia sexual: En este trabajo se entiende como una modalidad de violencia de género, “que se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017

pp. 20-21)

La Organización Mundial de la Salud la define como:

“...actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. La violencia sexual incluye, pero no se limita a lo siguiente:

violación en el matrimonio o en citas amorosas; violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.) violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada); abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas; violación y abuso sexual de niños; y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados.”

(OMS, p.1, 2013)

Empoderamiento femenino: El conflicto armado colombiano generó cambios en los roles y dinámicas familiares campesinas desplazadas y en sus formas de funcionamiento. De acuerdo con datos de la Red Nacional de Información, a finales de 1999 se estimaba que el 44% de familias desplazadas tenían a mujeres como jefas de hogar, es así como las mujeres se vieron obligadas a la redefinición de sus roles sociales y sus identidades para cumplir con sus nuevas obligaciones de impartir autoridad y sostener económicamente a las familias. Las mujeres desplazadas mostraron mayor agilidad en los procesos de adaptación a las ciudades (a través del acceso a la economía y de la participación comunitaria en los nuevos asentamientos) esto planteó el surgimiento de nuevas feminidades construidas en estos contextos en los que se da la potenciación de la autonomía y la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades, la participación, la solidaridad, los pactos entre mujeres, prácticas que se desarrollan inclusive en los ensayos de retorno, incluyendo aquellas que sufrieron violencia sexual. (Ramírez, M.200)

Los Montes de María: Es una Subregión del Caribe Colombiano de 2.677 km², ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar; compuesta por 15 municipios en total: 8 del departamento de Sucre (San Onofre, Los Palmitos, Morroa, Chalán, Colosó, Ovejas, San Antonio de Palmito y Toluviejo) y 7 del departamento de Bolívar: (María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba). Su economía está basada en actividades agropecuarias, con tradición en ganadería bovina y cultivos campesinos. Sin embargo, su desarrollo se ha visto afectado por problemas de violencia e inseguridad, la alta concentración de la tierra y los altos niveles de pobreza y miseria. (Aguilera, 2013)

Grupos armados en Colombia: Una de las características del conflicto en Colombia es la pluralidad de actores que han alimentado y transformado el conflicto armado en el país. Los movimientos guerrilleros, el surgimiento de diferentes

grupos revolucionarios, paramilitares y la influencia del narcotráfico han tenido mayor o menor predominancia según el período que se estudie, pero se pueden resumir en 3 grandes grupos, guerrillas, paramilitares y Fuerza Pública (CNMH, 2017).

- Entre las guerrillas más notorias de la segunda mitad del siglo XX, se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Diecinueve de Abril (M-19) se caracterizan por su corte ideológico de izquierda.
- El Paramilitarismo grupos de extrema derecha, que se multiplicaron en la década de 1980 y proliferaron luego de la promulgación de la Ley 48 de 1968 a través de la cual el Estado colombiano permitió la privatización de la lucha armada a manos de civiles protegidos por los intereses de las élites regionales. En los años noventa se creó el grupo Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), luego de su desmovilización algunos de sus miembros pasaron a conformar Grupos Armados Organizados.
- Las Fuerzas de seguridad comprenden tanto las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerzas Aéreas) como la Policía Nacional. Estos organismos iniciaron la lucha en contra de los grupos guerrilleros. Tenían como objetivo la erradicación de la amenaza comunista a través de la creación de cuerpos de seguridad antiterroristas y de asistencia para el desarrollo. Sin embargo, según el informe de Human Rights Watch de 2015, hasta julio de 2014 la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía ha investigado más de 3.500 casos de ejecuciones ilegales presuntamente perpetradas por 785 miembros del Ejército entre 2002 y 2008. (CIDOB, 2015)

Poco apoyo Estatal: Las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano reclaman verdad, justicia, reparación y no repetición. No obstante, situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres se han exacerbado en los espacios donde ha sido más crudo el conflicto armado, donde la violencia y la impunidad siguen siendo una constante y el derecho de acceso a la justicia sigue sin ser garantizado, pese a las múltiples solicitudes de organismos nacionales e internacionales.

Esto queda evidenciado cuando se analiza la aplicación de la Ley 975 de 2005, donde de 183 casos de violencia sexual cometidos en contra de mujeres, sólo 5 se llevaron a juicio y de las 14 sentencias producidas en este sistema, a los ocho años de vigencia de la misma, solo 2 corresponden a violencia sexual. (Centro Regional de DDHH y Justicia de Género, Humanas Colombia 2014).

5. Proceso metodológico. (Tipo de trabajo, procedimientos, herramientas empleadas para alcanzar el objetivo).

Con el fin de realizar un corto documental de corte expositivo, se utilizaron varias técnicas propias de la profesión y otras que tomé prestadas de las ciencias sociales, especialmente la Ciencia Política y la Psicología. Las cuales me permitieron explorar e indagar cómo se manifiestan las afectaciones sociales e individuales en la población escogida, desde la perspectiva de habitantes y ex habitantes de pueblos pertenecientes a Montes de María, así como a figuras institucionales que tuvieran una mirada crítica al interior de la institucionalidad, por medio de entrevistas, las cuales se dieron de la siguiente forma:

- Familia de víctimas del conflicto armado.
- Mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto.
- Psicólogos que atienden la rehabilitación dentro del programa PAPSIVI o por sentencias.
- Representantes del SNARIV.
- Profesionales de las ciencias sociales que hacen seguimiento a la Ley de Víctimas; y la ley 1257 de 2008.

Previo a su realización, se realizaron contactos con profesionales del SNARIV, de las defensorías del pueblo, organizaciones de mujeres y mesas de víctimas en diferentes lugares de la Costa Caribe Colombiana, que permitieron de manera respetuosa contactar a víctimas del conflicto armado que quisieran participar en las entrevistas y algunos de ellos mismos participar también en el corto. Posteriormente se diseñaron las preguntas orientadoras de tipo reflexivo y circulares, el énfasis de esta actividad estuvo centrado en la identificación de espacios que facilitarían una conversación que permitiera al entrevistado en su historización un transcurrir entre las historias saturadas del problema y el dolor del hecho victimizante, su cotidianidad y sus memorias. Reconociendo siempre el daño sufrido tanto físico, como moral, en el proyecto de vida y en su vida, por las áreas de afectación y necesidades de cambio percibidas. Permitiendo la narración de su otra historia, que suelen ser más esperanzadoras de empoderamiento y reconstrucción del tejido social y familiar.

De sus respuestas, conseguí parte del insumo del tráiler. Con el fin de añadir aún mayor contextualización, se realizaron recorridos por Los Montes de María junto con algunas víctimas que quisieron mostrar su entorno y su historia. Las locaciones para las entrevistas con las víctimas en el corto se dieron en los espacios que ellas quisieron disponer (en algunos casos su casa, en otros su sitio de trabajo), de manera que se pudiera generar un clima de confianza y apropiación de su entorno real, en la ciudad en las cuales fueron acogidas tras su desplazamiento. Finalmente, para complementar la información se realizaron entrevistas con funcionarios del SNARIV y con profesionales de las ciencias sociales, que de manera continua están en el contacto y

manejo de personas que han sufrido estos eventos, para desde su óptica poder percibir las afectaciones y necesidades de estas personas y las respuestas que como Estado y Sociedad se están dando a esta población.

Para el desarrollo de la investigación me centré en los aportes de la Teoría Crítica Poscolonial de autores como Spivak, Fanon y Mignolo. Remitiéndome a textos de autores como Donny Meertens, Tzvetan Todorov, Gonzalo Sánchez, Rebeca Saunders, Daniel Castaño Zapata, Pedro Jurado Castaño, Gabriel Ruiz Romero, Edimer Latorre Iglesias, Cindy Tobías Loaiza, Cindy Muñoz Velázquez, Madeleide Ricaurte Fuentes, pero dando más importancia al conocimiento aportado por las víctimas tanto en textos del Centro Nacional de Memoria Histórica, como el conocimiento de aportado en el testimonio de las víctimas.

6. Resumen del trabajo (Escriba la síntesis de su trabajo. Máx. 300 palabras)

El rostro del desplazamiento, de la marginación, la discriminación, la violencia sexual y la explotación en Colombia en gran medida es un rostro de mujer (4.504.989 según el Registro Único de Víctimas) en su mayoría campesina. Rostros de quienes han tenido que llevar el peso de sus familias, encontrando grandes dificultades para establecer relaciones de pareja, acceder a la educación formal y lograr ocupaciones con un salario digno.

En Los Montes de María específicamente, donde los DDHH fueron arrasados y muchas resultaron obligadas a dejar su tierra, se hace necesario dimensionar a la mujer no únicamente como víctima, sino también resaltando su calidad de sujeto político, con liderazgo social y reclamante de derechos. Teniendo en cuenta que el conflicto en Los Montes de María ha tenido diversos actores que han usado sistemáticamente las violaciones y otras formas de violencias con el fin de propagar el terror, convirtiendo sus cuerpos en territorios de guerra; y el Estado ha suscrito Leyes y otras normativas, así como acuerdos internacionales para la defensa de los derechos de las mujeres, pero que en terreno parecieran quedarse en el papel, ya que según las víctimas solo ven un Estado que ha incumplido y funcionarios que colocan obstáculos para que ellas logren “Verdad, Justicia, Reparación y Compromiso de No Repetición”, generando en muchas ocasiones el acallamiento de sus testimonios.

Es por esto, que tuve el deseo de crear un espacio que pretenda reconocer las múltiples formas en las que estas mujeres están asumiendo una nueva ciudadanía, en los territorios y su participación en la construcción de las comunidades, centrándonos en población víctima de violencia sexual, pero tratando otros aspectos de sus vidas, más allá del hecho victimizante, un espacio para su escucha de la manera que éstas quisieran expresarse.

III. PRODUCCIONES TÉCNICAS O MULTIMEDIALES ANEXAS

Si su trabajo incluye algún tipo de producción, Indique sus características:

1. **Tipo de producto** (Video, material impreso, audio, multimedia, otros): Video
2. **Cantidad y soporte** (por ejemplo: 1 DVD): **1 USB**
3. **Duración en minutos del material audiovisual. 2 minutos 20 segundos**
4. **Link:** (indique la dirección electrónica en la cual se puede ver el producto, si aplica)
Haga https://www.youtube.com/watch?v=XQbt_8YA3EY
5. **Descripción del contenido de material entregado:** Video teaser del documental Semillas Del Monte, un primer paso hacia una exploración de las voces de mujeres libres, arrancadas del campo y obligadas a crecer en la urbanidad y enfrentar las más duras pruebas.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	30
1. JUSTIFICACIÓN	32
2. OBJETIVOS	35
2.1 Objetivo General	
2.2 Objetivos específicos	
3. ANTECEDENTES JURÍDICOS Y LEGALES	36
3.1 Marco jurídico Internacional	
3.2 Marco Jurisprudencial	
3.3 Marco Legislativo	
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	45
5. MARCO TEÓRICO.....	46
5.1 Contextualización Histórica del Conflicto Armado y Mujer en Colombia	
5.1.1. Periodos de la evolución del conflicto en Colombia	
5.1.1.1 De la violencia bipartidista a la violencia subversiva (1958 - 1982)	
5.1.1.2 Expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar (1982-1996)	
5.1.1.3 Los años de la tragedia humanitaria: la expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva y la lucha a sangre y fuego por el territorio recrudescimiento del conflicto armado	
5.1.1.4 Las AUC negocian y se desmovilizan. El Estado empuja a las FARC a sus retaguardias (2005-2012)	
5.1.2 Las mujeres y el conflicto armado colombiano	
5.1.2.1 Mujer y justicia en el conflicto armado	
5.1.2.2 La violencia sexual y las mujeres en el conflicto armado	
5.2 Contextualización de la Violencia Sexual en los Montes de María, Cambios en las Relaciones y Costumbres	
5.3 Análisis de testimonios	
5.3.1 Sobre el Dolor.	
5.3.2 Sobre el Sufrimiento.	
5.3.3 Sobre la Angustia.	
5.3.4 Sobre la Felicidad.	
5.3.5 Sobre los Sueños.	
6. Conclusiones y Recomendaciones	89
7. Bibliografía.....	90
7. Anexos	95

INTRODUCCION

Mujer, género y violencia sexual durante el conflicto armado, un terreno que, a pesar de su profunda presencia histórica, geográfica, y la creciente relevancia académica que ha alcanzado en la última década; en la imagen de la media del colombiano común es un factor que permanece ajeno.

Este estudio se propone, abordar el tema de violencia sexual hacia las mujeres, en el caso específico del Caribe colombiano y la región de los Montes de María desde los ámbitos históricos, políticos y sociales, tratando de visibilizar a las mujeres como una categoría específica de víctimas durante el conflicto armado y dimensionándola en su calidad de sujeto político, con liderazgo social y reclamante de derechos, conocer las múltiples formas en que las mujeres están asumiendo una nueva ciudadanía, en los territorios y su participación en la construcción de las comunidades.

Con el fin de visibilizar la situación actual que viven estas mujeres que han sufrido el flagelo de la guerra y han sido marcadas con el sufrimiento y dolor de este conflicto. Para el caso de estudio de esta investigación, se utiliza una metodología etnográfica - colaborativa cuyo producto final es un corto documental que busca realizar una “Aproximación al conflicto armado interno colombiano en Montes de María, desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual”, y desde el diálogo con algunas de ellas, miembros de la comunidad e instituciones que están trabajando con ellas, determinar cómo es su realidad actual.

El Marco teórico del proyecto se dividió en tres capítulos así: El primer capítulo muestra el contexto general de los conflictos armados incluyendo el colombiano y la instrumentalización de la mujer como botín de guerra.

El segundo capítulo muestra la contextualización de la violencia sexual en los Montes de María y cómo a partir de la presencia de los actores armados y los diversos hechos victimizantes se produjeron cambios significativos en las relaciones y costumbres de la región.

Y el tercero hace un análisis de testimonios recolectados en campo, este análisis tiene como fundamento la percepción de las víctimas desde su realidad y sus expectativas. Muestra los hechos victimizantes sufridos por la comunidad desde las voces de las víctimas y de las instituciones que las están acompañando. Y también, pretende aportar una reflexión de la reparación desde la perspectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia para desde allí ofrecer una oportunidad para evidenciar las necesidades de las víctimas por lograr ser reparados integralmente, gozar de sus derechos, para así tener una mejor condición de vida, desarrollarse como comunidad y recuperar sus costumbres, tradiciones y proyectos de vida, hacia la transformación de la tragedia que vivieron a un mejor futuro.

Finalmente, el proyecto se evidencia en un producto final “Semillas del Monte” (producto 1) un corto teaser documental en el cual se plasma lo anteriormente mencionado.

JUSTIFICACIÓN

Con el conflicto se reproduce y se incrementa la discriminación entre los distintos grupos y las mujeres padecen discriminación en distintas vertientes, por motivos de sexo, origen étnico o pertenencia cultural. Aunque los hombres son más frecuentemente víctimas de ejecuciones sumarias y matanzas, la violencia contra la mujer, en particular la violencia sexual perpetrada por grupos armados, se ha hecho habitual en medio de un conflicto que degenera paulatinamente y de la falta de observancia del derecho internacional humanitario.

Naciones Unidas, Informe presentado por la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias: Misión a Colombia (2001)

En la actualidad, el conflicto armado interno que lleva más de 50 años en el país ha dejado a su paso 8.944.137 como víctimas registradas del conflicto armado (Red Nacional de Información, 2020) de los cuales 7.967.965 han sufrido desplazamiento superando la cifra de Siria con 7,6 millones. (El Espectador, 2019).

Dentro de esta cifra alarmante, siendo el 18.53% de la población total del país (DANE, 2020), encontramos que más del 50% de las víctimas del conflicto armado fueron mujeres, algunas de ellas víctimas de violencia sexual. Sin embargo, personas dedicadas a la investigación de esta problemática han afirmado que estas cifras están profundamente subrepresentadas “...es cierto que hay un subregistro importante por cuenta de las estigmatizaciones que imposibilitan hacer un registro juicioso de esa realidad.” (Martínez, R. Centro Nacional Memoria Histórica en Semana, 2017).

La Convención de Belém do Pará (1994) define la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado.

“La violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexual”, (Corte Constitucional. Auto 092 de 2008, 14 de abril de 2008.). Esta herramienta de la violencia sexual, en el contexto del conflicto, fue usada como arma de guerra o como instrumento para ejercer relaciones de poder. Afectando, no únicamente con problemas

físicos y psicológicos en las víctimas, sino que a su vez dificultaron sus procesos de reinserción en la sociedad civil, tanto en el ámbito urbano como el rural. Siendo así una realidad ineludible en el contexto colombiano.

“La violencia sexual es empleada como arma de guerra por todos los grupos armados (fuerzas militares del Estado, paramilitares y guerrilla) en el conflicto colombiano.”

Informe Oxfam 2010

“El 17,7 % de los 3,7 millones de desplazados forzosos que existen en Colombia han tenido que huir de sus hogares debido a la violencia sexual que ejercen todos los grupos armados, según datos de la Defensoría del Pueblo recopilados en un informe que la ACNUR divulgó este martes.” (El Espectador, 2011)

Por ende, es importante de ver cómo es el proceso de acompañamiento y reinserción de estas personas, la desmovilización de actores armados no fue la más adecuada, debido al sistema de versiones libres, donde cada uno confesaba lo que quería, dejando de lado aquellas cuestiones que no son manipulables en el derecho internacional, incluido los delitos de violencia sexual, entre ellos acceso carnal violento. Con el fin de "lesionar al enemigo" fue común que los actores del conflicto hicieron uso de la violencia sexual para deshumanizar a la víctima, vulnerar su núcleo familiar, y/o impartir terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos, CIDH (2006).

La Corte Interamericana De Derechos Humanos afirma que el 90% de desmovilizados que pasaron por circuitos jurídicos (aproximadamente 28mil) no aportaron con datos relevantes sobre acciones ilegales desplegadas o crímenes cometidos por los bloques paramilitares a los que pertenecían y verificó que sólo el 36% del total, tenía “antecedentes judiciales”.

Séptimo Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA). 2006

Esto sumado, al desmonte de algunos «paras», para luego convertirse en miembros de las Bacrim y la aún presencia de propietarios latifundistas con nexos paramilitares en la Costa Caribe colombiana, me incitan a ver cómo se desarrolla este proceso, que además durante el posacuerdo con las FARC-EP, es aún más pertinente en el contexto colombiano. De

esta forma poder influenciar con la investigación en este nuevo proceso de «justicia, verdad, reparación y no repetición», e incluso que sirva como material teórico a tener en cuenta en un próximo proceso de diálogos en el ELN, y comunicando a más personas que puedan desconocer de mucho lo que pasa y ha pasado, en lo que viven y les tocó vivir a esta parte de la población. Recordando que los sentimientos de culpa y de vergüenza, el temor a las represalias, o los tabúes en torno al tema pueden impedir que las víctimas denuncien estos actos. Donde como resultado que a menudo se oculte la magnitud del problema y, por ende, puede hacerse muy difícil llegar a las víctimas y brindarles apoyo, es por esto mismo que considero pertinente el desarrollo de este trabajo en ambas carreras, tanto comunicación, como ciencia política.

OBJETIVOS

General

- Indagar cómo se manifiestan las afectaciones sociales e individuales, en la aplicación de la Ley 1448 de 2011 en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, en pueblos pertenecientes a Montes de María.

Específicos

- Interpretar cómo afectan las acciones en contra del territorio, tanto corporal como espacial, desde los hechos de violencia sexual en pueblos pertenecientes a Montes de María.
- Determinar cuáles son las principales áreas de afectación y necesidades de cambio percibidas, en víctimas asociadas a las circunstancias de violencia sexual.

ANTECEDENTES

En este revisaremos el marco jurídico que comprende los principales desarrollos jurídicos (diversos instrumentos y normas) relacionados con la protección de la mujer contra el abuso sexual en el territorio colombiano: el sistema universal y el sistema interamericano que cobijan las obligaciones internacionales que exigen prevenir, atender, investigar, judicializar y sancionar sus diferentes formas en Colombia.

Marco jurídico internacional	Marco jurisprudencial Colombiano	Marco legislativo Colombiano	Marco de políticas Colombianas	Acuerdo de Paz
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belén do Pará 1994)	Sentencia C-355 de 2006	Ley 975 de 2005	Resolución 459 de 2012	Acuerdo final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera 2016
Resolución 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y seguridad de las Naciones Unidas	Sentencia C-754 de 2015	Ley 1146 de 2007	Conpes 3726 de 2012	
Resolución 1820 de 2008 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas		Ley 1257 del 2008		
Resolución 1888 de 2009 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas		Ley 1448 de 2011		
Resolución 1889 (2009) de las Naciones Unidas		Ley 1761 de 2015		
		Decretos Ley 4634 y 4635, ambos de 2011		
		Ley 1922 de 2018		

		Ley 1957 de 2019		
--	--	------------------	--	--

Marco Jurídico internacional

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (Belem do Pará, 1994) (1) En su capítulo 3 indica a los Estados partes la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Reconociendo que es la mujer la principal víctima de este tipo de violencias, considera que la agresión contra ella es una situación generalizada y sistemática en el territorio americano, e invita a adoptar medidas positivas para impedirla y proteger a la mujer, castigar a los autores de actos violentos e indemnizar a las víctimas.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Fue aprobada por unanimidad en el año 2000. Dicha resolución, que estableció un marco jurídico y político histórico, reconoce la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza.

Resolución 1820 (2008) Exhorta a las partes en los conflictos armados, incluidos los actores no estatales, a proteger a los civiles de la violencia sexual, hacer cumplir la disciplina militar y el principio de responsabilidad del mando y enjuiciar a los responsables. También dispone que los departamentos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas garanticen el equipamiento y la capacitación adecuadas de las fuerzas de mantenimiento de la paz para que puedan proteger a los civiles de la violencia sexual, y exhorta a la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas a analizar el impacto de la violencia sexual vinculada a los conflictos sobre la recuperación temprana y la consolidación de la paz a largo plazo.

Resolución 1888 de 2009 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas manifiesta su preocupación por la falta de progreso en lo que respecta a la violencia sexual en situaciones de conflicto armado, en particular contra las mujeres, las niñas y los niños. Y proveerá al sistema de las Naciones Unidas de un arsenal de medidas para combatir la violencia sexual.

Resolución 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Insta a los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales a que sigan

adoptando medidas para mejorar la participación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz, en particular en la solución de conflictos, la planificación posterior a los conflictos y la consolidación de la paz, incluso procurando que participen más en la adopción de decisiones políticas y económicas en las etapas iniciales de los procesos de recuperación por medios como la promoción del liderazgo de las mujeres y su capacidad para intervenir en la gestión y la planificación de la asistencia, el apoyo a las organizaciones de mujeres y la lucha contra las actitudes sociales negativas sobre la capacidad de la mujer para participar en pie de igualdad.

Condena enérgicamente todas las violaciones del derecho internacional aplicable cometidas contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y posteriores a ellos, exige a todas las partes en los conflictos que dejen de cometer tales actos inmediatamente, y pone de relieve la responsabilidad que incumbe a todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de todo tipo de actos de violencia cometidos contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado, incluidas las violaciones y otros actos de violencia sexual.

Marco jurisprudencial

Sentencia C-355 del 2006 (Corte Constitucional, Colombia. 2006) Reconoce el derecho de la mujer sobre la interrupción voluntaria del embarazo en tres circunstancias: i. Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico. ii. Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico. iii. Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto

Sentencia C-754 del 2015 (Corte Constitucional, Colombia. 2015) Obligación de entidades de salud en implementación de protocolo y modelo de atención integral, que contenga procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo, objeción de médicos y asesoría de la mujer en continuar o interrumpir el embarazo.

Marco Legislativo

Ley 975 de 2005 (Congreso de la República, Colombia 2005) tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de

grupos armados organizados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.

Lev 1146 de 2007 (Congreso de la República, Colombia 2007) por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, entendiendo por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

Lev 1257 de 2008 (Congreso de la República, Colombia 2008) Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Lev 1448 de 2011 (Congreso de la República, Colombia 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto ley 4634 de 2011 (Congreso de la República, Colombia 2011) por el cual se dictan medidas de Asistencia, Atención, Reparación Integral y Restitución de Tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o. Gitano y **Decreto ley 4635 de 2011** (Congreso de la República, Colombia 2011) por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Lev 1761 de 2015 o ley Rosa Elvira Cely, (Congreso de la República, Colombia 2015) se reconoció el feminicidio como un delito autónomo, con el fin de garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación.

Lev 1922 de 2018: (Congreso de la República, Colombia 2018) por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz Ley 1957

de 2019 Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Marco De Políticas Colombianas

Resolución 0459 de 2012 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012) Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.

Conpes 3726 de 2012: (Ministerio de Interior, 2012) Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Acuerdo de Paz

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la consolidación de una paz estable y duradera En el punto de derecho de las víctimas a la justicia verdad reparación y no repetición se establece que se va a erigir un sistema de justicia que siga un enfoque territorial, diferencial y de género. Este sistema incluye una jurisdicción especial para la paz, cuyos objetivos son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participan de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno y poner énfasis en el fin de la impunidad. Esta jurisdicción especial de paz, incluye los contenidos, alcances y límites de la concesión de amnistías e indultos excluyendo a los responsables de crímenes de lesa humanidad. No habrá impunidad: todos los responsables de crímenes atroces serán investigados, juzgados, condenados y sancionados con penas hasta de 20 años de cárcel. Quienes contribuyan efectivamente con la verdad, la reparación y se comprometan a la no repetición tendrán beneficios con disminución de penas (8, 5 y 2 años según el caso) y con sanciones de limitación a la libertad distintas a la reclusión en prisiones. Además, se creará la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia, la No Repetición y la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas. Las FARC y el Gobierno se comprometen a aportar con sus recursos a la

reparación de las víctimas. Se fortalecerá la restitución a las víctimas de desplazamiento forzado y se llevará a cabo la reforma de las leyes de víctimas para dar más garantías.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Con el fin de realizar un corto documental de corte expositivo, se utilizaron varias técnicas propias de la profesión y otras que tomé prestadas de las ciencias sociales, especialmente la Ciencia Política y la Psicología. Las cuales me permitieron explorar e indagar cómo se manifiestan las afectaciones sociales e individuales en la población escogida, desde la perspectiva de habitantes y ex habitantes de pueblos pertenecientes a Montes de María, así como a figuras institucionales que tuvieran una mirada crítica al interior de la institucionalidad, por medio de entrevistas, las cuales se dieron de la siguiente forma:

- Familia de víctimas del conflicto armado.
- Mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto.
- Psicólogos que atienden la rehabilitación dentro del programa PAPSIVI o por sentencias.
- Representantes del SNARIV.
- Profesionales de las ciencias sociales que hacen seguimiento a la Ley de Víctimas; y la ley 1257 de 2008.

Previo a su realización, se establecieron contactos con profesionales del SNARIV, de las defensorías del pueblo, organizaciones de mujeres y mesas de víctimas en diferentes lugares de la Costa Caribe Colombiana, que permitieron de manera respetuosa contactar a víctimas del conflicto armado que quisieran participar en las entrevistas y algunos de ellos mismos participar también en el corto. Posteriormente se diseñaron las preguntas orientadoras de tipo reflexivo y circulares, el énfasis de esta actividad estuvo centrado en la identificación de espacios que facilitaran una conversación que permitiera al entrevistado en su historización un transcurrir entre las historias saturadas del problema y el dolor del hecho victimizante, su cotidianidad y sus memorias. Reconociendo siempre el daño sufrido tanto físico, como moral, en el proyecto de vida y en su vida, por las áreas de afectación y necesidades de cambio percibidas. Permitiendo la narración de su otra historia, que suelen ser más esperanzadoras de empoderamiento y reconstrucción del tejido social y familiar.

De sus respuestas, conseguí parte del insumo del tráiler. Con el fin de añadir aún mayor contextualización, se realizaron recorridos por Los Montes de María junto con algunas víctimas que quisieron mostrar su entorno y su historia. Las locaciones para las entrevistas con las víctimas en el corto se dieron en los espacios que ellas quisieron disponer (en algunos casos su casa, en otros su sitio de trabajo), de manera que se pudiera generar un clima de confianza y apropiación de su entorno real, en la ciudad en las cuales fueron acogidas tras su desplazamiento. Finalmente, para complementar la información se realizaron entrevistas con funcionarios del SNARIV y con profesionales de las ciencias sociales, que de manera continua están en el contacto y

manejo de personas que han sufrido estos eventos, para desde su óptica poder percibir las afectaciones y necesidades de estas personas y las respuestas que como Estado y Sociedad se están dando a esta población.

Para el desarrollo de la investigación me centré en los aportes de la Teoría Crítica Poscolonial de autores como Spivak, Fanon y Mignolo. Remitiéndome a textos de autores como Donny Meertens, Tzvetan Todorov, Gonzalo Sánchez, Rebeca Saunders, Daniel Castaño Zapata, Pedro Jurado Castaño, Gabriel Ruiz Romero, Edimer Latorre Iglesias, Cindy Tobías Loaiza, Cindy Muñoz Velázquez, Madeleide Ricaurte Fuentes, pero dando más importancia al conocimiento aportado por las víctimas tanto en textos del Centro Nacional de Memoria Histórica, como el conocimiento en el testimonio de las víctimas.

Marco Conceptual

Para el desarrollo del trabajo es importante tener claridad sobre los siguientes conceptos:

Víctima del Conflicto Armado: En términos generales se define como víctima:

- A la persona que haya sufrido un daño por hechos ocurridos, como consecuencia de infracciones al DIH o violaciones graves de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
- Algunos familiares de las personas anteriormente nombradas.
- Menores de edad que se han desvinculado de los grupos armados organizados.
- Quien haya sufrido un daño al tratar de auxiliar a otra persona.

En Colombia encontramos la definición de víctima en varias normativas, sin ir muy lejos podemos mencionar Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004 y Ley 975 de 2005 (sobre el concepto de víctima de hechos punibles), la Ley 742 de 2002 (aprobó el estatuto de la Corte Penal Internacional) y en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), la Corte por su parte se ha pronunciado sobre el tema al analizar la constitucionalidad de las respectivas leyes.

Violencia Sexual: En este trabajo se entiende como una modalidad de violencia de género, “que se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017 pp. 20-21)

La Organización Mundial de la Salud la define como:

“...actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de

coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. La violencia sexual incluye, pero no se limita a lo siguiente:

violación en el matrimonio o en citas amorosas; violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.) violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada); abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas; violación y abuso sexual de niños; y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados.”

(OMS, p.1, 2013)

Empoderamiento Femenino: El conflicto armado colombiano generó cambios en los roles y dinámicas familiares campesinas desplazadas y en sus formas de funcionamiento. De acuerdo con datos de la Red Nacional de Información, a finales de 1999 se estimaba que el 44% de familias desplazadas tenían a mujeres como jefas de hogar, es así como las mujeres se vieron obligadas a la redefinición de sus roles sociales y sus identidades para cumplir con sus nuevas obligaciones de impartir autoridad y sostener económicamente a las familias. Las mujeres desplazadas mostraron mayor agilidad en los procesos de adaptación a las ciudades (a través del acceso a la economía y de la participación comunitaria en los nuevos asentamientos) esto planteó el surgimiento de nuevas feminidades construidas en estos contextos en los que se da la potenciación de la autonomía y la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades, la participación, la solidaridad, los pactos entre mujeres, prácticas que se desarrollan inclusive en los ensayos de retorno, incluyendo aquellas que sufrieron violencia sexual. (Ramírez, M.200)

Los Montes de María: Es una Subregión del Caribe Colombiano de 2.677 km², ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar; compuesta por 15 municipios en total: 8 del departamento de Sucre (San Onofre, Los Palmitos, Morroa, Chalán, Colosó, Ovejas, San Antonio de Palmito y Tolviejo) y 7 del departamento de Bolívar: (María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba). Su economía está basada en actividades agropecuarias, con tradición en ganadería bovina y cultivos campesinos. Sin embargo, su desarrollo se ha visto afectado por problemas de violencia e inseguridad, la alta concentración de la tierra y los altos niveles de pobreza y miseria. (Aguilera, 2013)

Grupos Armados en Colombia: Una de las características del conflicto en Colombia es la pluralidad de actores que han alimentado y transformado el conflicto armado en el país. Los movimientos guerrilleros, el surgimiento de diferentes grupos revolucionarios, paramilitares y la influencia del narcotráfico han tenido mayor o menor predominancia según el período que se estudie, pero se pueden resumir en 3 grandes grupos, guerrillas, paramilitares y Fuerza Pública (CNMH, 2017).

- Entre las guerrillas más notorias de la segunda mitad del siglo XX, se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Diecinueve de Abril (M-19) se caracterizan por su corte ideológico de izquierda.
- El Paramilitarismo grupos de extrema derecha, que se multiplicaron en la década de 1980 y proliferaron luego de la promulgación de la Ley 48 de 1968 a través de la cual el Estado colombiano permitió la privatización de la lucha armada a manos de civiles protegidos por los intereses de las élites regionales. En los años noventa se creó el grupo Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), luego de su desmovilización algunos de sus miembros pasaron a conformar Grupos Armados Organizados.
- Las Fuerzas de seguridad comprenden tanto las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerzas Aéreas) como la Policía Nacional. Estos organismos iniciaron la lucha en contra de los grupos guerrilleros. Tenían como objetivo la erradicación de la amenaza comunista a través de la creación de cuerpos de seguridad antiterroristas y de asistencia para el desarrollo. Sin embargo, según el informe de Human Rights Watch de 2015, hasta julio de 2014 la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía ha investigado más de 3.500 casos de ejecuciones ilegales presuntamente perpetradas por 785 miembros del Ejército entre 2002 y 2008. (CIDOB, 2015)

Poco Apoyo Estatal: Las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano reclaman verdad, justicia, reparación y no repetición. No obstante, situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres se han exacerbado en los espacios donde ha sido más crudo el conflicto armado, donde la violencia y la impunidad siguen siendo una constante y el derecho de acceso a la justicia sigue sin ser garantizado, pese a las múltiples solicitudes de organismos nacionales e internacionales.

Esto queda evidenciado cuando se analiza la aplicación de la Ley 975 de 2005, donde de 183 casos de violencia sexual cometidos en contra de mujeres, sólo 5 se llevaron a juicio y de las 14 sentencias producidas en este sistema, a los ocho años de vigencia de la misma, solo 2 corresponden a violencia sexual. (Centro Regional de DDHH y Justicia de Género, Humanas Colombia 2014).

MARCO TEÓRICO

5.1 Contextualización Histórica del Conflicto Armado y Mujer en Colombia

En Colombia el conflicto armado se ha librado a lo largo y ancho del territorio Nacional. Sin embargo, este siempre se ha recrudecido en las zonas periféricas. Los actores armados que han hecho uso de la violencia, la han justificado tanto desde su carácter transformador, como para prevenir cambios estructurales considerados ilegítimos. Marcando así las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en Colombia desde principios de su historia republicana. (CIBOD, 2015) Así, el factor de las etapas de colonización de baldíos entre el siglo XIX y XX y las múltiples disputas entre colonos, hacendados, arrendatarios y aparceros (LeGrand, 1988) entrarían a explicar fenómenos como el rezago agrario, el narcotráfico, las grandes limitaciones en temas de participación política, la dificultad para ejercer el control estatal sobre el territorio, tanto en su defensa como en los ataques.

Estos actores que han alimentado y transformado el conflicto armado en el país, provenientes de diversos sectores e ideologías y que han definido las relaciones de poder en diferentes zonas del país y de diferente carácter ideológico, en su mayoría optaron por obtener financiación en los mismos lugares sin importar el coste: los latifundios, la ganadería, la economía extractiva y el narcotráfico, por medio del secuestro, la venta de seguridad y el cobro de impuestos a hacendados, mineros y narcotraficantes. Lo cual, generó el reemplazo de los criterios ideológicos, de defensa de la propiedad, dominio territorial, la lucha por derechos, el dominio territorial y de venganza, por criterios de lucro que la población civil no compartía, generando así acciones bélicas y un gran número de víctimas. (CNMH, 2013)

5.1.1. Periodos de la evolución del conflicto en Colombia

Como lo manifiesta el Centro de Memoria Histórica (2013) y CIDOB (2015), en el conflicto en Colombia se pueden identificar cuatro periodos en la evolución del conflicto armado en Colombia.

5.1.1.1 De la violencia bipartidista a la violencia subversiva (1958-1982)

Durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y, en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, a tal punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas. La pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, alcanzaron su nivel más crítico en el

periodo conocido como La Violencia (1946-1958). Luego de esta época se empezaría a marcar la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, debido a la implementación de la figura del Frente Nacional, que dejaría a varios sectores políticos de carácter no elitista o tradicional bajo un silencio que algunas guerrillas tomarían como justificante para su creación, entre otros aspectos, como la exclusión socioeconómica y el atraso del sector agrario. Estos movimientos guerrilleros respondieron a una concepción política, ideológica y militar reflejo de toda la gama de líneas en la que se ha encontrado dividida la izquierda colombiana y nació en situaciones históricas y regionales particulares y adoptaron idearios políticos diferenciados y formas particulares de operar. (CNMH, 2013)

Pérez (2010) afirma:

Todas las organizaciones que dirigentes del pueblo intentaron conformar fueron interferidas, divididas y liquidadas mediante la penetración ideológica y la infiltración de sus propios agentes. Así se distorsionaron los principios y objetivos de muchas organizaciones, por lo que se agudizaron los factores de división.

Ese impedimento institucional y legal fue el principal factor para que los agentes propiciadores del cambio no hubieran podido desarrollar organizaciones políticas legales, lo que forzó a muchos a la vida en la clandestinidad y a las acciones de hecho en la lucha contra el régimen.

p. 159

El resurgir de la violencia y las organizaciones campesinas lideradas por jefes comunistas, se veían como parte de un fenómeno comunista internacional, y encontrarían en la revolución China y la cubana, así como el éxito en la defensa de Vietnam una esperanza de éxito, frente a los fenómenos de expansión capitalistas que tanto liberales como conservadores veían con buenos ojos. Por su parte, los intentos de recuperación militar del territorio, fueron entendidos por la izquierda como una confabulación nacional e internacional de la derecha contra los grupos comunistas. (Pérez, 2010)

Así, las luchas agrarias asociadas al conflicto por la tierra estuvieron directamente vinculadas con el nacimiento de las guerrillas liberales de origen gaitanista, con las autodefensas comunistas y especialmente con la plataforma política que dio origen al programa agrario de las FARC. Cuando los grupos guerrilleros de primera Mita del siglo XX entraron en negociaciones, un núcleo de guerrillas de corte comunista, se estableció en la región de Marquetalia con su origen de movimiento agrario, cuestión que se catalizaría luego de la decisión del presidente León Valencia de atacar Marquetalia. (Medina, 1991) Acción que las FARC tomarían como una agresión del Estado contra la población campesina, dando una justificación al movimiento.

Casi paralelamente a la fundación de las FARC en 1965, surgieron el Ejército de Liberación Nacional.

- ELN (en 1962) y el Ejército Popular de Liberación - EPL (en 1967), cuyas historias se remiten al encuentro entre los jóvenes habitantes de las ciudades formados y radicalizados según los lineamientos de las revoluciones cubana y china, y los herederos de las antiguas guerrillas gaitanistas del Magdalena medio, el alto Sinú y el valle del río San Jorge (la mayoría campesinos), unos y otros descontentos con las restricciones de participación política en el Frente Nacional; el Partido Comunista Colombiano decidió concentrarse en la zona selvática y montañosa del alto Sinú y del río San Jorge, denominada El Noro, que le daba acceso al Caribe, a la frontera con Panamá y al Pacífico. La región estaba atravesando por cambios en la concentración de la propiedad, debido a la vertiginosa expansión de haciendas ganaderas y agrícolas que causaba la expulsión de colonos y aparceros, generalmente adscritos al Partido Liberal. Esas tensiones habían sido determinantes en el surgimiento de las guerrillas liberales de Julio Guerra, en el alto San Jorge y el Alto Sinú.

El ELN aprovechó la fortaleza de la lucha sindical en Barrancabermeja, así como los obreros petroleros, los cristianos seguidores de la corriente de la teología de la liberación defendida por Camilo Torres Restrepo en 1967 y las colonizaciones adelantadas en cercanías de del río por campesinos desplazados por La Violencia o atraídos por las posibilidades que ofrecía la extracción de petróleo y la apertura de vías de comunicación, como el ferrocarril Bucaramanga-Puerto Wilches y el del Atlántico. (CNMH, 2013) (Pérez, 2010)

El Movimiento 19 de abril de 1973 nace el M-19 este se destacó entre los demás grupos subversivos de izquierda por su carácter urbano, un discurso defensor de la democracia y su autodefinición como movimiento anti oligárquico, antiimperialista, de unidad y con una propuesta política. Nació a raíz de la idea de fraude electoral en 1970, donde para el grupo hubo un robo a la elección de Gustavo Rojas Pinilla. Algunos de sus líderes principales habían combatido previamente en las FARC-EP. (CIBOD, 2015)

5.1.1.2 Expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar (1982-1996)

Colombia en este periodo se vio enfrentada a la expansión territorial de las guerrillas por su crecimiento militar, lo cual favoreció la visibilización de las políticas de izquierda. Al mismo tiempo el narcotráfico se propaga en grandes espacios del territorio Nacional, tornando más compleja la situación con la guerrilla porque los narcotraficantes invierten en propiedades rurales en territorios de actuar guerrillero que optaron por hacerlos blancos de la extorción y secuestro a lo cual respondieron conjuntamente con otros hacendados por el uso de grupos paramilitares para

su defensa. Políticamente se da un giro interesante como es planteado por Palacios, M. (1999) al llegar al poder el presidente Betancur pues desde el inicio de su mandato fortalece los esfuerzos de Paz al revitalizar la Comisión de Paz, crea además la figura de Alto Comisionado de Paz y da inicio de diálogos con estructuras guerrilleras como el M.19, FARC.EP, ADO y EPL.

Este periodo también corresponde a la consolidación política de manera legal de las FARC por medio del movimiento político Unión Patriótica, al cual se vincularían el partido comunista, sindicatos y otros activas de izquierda. Este movimiento que generó desconfianza tanto de los grupos políticos tradicionales, como de militares y élites regionales, traduciéndose en el apoyo logístico, económico y político en muchas de sus ofensivas contrainsurgentes o en su implantación territorial en las periferias, fortaleciendo los grupos de autodefensa (CNMH ,2013).

La nueva fase de expansión del ELN, proyectada en 1983, que engloba uno de los centros obreros más estratégicos de la época: los petroleros de Barrancabermeja. Este sector será un bastión de apoyo esencial en los orígenes y durante buena parte del trayecto histórico de la organización; siendo que gran parte de su fuerza política y beligerante es resultado del legado organizativo (Pérez, 2010) su presencia se consolidó siguiendo la ruta del oleoducto Caño Limón-Coveñas, así como en las regiones del Valle del Cauca y el sur del Cesar, en las que se conectó con el campesinado y el sindicalismo agroindustrial de la caña de azúcar y la palma aceitera. La intensificación del secuestro, la extorsión y los atentados a la infraestructura petrolera enfrentaron al ELN con empresarios, ganaderos y narcotraficantes.

El presidente Barco implementó la primera elección popular de alcaldes en 1988, para dar paso hacia la descentralización política y administrativa pero falta de habilidad para lograr un consenso con los partidos políticos y la sociedad, impidieron la aprobación de las reformas para la descentralización político-administrativa que tenía en curso. En este periodo de gobierno como eventos políticos significativos se deben anotar la desmovilización de la guerrilla del Movimiento 19 de abril M 19 se convirtieron en fuerza política (Alianza Democrática M-19) después de la firma del acuerdo de Corinto en 1984, de un acuerdo de paz en 1990 y del proceso de desmovilización acordado en 1989. el golpe más notable a los esfuerzos de Barco por relegitimar la vía política fue el asesinato sistemático de militantes y dirigentes de la Unión Patriótica y otros políticos de la oposición. (CNMH, 2013)

En este periodo también se establece una nueva Constitución en 1991 que fue acogida por el país desarmado en forma esperanzadora fue visto como un pacto de paz y de una carta de navegación para transitar hacia la construcción de una sociedad fundada en la convivencia pacífica, el Estado Social de Derecho, el fortalecimiento de la democracia participativa, las garantías políticas y la vigencia de los Derechos Humanos, en una sociedad reconocida como diversa, pluriétnica y pluricultural, También se desmovilizaron el EPL, Partido Revolucionario de Trabajadores y el Movimiento Armado Quintín Lame. (CNMH, 2013)

Entre 1994 y 1996 el ELN ingresó a la región de la Depresión Momposina, conformando dos corredores estratégicos: el primero de ellos comunicaba la zona del Magdalena Medio con el Valle de Upar y el segundo conectaba el centro del departamento del Magdalena en cuanto a la región

de Montes de María se posicionó en la zona del piedemonte montemariano, en las estribaciones de las carreteras con el objetivo de agilizar su movilización y hacer más efectivo cada uno de los corredores estratégicos mencionados con anterioridad a su vez las FARC-EP, se ubicaron en las zonas más altas de la Serranía de San Jacinto (Andrade Becerra et al, 2019)

El paramilitarismo está conformado por grupos de extrema derecha, que se multiplicaron en la década de 1980 y tienen su origen en la promulgación de la Ley 48 de 1968 a través de la cual el Estado colombiano permitió la privatización de la lucha armada a manos de civiles protegidos por los intereses de las élites regionales. En la década de los ochenta, el ingreso en escena de los narcotraficantes volvió aún más complejo el conflicto con las guerrillas. Los traficantes empezaron a invertir sus ganancias en zonas rurales, convirtiéndose en blancos de extorsión, es así como se pone inicio al entrecruzamiento del narcotráfico con el conflicto armado. Los paramilitares se extendieron gracias al apoyo de ricos hacendados y pequeños industriales, el secuestro por parte del M-19 de Martha Nieves Ochoa, familiar de miembros del cártel de Medellín marcaría de forma decisiva la conformación del paramilitarismo. (CIBOD, 2015)

" (...)los terratenientes latifundistas están dispuestos a defender sus intereses por encima de todo y apelando a todos los medios a su alcance (...) efectivamente, todos los medios están a su alcance, puesto que controlan todos los mecanismos a instancias del poder político"
Reyes 1978 p. 173

Las autodefensas en Colombia tienen sus orígenes en el Decreto Legislativo 3398 de 1965 declarado en el periodo presidencial de Guillermo León Valencia. Esta norma surgió para afrontar los grupos insurgentes de las FARC y ELN, que estarían compuestos por ciudadanos que podían hacer uso de armas para cumplir funciones de defensa y seguridad nacional (Andrade Becerra et al, 2019) de aquí surgen los movimientos paramilitares, vale la pena resaltar, venían existiendo desde las luchas de 1971, donde se contrataban matones a sueldo para eliminar selectivamente a dirigentes campesinos cuando las familias Mesa y los Méndez empezaron a usar estas prácticas, donde incluso se llegó a usar agentes secretos del Estado, policías y retirados del Ejército (Pérez, 2010).

La penetración del narcotráfico en la organización paramilitar y los efectos que este tuvo sobre la naturaleza contrainsurgente de las autodefensas volvieron más complejo el conflicto armado, inaugurando tramas difíciles de diferenciar entre la guerra y la criminalidad organizada. El narcotráfico impactó tan decisivamente en la estructura paramilitar que en distintas regiones estos grupos se convirtieron en el brazo armado de los narcotraficantes, En los años noventa se creó el grupo Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que unió a diversos grupos paramilitares. (CNMH, 2013)

Esta nueva intervención del financiamiento del narcotráfico se produjo por la confluencia de los intereses de tres sectores: los de las élites económicas, que buscaban defender su patrimonio, como sucedió con la organización que les sirvió de fachada en Puerto Boyacá, la Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio – ACEDEGAN; los de los propios narcotraficantes, que buscaban expandir sus negocios ilegales y querían protegerse de las

presiones extorsivas de la guerrilla a los laboratorios y a la compra de hoja de coca; y los de los militares, que tenían como propósito atacar a la guerrilla y al enemigo civil interno. Se debe señalar que la alianza del narcotráfico fue inicial y mayoritariamente contrainsurgente, también llegó con recursos económicos a todos los actores del conflicto armado, pero también entraron en confrontaciones con estos por el dominio de los recursos y los territorios. (CNMH, 2013)

5.1.1.3 Los años de la tragedia humanitaria: la expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva y la lucha a sangre y fuego por el territorio recrudescimiento del conflicto armado

Mientras que los años ochenta fueron la década de las guerrillas, el final de los noventa y el comienzo del siglo XXI fueron los años de los paramilitares; entre 1996-2005 se da el recrudecimiento del conflicto armado por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado, la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización. El conflicto armado se transformó en una disputa a sangre y fuego por las tierras, el territorio y el poder local, se trata de un periodo en el que la relación de los actores armados con la población civil se transformó, en lugar de la persuasión, se instalaron la intimidación y la agresión, la muerte y el destierro. Los repertorios de violencia de los actores armados registraron su mayor grado de expansión en la historia del conflicto armado colombiano. (Becerra et al.)

Fueron varias las razones que permitieron el resurgimiento del paramilitarismo, siendo tal vez la más importante que el Gobierno restableciera un esquema legal para las autodefensas a través de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994), más conocidas como las Convivir. Con criterios muy laxos, autorizó la operación a grupos con récords dudosos en materia de violaciones a los Derechos Humanos o con nexos con el narcotráfico. En 1995 se fundaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU –, y en 1997 se dieron cita los jefes de nueve organizaciones paramilitares de distintos puntos de la geografía nacional para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC. A mediados de 1997, cuando la Corte Constitucional declaró inexecutable los artículos del decreto ya existían 414 y transitaban masivamente a la clandestinidad para engrosar los brazos del paramilitarismo. Se debe recordar que jefes paramilitares como Salvatore Mancuso, Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, Diego Vecino y Rodrigo Pelufo, alias Cadena, fueron representantes legales o integraron las Convivir y que desde antes de ser declaradas ilegales las AUC perpetraron con sus armas varios crímenes, como la masacre de Pichilín, Sucre, el 6 de diciembre de 1996. Como consta en la Unidad de Justicia y Paz. (CNMH, 2013)

Por estos años la confrontación armada pasó de disputas locales y regionales a una lucha con intenciones de escala Nacional. La conformación de corredores estratégicos, además de la intensificación del conflicto, permitió una mayor conexión y contigüidad espacial entre las regiones afectadas. Así, se configuró un escenario de guerra en la zona norte y noroccidental del país, estas fueron acciones más que estatales, entre los grupos subversivos y paramilitares. (Urabá y la Costa Caribe). En el Caribe colombiano se intensificaron las acciones violentas de los paramilitares para afianzar el control de la población. En esta zona, los grupos paramilitares que hicieron presencia y consiguieron el control total de muchas regiones, encontrando picos entre 1997 y 2002 (CNMH, 2013)

En el norte y especialmente en la costa caribe, los paramilitares habían superado ya su versión vigilante —con su énfasis en el ámbito militar y territorial—, para convertirse entonces en un proyecto social, económico, muchas veces enfrentado al Estado central, ya fuera por reticencia y desconfianza frente a procesos de modernización institucional no “consultados con las regiones”, o como reacción preventiva ante los posibles impactos de la negociación y las guerrillas. La dinámica del norte se concretó en regiones como el Catatumbo, los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta.
(Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores 2015)

Durante esta época las FARC a pasar de tener 48 frentes y 5.800 combatientes en 1991, a 62 frentes y 28.000 combatientes en 2002, con una presencia en 622 municipios, equivalentes a un 60%, combinaron los golpes militares a la Fuerza Pública con secuestros, asaltos a sus propiedades, pillaje y extorsiones. A esto sumaron las acciones de sabotaje mediante el ataque a la infraestructura eléctrica y vial, el bloqueo y la restricción a la movilidad por el territorio nacional con retenes ilegales, y la expulsión del Estado de regiones y localidades, atacando los puestos de Policía; el sur del país se venía gestando la convergencia entre los colonos cocaleros y la histórica presencia de las FARC, que tendría su punto culminante con la movilización de los campesinos cocaleros en 1995 y 1996. El ELN fue capaz de sostener hostilidades en varios departamentos, con ataques a la Fuerza Pública, asaltos a estaciones de Policía, tomas de algunas poblaciones, hostigamientos y sabotajes. Sus actuaciones se registraron principalmente en el Catatumbo, sur de Bolívar, Arauca, oriente de Antioquia, Nariño y Cauca. Con el atentado en Nueva York del 11 de septiembre del 2001 el contexto internacional se modifica sustancialmente creando un clima internacional cada vez menos dispuesto a tolerar las actividades terroristas antes justificadas en causas políticas (CNMH, 2013)

A mediados de los noventa las AUC incursionan en Bolívar para disputarle el control territorial a las guerrillas, su presencia desde 1997 comienza a notarse en los cascos urbanos de los municipios de Santa Rosa del Sur, San Pablo, Altos del Rosario, Cantagallo, Río viejo, Simití, Montecristo y Morales. Las AUC avanzan e intentan

consolidar su poder militar en esta área en medio de las protestas campesinas de 1999 y 2001 producidas por la creación de una posible zona desmilitarizada para adelantar una convención entre el Gobierno, la sociedad civil y el ELN. Es así como en 1997 las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se trazaron como objetivo la intervención del área de Montes de María por la vía armada por tratarse de una región que representaba un corredor estratégico para los grupos armados (tanto guerrilleros como paramilitares) 1, esta situación generó desplazamientos internos de manera masiva fragmentando el tejido social. (Equidad Mujer, 2018 p 8)

Para el 1997 la confrontación entre los grupos paramilitares y las guerrillas pasó de ser una suma de disputas locales y regionales a una lucha por la definición estratégica a escala nacional. La conformación de corredores estratégicos de grandes dimensiones, además de haber intensificado el conflicto, permitió una mayor conexión y contigüidad espacial entre las regiones afectadas. El exterminio recíproco en la zona de Urabá alcanzó su máxima expresión a mediados de los noventa en cinco años se presentaron en esta zona los más altos índices de violencia del país con masacres, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos. (CNMH, 2013)

Los paramilitares fueron, sin duda, el actor armado de mayor dinamismo tanto en número de acciones violentas como en expansión geográfica, especialmente en el norte del país. El paramilitarismo inició además una significativa expansión geográfica hacia el suroccidente, donde empezó a disputarle a las guerrillas el control de algunas regiones como el Valle del Cauca, Cauca y Putumayo, al tiempo que intensificó en el noroccidente y nororiente del país la disputa por el control de Urabá, el Magdalena medio y el Catatumbo. (CNMH, 2015)

Las AUC se lanzaron a conseguir la representación política local y regional pretendieron intervenir el Estado central para asumir las riendas del poder nacional como lo consignaron en el Pacto de Ralito con congresistas y funcionarios públicos: “Refundar la patria”. El resultado político de esta expansión se vio más adelante, en las elecciones del 2002, logrando una tercera parte del Congreso y pudieron influir decididamente en la campaña presidencial (CNMH, 2015). Como afirma Velasco (2014) este fenómeno se vio fuera de los distritos **más** relevantes de la región por la relación cercana de ellos con el centro:

Los gamonales y profesionales del voto (...) al estar menos próximos al “centro”, tuvieron más incentivos para aliarse **congrupos** paramilitares, pues dependían de ellos para ganar elecciones. De esa manera, la aversión al riesgo de perder elecciones, condujo a muchos profesionales del voto y gamonales.

p. 110

5.1.1.4 Las AUC negocian y se desmovilizan. El Estado empuja a las FARC a sus retaguardias (2005-2012)

Este cuarto periodo tiene como eventos significativos que se inician con el mandato presidencial de Álvaro Uribe en el año 2002, el cual enfrentó una ofensiva militar en contra de la insurgencia, iniciando una la lucha contra de los grupos guerrilleros que tenía como objetivo la erradicación de la amenaza comunista, se dio la creación de cuerpos de seguridad antiterroristas y de asistencia para el desarrollo, empujándola a la periferia (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2008), en estas las guerrillas encontrarían lugares óptimos para el cultivo de coca y las condiciones geográficas más ideales para refugiarse, en zonas poco controladas por el Estado colombiano.

Las negociaciones con los grupos de autodefensa se iniciaron formalmente el 2 de julio del 2004. los aparentes logros de sus políticas de Defensa y Seguridad Democrática, terminarían justificando su reelección en el 2006 donde la profundización de la guerra contra las guerrillas negándoles su carácter político e ideológico y promovió la desmovilización de los paramilitares por medio de unas negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia. Es así como estas se disuelven entre 2003 y bajo la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 del 2005). En los primeros dos años se desmovilizaron 23 grupos en los cuales participaban más de 14.000 personas (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2008)

Pero lo heterogéneos que eran los grupos de las Autodefensas se reflejaron en las dificultades para que los instrumentos jurídicos de la Ley de Justicia y Paz pudieran satisfacer las expectativas de las diferentes tendencias: los paramilitares insistían en que el marco legal era insuficiente para garantizar la seguridad jurídica del proceso y no estaban dispuestos a asumir los costos políticos de la verdad sobre el origen, desarrollo y expansión de fenómeno paramilitar. Tampoco aceptaban devolver los bienes y fortunas acumulados ilegalmente por medio del terror y la violencia. (CNMH, 2013)

Para el 2006, las limitaciones de la desmovilización de los paramilitares hicieron inminente el proceso de rearme de los grupos, que se aceleró durante los años 2008 y 2010, y registró un importante repunte en su accionar criminal entre 2011 y 2012. Es así como el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares deriva en un rearme y reorganización en estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas por el narcotráfico y más desafiantes frente al Estado. Este rearme llevó a un airado debate nacional alrededor de cómo interpretar y denominar a estas nuevas organizaciones: para el Gobierno simplemente se trataba de organizaciones al servicio del narcotráfico, carentes de cualquier contenido político o contrainsurgente, algunas de estas

han formado lo que hoy se conoce como las BACRIM o bandas criminales que siguen actuando u manejando negocios del narcotráfico. (Avila & Velasco, 2012)

5.1.2 Las mujeres y el conflicto armado colombiano

En un país con más de 50 años en guerra, que nos manda un mensaje contradictorio en el que niega la guerra, a la vez que la promueve, en donde al menos una persona de cada diez ha tenido que huir de su hogar y de su tierra debido a la guerra, que llevó a la estructuración formal del acto de violencia y diferentes formas de tortura, en un marco por mucho tiempo de impunidad, que llevó a la población civil pero principalmente a las mujeres a ser percibidas como víctimas, intentando generar en ellas y en la población en general sentimientos de debilidad, humillación e impotencia, sin que resulte sencillo determinar si se trata de violencia instrumental o terminal. Decía Sartre: “El objeto de la tortura no es solamente obligar a hablar, a traicionar. Es necesario que la víctima se reconozca a sí misma, por sus gritos y su sumisión como una bestia humana a los ojos de todos y a los suyos propios.

Es necesario que la traición lo aniquile, lo destituya para siempre de su ser. Al que cede a la tortura no se le ha obligado solamente a hablar. Se le ha reducido para siempre a un estado: el infrahumano”. Las mujeres también suelen ser, por excelencia, las que sufren los efectos indirectos de la violencia política, por ser ellas las encargadas de la supervivencia de la familia bajo cualquier circunstancia: como viudas, jefes de hogar, familiares de presos políticos o desaparecidos, y sobre todo, como desplazadas. (Meertens, D 1995) La mayoría de las familias desplazadas están encabezadas por mujeres; muchas de ellas son viudas, severamente afectadas por la muerte de su cónyuge, sin más pertenencias que los hijos, que constituyen casi el único motivo.

Aunque estemos de acuerdo respecto a que ciertos eventos, como las atrocidades o violaciones de Derechos Humanos de cualquier tipo, son condenables, la pregunta es por qué nombramos esos eventos como traumáticos y no como eventos abominables o condenables, etc. Los diferentes miembros de la sociedad Colombiana han logrado un exitoso olvido sobre la violencia que se ha ejercido como fenómeno social es así como nos hemos acostumbrado e insensibilizado tanto a esta como en otras regiones del mundo se puede ver como natural una sequía o una hambruna, mientras más fallemos en reconocer, comprender o responder al sufrimiento humano, más se tiende a usar la palabra trauma, y cuanto más insensibles estemos a la tragedia humana, más aumenta nuestra necesidad de ver traumas en todas partes. Decimos que la Violencia sexual sobre las mujeres es un acto que ha generado trauma, dolor, problemas mentales, disolución de familias y de tejido social, pero no lo describimos como el hecho abominable y condenable que es y por eso solo esporádicamente reaccionamos a una que otra noticia que se ha logrado filtrar a los medios de comunicación sobre este tipo de eventos; pero de manera general como sociedad, este tipo de eventos preferimos no hacerlos visibles si acaso

individualízanos el evento. Se hace necesario que podamos reconocernos cada uno, en un principio como víctimas de un conflicto que ha marcado nuestra historia, nuestra sociedad, nuestra vida, luego como sobrevivientes y actualmente como ciudadanas con plenos derechos y responsabilidades en la reconstrucción de la memoria histórica y le reparación del tejido social. Este reconocimiento, dignifica el sufrimiento de las personas y reconoce la capacidad de transformar la realidad.

Las mujeres víctimas de violencia sexual en la guerra suelen ser invisibilizadas la sociedad les niega su dolor, a veces de manera institucionalizada y organizada. Y unido al dolor de la violencia sexual padecida, la mayoría de las víctimas debe enfrentar otros dolores: la tortura, la muerte y la desaparición de seres queridos, el secuestro y el desplazamiento forzado. Para las sobrevivientes de la guerra, la muerte se convirtió en una cotidianidad, pero a la vez, también se les **silenció** el dolor causado por la muerte y la tortura se volvió rutinaria la convivencia con el crimen y con las huellas de la sangre, hasta que, incluso, dejan de verse. (Wilches, 2010)

Las víctimas son sobrevivientes de un drama, que junto con las comunidades de acogida e incluso sus victimarios deben enfrentar un nuevo drama: el de reconstruir un modus-vivendi, un entorno social y un sentido para su vida para no quedar paralizados en la historia. Cuando las familias llegaron a las comunidades que acogieron los hombres se encontraron con menos herramientas de afrontamiento de las nuevas circunstancias en cambio para las mujeres cuya cotidianidad se desenvolvía en medio de economías campesinas basadas en el trabajo familiar, sin el reconocimiento de sus aportes económicos o la formalización de sus derechos a la propiedad y que el control sobre los recursos productivos los tenían los hombres, pasaron al llegar a las ciudades **a un espacio en él que fue necesario** el empoderamiento del género femenino.

5.1.2.1 Mujer y justicia en el conflicto armado

La historia de la guerra en Colombia también deja ver un esfuerzo de búsqueda de salidas políticas y negociadas. Reformas constitucionales, treguas, amnistías, sometimientos a la justicia, gestos humanitarios, entre otros, hacen parte del inventario de esfuerzos por buscar salidas a la guerra. Es en ese camino como se logró hacer visible a las víctimas del conflicto en los esfuerzos para dar salida a los años de guerra en Colombia así se dio la definición de víctima en varias normativas, podemos mencionar Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004 y Ley 975 de 2005 (sobre el concepto de víctima de hechos punibles), la Ley 742 de 2002 (aprobó el estatuto de la Corte Penal Internacional) y en la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras). La Corte define como víctima a las personas que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

De igual forma la Ley 1257 establece como Violencia contra la mujer cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción

o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Así misma violencia es definida como un acto intencional para herir o eliminar a un individuo o grupo, empleando la fuerza con el fin de obtener algo no consentido. se entenderá como una modalidad de violencia de género, que se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona.

Ley 1719 del 2014 establece que la violencia sexual contra mujeres, cometida en el marco del conflicto armado, ha sido una práctica sistemática e invisible de la que han sido responsables todos los grupos combatientes en Colombia. La Unidad de Víctimas ha registrado 33.506 hechos victimizantes asociados a violencia sexual, 86% de ellas son mujeres que adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Un avance importante de esta ley es que carga la prueba (responsabilidad de demostrar que se cometió el hecho) en los organismos del Estado que investigan los casos y no en las víctimas y establece que la violencia sexual debe ser castigada con severidad, sin importar el victimario. Además, esta ley amplía los tipos penales referentes a violencia sexual en comparación con lo contemplado hasta el momento en el Código Penal y es más exigente en lo que se refiere a la investigación, juzgamiento y sanción de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado. Es relevante también que la ley acoge las causales consideradas en el Estatuto de Roma bajo las cuales la violencia sexual constituye delito de lesa humanidad con lo cual los casos así calificados son imprescriptibles, es decir, pueden ser juzgados sin importar el tiempo transcurrido desde la comisión del hecho.

5.1.2.2 La violencia sexual y las mujeres en el conflicto armado

La violencia de género se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona. No se considera propia de instintos desenfrenados inherentes de la masculinidad, ni de una patología que obedece a la conducta individual, sino a una forma de violencia de género utilizada por los perpetradores para expresar control sobre un territorio-población y “sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio” (La guerra inscrita en el cuerpo, 2017 p 20)

En su obra Elisabeth Jan Wood plantea que se debe hacer visibles a las mujeres en su categoría de víctimas directas del conflicto armado en la modalidad de violencia sexual, analizar las secuelas y consecuencias que esto ha traído a sus vida, no solo física, sino en la dinámica social que ha llevado a que ella se proyecte y poseione como sujeto No sólo se trata de hacer visibles a las mujeres como una categoría específica de víctimas directas e indirectas de la violencia política y sus secuelas, sino también de iniciar el análisis de una dinámica social que en creciente medida proyecta a la mujer en su calidad de sujeto político (Wood. E 2016)

En Colombia durante el conflicto armado se ejercieron distintas modalidades de violencia sexual, si bien la más frecuente es la violación, también incluye la esclavitud sexual, entendida como el sometimiento prolongado de una persona a más de una experiencia de

violación. Esta modalidad se presentó cuando se retenían a las mujeres durante más de un día con el fin de anular su voluntad y someterla a múltiples episodios violentos, cuando se ven constreñidas en sus propias viviendas y son objeto de violencia sexual cada vez que el victimario decide hacerlas llamar o ir a su casa, muchos de estos casos han sido documentados no solo por la Comisión de Verdad y Memoria o los tribunales de Justicia y Paz sino incluso por la prensa como lo sucedido en el Corregimiento de La Libertad en San Onofre Sucre. (El Heraldo, 2013)

Los tipos de violencia sexual que las organizaciones armadas cometen durante el conflicto también varían se deben incluir la tortura y la mutilación sexual; el embarazo, el aborto, la prostitución y el matrimonio forzados; la esclavitud sexual, además de la violación. La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como “actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física es decir la violencia sexual incluye pero no se limita a lo siguiente: violación en el matrimonio o en citas amorosas; violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.) violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada); abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas; violación y abuso sexual de niños; y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados. (Wood, 2016)

Existen múltiples investigaciones que permiten determinar que la violencia sexual se exagera en la guerra pero que permanece invisibilizada y naturalizada, constituyéndose en un arma, que usan los actores de la guerra contra las mujeres, de una manera sistemática y generalizada y por tanto con los índices más altos de impunidad. La violencia ejercida sobre las mujeres durante el conflicto armado no se considera propia de instintos desenfrenados inherentes de la masculinidad, ni de una patología que obedece a la conducta individual, sino a una forma de violencia de género utilizada por los perpetradores para expresar control sobre un territorio-población y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio (CNMH, 2017, p 20).

Tabla 1. Características de cada escenario y modalidades asociadas

Escenario	Tipo cuerpo	Modalidades de violencia sexual y de genero por grupo armado		
		Guerrillas	Paramilitares	Fuerza Publica
Disputa Armada	Cuerpos estigmatizados	Violaciones	Violaciones en algunos casos públicas y grupales, desnudez forzada, amenaza sexual	Amenaza sexual, acoso sexual, desnudez forzada, violaciones, tocamientos
	Cuerpos incómodos		Violaciones, violaciones grupales y asesinato	Violación
	Cuerpos de las adversarias		Violaciones grupales, asesinato	Violación, desnudez forzada, tortura

Control territorial	Cuerpos apropiables	Violación, violaciones grupales, esclavitud sexual, tocamientos, acoso sexual (asociada a cohabitación forzada)	Violación, esclavitud sexual, asesinatos Trata y prostitución forzada (asociada a esclavitud doméstica y cohabitación forzada)	Acoso sexual, tocamientos, violación (particularmente con niñas y jóvenes)
	Cuerpos corregibles	Violación, violación grupal, violaciones correctivas	Desnudez forzada, violación correctiva, violaciones grupales, empalamientos	
	Cuerpos higienizados		Violación, esterilización forzada	
Intrafilas	Cuerpos disciplinados	Planificación forzada	Desnudez forzada, tortura	
	Cuerpos para la guerra	Aborto forzado	Aborto forzado, asesinato	
	Cuerpos disponibles	Violación, esclavitud sexual	Violación, esclavitud sexual	

Fuente: Informe Nacional de Violencia Sexual a partir de la información analizada. La Guerra inscrita en el cuerpo 2017

Meertens, Donny en *Mujer y violencia en los conflictos rurales* señala que:

(...) la invisibilización de la violencia contra las mujeres, especialmente la sexual, va acompañada de la idea de que esto no es un delito, sino algo natural, que les sucede a las mujeres por el hecho de serlo, todo esto hace que sea muy difícil conocer la magnitud de la violencia sexual. Y no se conoce porque no hay registros y los que hay resultan insuficientes, porque históricamente el Estado, por acción o por omisión, ha mostrado poco interés en las violencias contra las mujeres. (Meertens. D, 1995, p 37)

De acuerdo con la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (2013) en Colombia los testimonios de las mujeres señalan que todos los actores armados utilizan la violencia sexual contra las mujeres de manera intencionada y normalmente con un propósito dentro de los fines de la guerra, tanto para violentar a las mujeres señaladas como colaboradoras, informantes o novias de guerrilleros; como para agudizar el ataque que se da junto a las masacres, además se da asesinando a las lideresas o a las figuras femeninas de autoridad en la comunidad; hacer notar la presencia en zonas de ocupación militar, etc. cada grupo armado ha usado determinadas modalidades de violencia sexual para enviar mensajes precisos a la población.

Tabla 2. Mensajes de la violencia sexual por grupo armado

Escenario	Tipo cuerpo	Mensajes y propósitos de la violencia sexual por grupo armado		
		Guerrillas	Paramilitares	Fuerza Pública
Disputa Armada	Cuerpos estigmatizados		“Esto les pasa por ser guerrilleras”	“Esto les pasa por ser guerrilleras”
			La violencia sexual es usada para escarmentar a las mujeres estigmatizadas de guerrilleras o auxiliares. Es una manera de estigmatizar a las personas en tanto cuerpos asociados a territorios considerados enemigos o en poder del enemigo.	La violencia sexual ha sido usada para castigar y escarmentar a las mujeres habitantes de territorios en disputa, señaladas de ser colaboradoras de las guerrillas.
			Los he apreciado la violencia sexual como la amenaza la violación en curso del concurso con la tortura con el propósito de apalancar procesos de despojo de terrenos a mujeres campesinas estigmatizadas eliminar sus estrategias de organización en torno a los procesos de restitución de tierras de reciente auge.	
	Cuerpos incómodos		“Tu liderazgo es sospechoso y estorba”	“Tu liderazgo es sospechoso y estorba”
			La violencia sexual usada con el fin de acallar, silenciar y neutralizar las acciones de oposición que emprendieron lideresas comunitarias, maestras, periodistas y mujeres inconformes con los proyectos político-militares de este actor armado. Fueron frecuentes tratos crueles inhumanos y degradantes en contra de las mujeres y los asesinatos.	En algunas ocasiones la fuerza pública actúa en conjunto con los paramilitares encontré mujeres con liderazgo el informe da cuenta de un caso de violencia sexual ligado a una ejecución extrajudicial.
	Cuerpos de las adversarias		“Tu cuerpo es descartable, por eso me aprovecho de él” “Mira lo que hago con mujeres”	Tu cuerpo es descartable por eso aprovecho del mira lo que hago con tus mujeres
			La violencia sexual brutal tortura y asesinato de mujeres guerrilleras como forma de retaliación para obtener información de cuerpo trazado de la enemiga se convirtió en un instrumento para humillar al	La violencia sexual en contra de guerrillera con el fin de demostrar el grupo contrincante su poder predatorio y de muerte.

			enemigo y señalarle su debilidad a la par existe la noción de aprovechar el cuerpo de las mujeres que finalmente van a ser asesinadas.	
Control territorial	Cuerpos apropiables	“Tu cuerpo es mío, me pertenece”	“Tu cuerpo es mío, me pertenece a las buenas o a las malas”	“Tu cuerpo es mío, me pertenece sin importar tu edad”
				La fuerza pública tenido como patrón distintivo el uso de técnicas de enamoramiento sobre jóvenes y niños campesinos afros e indígenas como parte de una estrategia bélica para obtener información de sus contrincantes enamoramientos usado como una forma de cooptación de las comunidades e instrumentalización de las niñas y los jóvenes quienes fueron estigmatizados por tener relaciones afectivas y amorosas con la fuerza pública de igual manera emplearon el asalto de viviendas y la violación de mujeres y niñas.
		Agresión sexual pasada para doblegar las comunidades a su autoridad la apropiación del cuerpo de niños y adolescentes reafirmó su poder y dominio territorial	Al proclamarse dueña de la población y de los cuerpos de las mujeres instrumentalizar a los jóvenes y niñas como recompensa para los combatientes explotar el trabajo de cuidado de las mujeres sometiéndolos a condiciones de esclavitud doméstica y sexual y cavitación forzada una población especialmente afectada por los paramilitares fueron la de las trabajadoras sexuales que fueron concebidas como objetos de propiedad y de placer por los comandantes paramilitares la prostitución forzada a una técnica empleada por este grupo armado para generar rentas económicas y	

			financieras sus actividades político militares político militar.	
	Cuerpos corregibles	Esto es para que aprendas a no responder	Esto es para que aprendas esto es para que aprendas a ser mujer.	
		Violencia sexual se usa para controlarlas poblaciones seleccionar aquellas mujeres que desafiaron autoridades donde salían de los patrones de género establecidos para las mujeres así mismo la guerrilla castigo con violencia sexual en las mujeres de aquellos hombres que no pagaron las extorsiones son las deudas que contraían con ellos la guerrilla cometido violaciones correctivas contra mujeres LGBT por desafiar los ideales heterosexuales y castigo con violación grupal a mujeres madres que se opusieron al reclutamiento de sus hijas e hijos	A través de la vivencia sexual se enviaron un mensaje a la población respetar futuridad su proyecto político y cultural de dominio y aceptar su dominación la violencia sexual se dirigió a personas que ejercieron una sexualidad normativa sobre hombres que cometen delitos en territorio sobre las mujeres o esposas o compañeras de los hombres con el fin de castigarlo sobre personas LGBT y sobre mujeres que se atrevieron a entregar a sus hijos e hijas para ser reclutados.	
	Cuerpos higienizados		Tu cuerpo no es aceptado	
			La violencia sexual se ha usado como técnica de higienización con la población con el fin de expulsar y castigar a personas consideradas infecciosas y riesgos tales como trabajadora sexual en mujeres y hombres gay.	
Intrafilas	Cuerpos disciplinados	Ahora eres una guerrillera	Cómo eres mujer no vales nada	
		Los cuerpos en los grupos guerrilleros han sido disciplinados, de manera que se ha controlado y regulado desde el inicio del reclutamiento cada una derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dejándolas en muchos casos sin posibilidad alguna de decisión. Las jerarquías han jugado un rol importante, entre más alta	La violencia sexual en contra de mujeres combatientes en sus filas como una forma de mantener las jerarquías con los hombres dentro de la organización armada y como una forma de castigo en contra de aquellas que rompían las normas regulatorias sobre la sexualidad y el género la violencia sexual fue establecida como uno de los pocos medios con los que contaban las	

		la jerarquía de las mujeres o de sus compañeros, mayores posibilidades tienen de decidir sobre su propio cuerpo.	mujeres para militares para acceder a cargos de mano.	
	Cuerpos para la guerra	“Yo decido sobre tu cuerpo”	“Yo decido sobre tu cuerpo”	
		La planificación forzada se ha usado al interior de las filas como mecanismo para todas las mujeres, sin importar su edad o condiciones particulares para evitar los embarazos. En algunos casos las mujeres fueron obligadas a abortar mediante procedimientos inseguros y precarios. Estas prácticas se intensificaron en contextos de disputa, confrontación y persecución.	Los paramilitares ejercieron violencia sexual de forma dispersa según las estructuras armadas; en algunas fue frecuente el aborto forzado y el castigo por medio del asesinato a los combatientes, hombres y mujeres, e involucrados en embarazos dentro de sus filas.	

Fuente: Informe Nacional de Violencia Sexual a partir de la información analizada. La Guerra inscrita en el cuerpo 2017

Todo esto lleva a diferentes investigadores a reflexionar sobre que el hecho de violencia sexual en el conflicto armado implica reconocer las contradicciones y las ambivalencias que experimentan las víctimas en sus historias de vida. No solo se trata de las historias de sufrimiento y violencia que las víctimas han padecido, sino también del coraje, la valentía y la dignidad con las que ellas han resistido y es sobre la resiliencia, la capacidad de reinventarse una y otra vez sobre lo que gira esta investigación.

5.2 Contextualización de la violencia sexual en los Montes de María cambios en las relaciones y costumbres

Para entender la violencia sexual en la zona de Los Montes de María debemos primero entender su ubicación privilegiada y la calidad de sus habitantes que la hicieron vulnerable a los ataques de los diversos grupos armados del conflicto colombiano. La región de los Montes de María ha sido un territorio de vulnerabilidad para las mujeres, una zona que se han disputado diferentes actores armados tanto por los beneficios económicos como políticos que generaba, por ello, las mujeres se convirtieron en un eslabón utilizado para obtener, sin importar el uso de violencia, del desplazamiento y otros actos; el control social. Según lo explica el PNUD en Los Montes de María: Análisis de la conflictividad (2010) sus territorios están ubicados en la parte central de los departamentos de Bolívar y Sucre en el Caribe colombiano y de ella hacen parte 15 municipios: El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Zambrano, El Guamo, Córdoba y María La Baja, por parte del departamento de Bolívar; y Ovejas, Los

Palmitos, Colosó, Chalán, Morroa, Toluviejo, San Antonio de Palmito y San Onofre, en el departamento de Sucre.

Ubicado, entre las estribaciones de la cordillera oriental y el mar Caribe, bordeada por el río Magdalena tiene como vías terrestres principales de acceso la troncal de occidente y la troncal del caribe por lo cual tiene fácil comunicación tanto con Cartagena como con Barranquilla por tierra y por agua, la calidad de sus suelos la vuelven una región privilegiada y fértil. Además, se encuentra una pequeña zona protegida la cual es el Santuario de fauna y flora Los Colorados y los petroglifos de Arroyo Rastro de la cultura zenú, parte de esta en el Museo Comunitario de San Jacinto, y tiene recursos hídricos y ecosistemas asociados (ciénagas, lagunas y aguas subterráneas), formaciones coralinas, playas marinas y una variedad de flora y fauna (Aguilera, 2013).

Se puede describir a Los Montes de María como una isla de parceleros rodeada por todas partes de latifundios ganaderos que han tenido periodos de expansión a costa de la disminución de parceleros, históricamente sus habitantes fueron población libertaria, indígenas Zenú, palenqueros y un campesinado fuerte muy arraigado a la tierra, son orgullosos de sus tradiciones culturales; incluyendo un estilo patriarcal muy marcado en la que los hombres han sido líderes de su comunidad y responsables de la prosperidad de sus familias y sus colectivos sociales; su gente es pionera en la lucha campesina por la tierra, como menciona Díaz (2006) es en esta zona fue donde se constituyó el primer sindicato agrario de Colombia en Colosó, en 1913, por el maestro de escuela Eduardo Arango y Córdoba.

Ha sido una región tan próspera que en algunos momentos ha tenido, viviendo en el campo, casi el doble del porcentaje de habitantes que el resto de las zonas rurales del país, esto aprovechando que la zona cuenta con: una gran diversidad geomorfológica, biodiversidad, recursos hídricos y ecosistemas asociados. La economía de la región se basa en actividades agropecuarias, con tradición en ganadería bovina y cultivos campesinos de yuca, ñame, maíz, arroz, plátano, tabaco, café y aguacate. Sin embargo, a pesar que tienen acceso a amplios recursos naturales, su población presenta altos niveles de pobreza por las deficiencias en el acceso a los servicios básicos domiciliarios (electricidad, agua, alcantarillado), educación, salud y empleo esto según reportes de Indepaz (2011).

Estas condiciones convirtieron a Los Montes de María en uno de los epicentros del conflicto armado colombiano. El ser un corredor que permitía la salida de drogas de uso ilícito provenientes de la Serranía de San Jacinto y el ingreso de armas a través del Golfo de Morrosquillo, facilitó el tránsito de grupos armados. Además, debido a que es una de las pocas zonas de la costa Atlántica con zonas montañosas, funcionó como sitio de

retaguardia para los grupos de guerrilla, desde donde se definían secuestros, extorsiones y reclutamiento. (Andrade Becerra, et. al, 2019)

Las constantes violaciones a los Derechos Humanos sufridas en la región, que van desde desplazamientos, violencia contra las mujeres, desapariciones forzadas, amenazas, hasta torturas y masacres, fueron protagonizadas por los grupos armados operantes consolidados desde la década de los noventa, los diferentes actores de los grupos armados tanto guerrillas como paramilitares y fuerzas armadas que operaban en la zona.

Las mujeres de Montes de María, vivieron multiplicidad de hechos victimizantes que se encuentran reportados en el Registro Único de Víctimas, el asesinato de sus padres y parejas, el reclutamiento de sus hijos e hijas, violencia sexual, violencia física, psicológica, económica (RUV, 2020) dato que es además validado por información aportada en el relato recolectado de las de víctimas y entrevistados pertenecientes a equipos de atención psicosocial que trabajan tanto en la zona como en los lugares de recepción y acogida. Y fenómenos como la falta de garantías al momento de la denuncia (amenazas y estigmas), terminaron causando el silencio de muchas de ellas.

La violencia sexual ejercida contra las mujeres en medio del conflicto armado, además del daño causado en el momento del acto violento, dejó consecuencias a largo plazo que en muchas ocasiones son “irreparables”, según el concepto de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) frente a la “verdad, justicia y reparación”, es importante anotar que en el concepto de algunas de las víctimas entrevistadas en esta ley la reparación se reduce a lo meramente económico y deja de lado el daño psicológico y físico que causa la violencia sexual; es decir, no hay una clara atención psicosocial para las mujeres y sus familias.

5.2.1 La violencia sexual en Montes de María

Cuando se dice que la violencia sexual está inscrita dentro de la lógica del conflicto armado se quiere decir que no es un evento fortuito, sino que se correlaciona de manera directa con su actuar para la consecución de sus logros y por tanto hace parte de sus estrategias de guerra. Según investigaciones realizadas tanto por la Fundación Colombiana CEDAVIDA durante el mapeo de actores institucionales y diagnóstico institucional en atención, prevención y protección de VBG, especialmente en el marco del conflicto armado que permita reconocer las representaciones sociales de los y las servidoras acerca de la violencia contra la mujer en el marco del conflicto (2018), como por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) al tratar el tema de las mujeres en el conflicto armado refieren que la violencia sexual fue quizás la principal arma que estos grupos usaron sobre ellas, fue la manera través de la cual, los grupos armados mandaron

un mensaje con el que se logró torturar y cosificar tanto a las mujeres como a sus comunidades, de esta manera los actores armados violaron los Derechos Humanos y se cometieron infracciones al Derecho Internacional Humanitario en los Montes de María.

Se puede considerar que las mujeres de los Montes de María fueron polivictimizadas entendiéndolo como lo describen Campo-Arias, A., Sanabria, A. R., Ospino, A., Guerra, V. M., & Caamaño, B. H. como un fenómeno multidimensional, un conjunto de experiencias dolorosas o traumáticas con implicaciones únicas para la persona víctima del conflicto armado interno, esto como consecuencia de las pérdidas materiales e inmateriales, los cambios en el estilo de vida y afrontamiento de nuevos retos o riesgos. (2016) En los Montes de María se debe sumar al desplazamiento forzado, otras formas de violencia como las amenazas directas de muerte, las desapariciones y secuestros de familiares y conocidos, los homicidios, las torturas y las diversas agresiones sexuales, todo lo cual se ha constituido en múltiples fuentes de sufrimiento.

Como puede observarse en la **Tabla 2 de Mensajes de la violencia sexual por grupo armado**, tomada de las investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) cada grupo armado utilizó la violencia sexual con un objetivo diferente tanto para las mujeres como para su familia y comunidad, es así como se puede afirmar que la guerrilla en los momentos que hizo presencia territorial utilizó a las mujeres como combatientes, para eso realizó reclutamientos a muy temprana edad y ya estando en sus filas se les forzó a la prostitución al interior de grupos y de esta manera las mujeres además de ser combatientes, perdían los derechos sexuales y reproductivos pues no solo debían aceptar y complacer a los hombres combatientes, sino que se les obligaba la planificación con los métodos que ellos impusieran y llegando incluso a determinar si podían ser madres o no, otro método de violencia sexual además usado con el reclutamiento fue la violación sistemática hacia mujeres lesbianas como método disciplinario y correctivo de lo que para ellos era una aberración; de igual manera se utilizó ese método sobre las parejas e hijas de quienes no pagaron sus extorsiones.

En cuanto a las acciones de violencia sexual protagonizadas por los paramilitares en el territorio, específicamente el Bloque AUC Montes de María, en su campaña de exterminio de las guerrillas en esta zona, se ensañaron contra las mujeres, sin importar su edad y condición, las guerrilleras sin importar su edad las sometieron a violencia sexual. También esto sucedió con la población civil de los territorios que ellos consideraban habían sido colaborador de las guerrillas o aquellos en los cuales se instalan de manera estratégica para la dominación de las salidas al mar o de las carretes priorizadas por ellos, estos hechos fueron frecuentes en varias zonas de los Montes de María pero fue especialmente cruel en el municipio de San Onofre, corregimiento de Libertad, donde, se volvió una práctica “normal” que las mujeres, especialmente las adolescentes, fueran llevadas a la fuerza a

los campamentos, donde permanecían los jefes paramilitares quienes después de muchos infligirles múltiples maltratos las violaban, esta situación era de conocimiento de las madres de las menores, pero se les obligaba a guardar silencio bajo la amenaza de asesinato de todos los miembros de la familia, si se rehusaban o si denunciaban lo que sucedía, esto obligó a las madres a salir con sus hijos, o a los padres con sus hijas menores de edad para que no fueran sometidas a estas violencias. (El Heraldo, 2013). Investigadores como Andrade Becerra et. al (2019) encontraron que municipios como Zambrano y San Onofre en donde se encontraban funcionando campamentos de entrenamiento y de retaguardia paramilitar se constituyeron como los lugares que llegan a condensar más del 69% del total de las víctimas de violaciones sexuales ocurridas en Los Montes de María.

Retomando el análisis de la Tabla 2 se puede inferir que las AUC utilizaron la violencia sexual de diferentes formas, tanto para escarmentar a las mujeres que previamente habían estigmatizado de guerrilleras o auxiliares de las guerrillas con la finalidad de eliminar y castigar cualquier rastro del enemigo en los territorios disputados, como también con el objetivo de aterrorizar a la población, desplazarla de manera forzosa y despojarla de sus tierras para así incrementar los latifundios de sus comandantes y/o promotores, todo esto usualmente en el marco de masacres y desapariciones forzadas y de manera muy especial con el fin de acallar, silenciar y neutralizar las acciones de oposición que habían emprendido lideresas comunitarias, maestras, trabajadoras de la salud, periodistas y mujeres inconformes con los proyectos político-militares que ellos pretendían instaurar en esos territorios.

Trabajos de investigadores en el territorio como Karen Linares y Aura María Sierra hacen hincapié en que las acciones violentas ejercidas contra las mujeres por parte de las AUC de los Montes de María están asociadas a valores diferenciales establecidas por prácticas patriarcales propias de la región en donde las mujeres han sido de manera tradicional relegadas a algunos oficios determinados sobre todo asociados al cuidado de la casa y los hijos mientras que a los hombres se le asigna un mayor valor por el rol de proveedor que desempeña dentro de la comunidad y el hogar (2014).

Finalmente, se puede decir que la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto colombiano ha sido una práctica cotidiana en la que sus actores armados han participado como mecanismo de control. Llevando a cabo múltiples violaciones de DDHH, no solo de las víctimas directas, sino sobre los derechos de las comunidades, que además perdieron tejido social, acabando con procesos de liderazgo que de manera tradicional se tenían, con la finalidad de ejercer control social, político, económico y territorial sobre los montemarianos, donde mujeres, madres, hijas, compañeras, amigas sufrieron las

consecuencias del politraumatismo, debiendo pasar el resto de su vida marcadas con cicatrices en sus cuerpos y espíritus.

5.2.2 Cambios en las relaciones y costumbres

Autores como Wilches (2010) y Meertens (2008) señalan que la violencia sexual se convirtió en un elemento crucial del conflicto armado, estableciendo que por medio de ella se reproduce la dominación masculina encarnada por los actores armados, se someten las poblaciones, la violencia sexual en el conflicto armado tiene un mensaje político, de poder que repercute de manera negativa en la subjetividad y en la vida de las víctimas, por eso cuando hablamos de víctimas sobre todo de violencia sexual, en zonas como los Montes de María se hace indispensable el reconocimiento de la subjetividad y de las necesidades frente al acompañamiento que tuvieron y que aún tienen y de los recursos que han aprendido a usar al salir contexto social en el que estaban para vivir muchas en un espacio urbano. El cuerpo de las mujeres, en la cultura patriarcal, es reconocido como un objeto para los hombres, lo cual ha llevado a que las mujeres estén al servicio de los varones por medio de su cuerpo y de su sexualidad. Aunque todos los tipos de violencias contra las mujeres intervienen en el cuerpo, la violencia sexual, por estar dirigida directamente al cuerpo, siempre va acompañada de otras violencias (psicológica, física, económica).

La violencia sexual también afecta a las comunidades como lo reconocen las investigadoras de la Corporación AVRE. (2010) al decir que en lo comunitario y en las organizaciones, el impacto se refleja en el debilitamiento y fragmentación de los procesos organizativos, el incremento de la desconfianza con los otros, la imposición de modelos patriarcales, autoritarios y muchas veces violentos hacia las mujeres como mecanismo válido para resolver los conflictos tanto familiares como sociales, del mismo modo este actuar busca desaparecer aquellos que fungen como referentes sociales y políticos que se pronuncian en oposición a las prácticas abusivas de los DDHH, todo esto conlleva a la alteración aspectos culturales de apoyo y solidaridad Rebolledo & Rondón (2010) plantean que es necesario tener presente que los conflictos y los enfrentamientos de los grupos armados producen experiencias traumáticas y consecuencias en los niveles individual, comunitario y social.

Una queja frecuente de las víctimas y de quienes acompañan la atención y rehabilitación psicosocial es que desde las normas y muchas veces en su accionar el Estado ha privilegiado en sus respuestas la reparación e indemnización material, la reconstrucción física de los espacios o la satisfacción de necesidades básicas pero se ha ignorado el daño inmaterial individual y colectivo que lleva a la perpetuación del dolor y sufrimiento mientras no se tomen medidas que permitan tanto a las comunidades violentadas como a

las receptoras que permitan encontrar salidas que lleven a su transformación y reconstrucción del tejido social.

Se debe señalar que, si bien en Colombia han sido muchos los eventos victimizantes, la zona de los Montes de María fue una de las tierras que vivió más intensamente el conflicto pudiéndose contar más de 50 masacres declaradas por las víctimas del territorio algunas tan emblemáticas como la del Salado, la de El Chengue o San Cayetano; otras han sido ignoradas en gran medida por la opinión pública y lo que es peor aún por el Estado como las de las veredas de Bajo Grande, Pativaca, El Cielito, Palmarito y Puerto Príncipe, las de los corregimientos de Canutal y Canutalito entre muchas otras, estas comunidades ante la ineffectividad de las acciones reparadas han tenido que desarrollar de manera espontánea acciones que favorecen su fortalecimiento de grupos sociales por medio de los recursos culturales y comunitarios con que cuentan para de este modo lograr la transformación de las comunidades afectadas.

Como plantea Molano (2009), el conflicto armado cambió al país, comenzando por que había dejado de ser rural cada vez por diferentes factores menos personas vivían en el campo, el narcotráfico se apoderaba de los territorios con tolerancia del Estado muchas veces y una corrupción política que llegó a las más altas esferas de manera que se aceptó el despojo de tierras y la creación de cuerpos armados privados que protegían los cultivos ilícitos y las rutas de salida de la droga. La guerra se volvió cada día más intensa y la paz más esquiva. Los campesinos se transformaron en rebuscadores urbanos excluidos en gran medida de la posibilidad de generar ingresos que permitieran sostener a las familias por no ser “mano de obra calificada para la empresa”, es como si el sistema se cerrará cada vez más excluyendo a las familias que violento y no les ofreció alternativas por muchos años. Fue así como el precio de la economía extractiva y de latifundios se contabiliza en muertos, desplazados, secuestrados, desaparecidos, mujeres violentadas, pero las ganancias del sistema financiero, en las millonarias remesas hechas al exterior por las ávidas compañías multinacionales, o por nuevos grandes negocios como la palma de aceite y otros monocultivos en grandes latifundios, que reemplaza en los territorios a los cultivos de pancoger de los campesinos tradicionales (Palacio, 2011) (Pérez (2010).

El drama vivido por las miles de mujeres y sus familias en los Montes de María que, como bien describen Linares y Sierra (2014), han sido tradicionalmente sometidas a prácticas discriminatorias de la cultura patriarcal que no son ejercidas únicamente por los varones, y se describen en términos culturales como “machismo”, al tiempo que las prácticas de la cultura patriarcal siempre reproducidas por varones y mujeres, y que por generaciones las mujeres también han interiorizado, en las que se asumía como cierta la supremacía de los varones por haber vivenciado un sistema de dominación masculina; en el que la dependencia tiene raíces profundas derivadas de la falta de oportunidades que las mujeres

tienen como consecuencia del valor diferencial que las afecta, la falta de oportunidades educativas, laborales e inclusivas dentro de políticas públicas, lo cual genera un sentimiento dependiente hacia aquel que muestra poder por medios económicos y sociales por la asignación de roles e identidades; todo esto ante los hechos victimizantes genera una profunda crisis ante el desplazamiento y la violencia sexual, pues muchos de los mitos transmitidos por la tradición caen fracturados y son ellas quienes deben ahora asumir el liderazgo, no solo para reclamar sus derechos sino sobre todo para poder sobrevivir, ya no quedan ellas relegadas a las responsabilidades del hogar con todo lo que eso implica, toda vez que, cuando aún tienen parejas, no pueden aceptar frases como “el hombre es el que manda y la mujer en la casa haciendo sus oficios y atendiendo sus pelaos” (comunes en el argot colombiano y caribe), porque la violencia transformó su realidad, son capaces de tomar decisiones tanto en el espacio público como privado, sus roles y así, por medio de su propio trabajo, se van empoderando y reconociendo la importancia de la participación política, social y comunitaria ante la necesidad de generar cambios que transformen las relaciones de poder inequitativas no solo entre los géneros, sino sobre todo en los territorios para la reconstrucción de la sociedad montemariana.

Por este motivo las palabras de Linares y Sierra (2014):

Resaltamos que el empoderamiento y la capacidad crítica de las mujeres víctimas de la región, radica en la organización, puesto que esto determina que se constituyan como sujetos de derecho, reconociendo la importancia de la lucha en contra de los designios de la guerra, pues, atreverse a denunciar es un paso en el proceso de sanación de sus cuerpos y mentes, saliéndose, además, de los estereotipos socialmente implantados para las mujeres. Además, la ruptura del silencio, impuesto por las lógicas del terror, significa el poder de cambio y transformación al que le han apostado las mujeres, “porque somos las mujeres las que denunciarnos realmente qué es lo que nos pasa, nos atrevemos a denunciar y a hablar, sobre todo las mujeres que fuimos víctimas, porque ya nos cansamos de callar, al momento de que nosotras nos estamos callando, nos estamos, desde nuestra situación emocional, destruyendo porque no nos atrevemos a hablar.

Voces de mujeres en la región de los Montes de María: violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo.

5.3 Análisis de testimonios

Los diferentes investigadores de los conflictos armados coinciden en que este genera afectaciones físicas, emocionales y afectivas en las personas involucradas, altera la salud mental tanto individual como colectiva, no solo de forma inmediata, sino también a largo plazo (Meertens 1995-2016), (Nieves, 2007), (Saunders, 2008) , (Sánchez 2008)

(Todorov, 2013). Es así, como el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), al evaluar los impactos y daños del conflicto armado colombiano, concluyó que los hechos de violencia hacia las mujeres dejaron huellas profundas y diferenciales en sus cuerpos y en su espíritu, trastocaron su cotidianidad, sus formas y sus proyectos de vida, desestructuraron sus familias, les arrebataron la posibilidad de decidir sobre el curso de sus vidas y fueron obligadas a cambiar de roles, oficios y actividades; les destruyeron aquello que para ellas resultaba valioso y significativo. Por lo tanto, es el momento de analizar los relatos obtenidos como testimonios de quienes de primera mano nos pueden abrir los ojos y la mente a la realidad de esa Colombia que, desde la comodidad de la ciudad, no hemos visto (Para la transcripción completa consulte el anexo 2):

5.3.1 Sobre el Dolor.

“allí pues quedaron las tierras, quedó todo el trabajo, debido al desplazamiento que nos obligaron tener, eso fue lo menos importante el que hayamos tenido que dejar las tierras, lo más doloroso fue la situación que tuvimos que vivir las mujeres, en el caso yo era un adolescente y fui víctima de violencia sexual. Este hecho pues habría marcado mi vida” D.R

“pensar en todo lo que pasó fue muy complejo, la violencia sexual es todo, que muchos no declararon, no declararon... bueno era tu sentimiento, era tu vida, era tu opción, lo que tú quieres”. M.L.S

En estos dos testimonios se nos muestra la realidad que enfrentan las mujeres cuando son violentadas sexualmente debido al prejuicio social que significa el hecho, frente a esto, es importante señalar que no muchas están lo suficientemente fortalecidas para dar declaraciones de este tipo frente a una cámara; cientos de ellas, tal vez miles, ni siquiera lograron hacer la declaración ante la justicia y fueron obligándose a soportar solas el dolor, pues la violencia sexual produce en sus víctimas de manera regular estigma y discriminación social.

Más aún, en la cultura machista patriarcal predominante en la región Caribe, la cual establece en el imaginario cultural que la mujer de alguna manera provoca la violación, sea su manera de vestir, de expresarse, las relaciones que estableció, el conocer a sus agresores, etc. Este relato muestra la experiencia de una adolescente polivictimizada que no solo es desarraigada de su tierra, sino que su cuerpo es arrasado y, si tenemos en cuenta el curso de vida, su edad (en la cual estaba definiendo su identidad) y la profunda relación existente entre el cuerpo y la psique, resulta claro que las heridas y vejaciones cometidas contra su cuerpo también se reflejan en su ser. Y que muy probablemente la condujeron a tener sensaciones negativas hacia su cuerpo, como asco, culpa, repugnancia, y que los

dolores físicos a los que se vio sometida se inscribieran en su subjetividad, perjudicando su autoimagen y el sentido de su propia dignidad, dificultando así el establecimiento de la confianza hacia el otro género y el disfrute de su cuerpo (capacidades de goce erótico y la sexualidad).

También se debe mencionar que la violencia sexual afecta los sentimientos, las emociones y las percepciones de las víctimas, lo cual lesiona sus creencias y sistemas básicos de seguridad y confianza incidiendo en la transformación de sus conductas, valores, roles y proyectos de vida. La culpa asociada a la violencia sexual es tal vez el sentimiento que mayores malestares psíquicos produce, convirtiéndose en el punto de origen de depresiones, adicciones y otros trastornos mentales, que solo un adecuado acompañamiento les permitiría superar. (Ministerio de Salud, 2014)

“tuve la oportunidad de conversar con una ex combatiente de FARC y quise preguntarle sobre su vida sexual y reproductiva, sin entrar en muchos detalles me comentó como en alguna ocasión quedó embarazada de su compañero sentimental, guerrillero también de las FARC y fue obligada a abortar (...) ella todavía guarda ese dolor interno de que la guerra le arrebató a su hijo” A.B

Aceptar que otros decidieran sobre su sexualidad fue obligatorio en las mujeres que se encontraban vinculadas a los grupos armados ilegales, llegando al punto que de manera sumisa asumieran inconscientemente la culpa o responsabilidad sobre las decisiones que los comandantes tomaban sobre ellas. La autoridad o jerarquía en los grupos armados es totalmente vertical, mucho más en las ilegales (que obligan al individuo incluso a aceptar las acciones de tortura), entendiéndolas como una obligación por pertenecer.

La negación de los derechos no solo de las organizaciones a las que combaten, sino a los de la población civil, son entendibles cuando estas no reconocían la existencia de sus derechos. (Meertens, 2008) Estas aprendían que su cuerpo fácilmente iba a ser usado como botín de guerra si eran capturadas, por eso aceptaban pasivamente, las decisiones que su grupo tomaba sobre el mismo, cosa que aprendían al momento de ingresar al grupo armado, como quedó constatado en Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). La violencia sexual hacia las mujeres combatientes se legitimó a partir de la pertenencia al bando contrario y se normalizó al interior de algunas estructuras armadas, esto, en atención a que eran reclutadas muy tempranamente, de tal manera que se moldeaba su carácter y sus conductas bajo la disciplina de los comandantes que la instruían.

No obstante, al momento de la desmovilización y reincorporación a la vida civil, cuando las mujeres empezaron a ser conscientes de sus derechos, se da un momento inicial de negación donde el evento pretende ser ignorado, le sigue una fase de ira o rabia porque no

hicieron nada para evitar que sucediera. El relato como es narrado nos muestra, por su dialogo, que es el momento que ella se encuentra viviendo, la rabia e impotencia porque la guerra le arrebató al hijo. Es importante que las víctimas de violencia sexual, sin importar su calidad de población civil o miembro de uno de los grupos armados reciban un acompañamiento para el manejo de su afectación.

5.3.2 Sobre el Sufrimiento.

“cuando tú te sentabas a declarar solamente te preguntaban por lo material, ¿cuántas vacas perdió?, ¿cuál fue la casa?, ¿cómo era la tienda de la esquina?, fue esto o esto otro, o sea jamás se paró alguien de ahí a darte un abrazo y decirte lo siento lo siento, oye ¿perdiste a alguien? lo siento” M.L.S

“la gente estaba de duelo y sabíamos que habíamos venido a una ciudad que no sabía qué tú estabas de duelo, era tú duelo y lloralo como puedas, era un duelo el país estaba de duelo. Pero bueno no nos dimos cuenta, Colombia no se dio cuenta, todavía estamos en 2020 y nada” M.L.S

“yo no declaré por declarar, yo declaré, porque yo quería que alguien me oyera, que supiera lo que estaba pasando” M.L.S

Este testimonio nos muestra cómo se sintieron las mujeres víctimas ante la poca capacidad de reacción del Estado y de la comunidad para entender cómo estaban siendo afectadas de una manera u otra por las circunstancias tan aterradoras de las que estaban huyendo.

Durante los momentos críticos de la violencia en los Montes de María, las afectaciones a la dignidad se les infringieron en varias ocasiones, cuando fueron obligadas a irse de su hogar y cuando llegaron a sus sitios destino. El Estado no fue capaz de atenderlas, las diferentes entidades estatales fallaron en brindar, lo que se ha denominado, la primera ayuda psicológica (PAP) la cual no necesariamente debe ser proporcionada por psicólogos o expertos en salud mental (Ministerio de Salud Colombia, 2014). Este acercamiento es descrito como una respuesta humana, de apoyo a otro ser humano que está sufriendo y que puede necesitar ayuda de manera no invasiva, evaluando las necesidades y preocupaciones, escuchando a las personas sin obligarlas a hablar, reconfortarlas, ayudarlas a recuperar la calma y brindarle información sobre servicios y apoyo sociales al tiempo que se le protege de otros peligros. Tobías Loaiza; Muñoz Velázquez & Ricaurte Fuentes (2011), como Vela (2011)

La causa por la que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia sexual se niegan a denunciar, es el miedo al estigma social y familiar. Miedos relacionados con la idea que sus compañeros les pueden abandonar y rechazar, que se les culpabilice por lo que les sucedió, etc. La mayor parte de las mujeres víctimas de los Montes de María y más aún quienes fueron violentadas sexualmente, fueron revictimizadas por quienes las debían acoger (pastoral social, juzgados, defensoría del pueblo, fiscalía, etc.) y en la mayoría de los casos, aun veinte años después, el Estado colombiano no ha podido cumplir con la reparación prometida. Se repiten situaciones de duelos inconclusos, no resueltos, que conllevan a una depresión, que se les impregna y puede llegar a paralizarles la vida, las lágrimas negadas, los duelos aplazados, terminan cobrando sus costos en la salud física. Es así, como con los años encontramos múltiples síntomas gástricos, cefalea y/o trastornos del sueño en consecuencia, del inadecuado manejo de esa primera atención, de ese acercamiento distante, poco solidario y frío que se dio a las víctimas.

“mi papá nos sacó en un camión que transportaba la leche del pueblo, acá a la ciudad. Yo recuerdo toda esa experiencia, yo recuerdo cómo veníamos dentro los tanques de leche, que son unas pimpinas en aluminio y allí venía mi mamá que tenía 8 meses de embarazo de mi hermana, venía mi hermanito que tenía como tres años, mi otra hermana y venía yo que era la mayor. Entonces no dormí en toda la noche, mi mamá no durmió toda la noche llorando era venirnos y solos, ¿¡No en ese carro que podíamos traer!? Sólo trajimos unas mudas, una mochila que era lo que utilizábamos en esos momentos, algo de ropa y el dinero que mi papá pudo conseguir” Y.G

“Veníamos huyendo (...) también allí en ese momento la situación era bastante compleja con grupos urbanos, entonces vamos hacia el campo buscando tranquilidad y pues vivíamos felices hasta que empezaron a aparecer en las piedras grandes, aparecer insignias, insignias y no sabíamos qué era eso (...) posteriormente empezaron a hacer reuniones donde los campesinos tenían por obligación que ir a la reunión, el que hacía caso omiso (...) entonces fue ahí cuando empezaron a matar, empezaron asesinatos entonces fue la manera en la que ellos fueron sembrando el terror hacia los campesinos, que hacían las cosas porque les tocaba y es lo que yo hoy no entiendo” D.R

Por causa de la violencia sociopolítica que como acto intencional pretendió fragmentar las comunidades y las formas de solidaridad, intimidar a la gente por medio de las amenazas, los asesinatos, los secuestros, las masacres que difundían miedo entre la gente, para que existiera desconfianza y que la gente se paralizara, quedaron plasmados en los relatos de la huida.

La violencia obligó a muchas personas a desplazarse a otros lugares, llevando a que la gente se quedara con el dolor y el daño, que lo viviera sola, se destruyó el tejido social, como resultado de los hechos violentos que amenazaban la integridad física o mental de las personas, hicieron que se experimentara temor, inseguridad, angustia, como explican en el CNMH (2013) estos profundos impactos emocionales sobre las víctimas han menoscabado los recursos psicológicos de afrontamiento, son muchas las ocasiones en las que no cuentan con las capacidades de respuesta necesarias para afrontar, asumir, explicar y sobrevivir a experiencias marcadas por el horror, la indefensión y la humillación.

Era frecuente en esa época la presencia de retenes militares de grupos armados ilegales y Fuerza Pública, que con su actuar hicieron que la población se sintiera insegura al movilizarse por sus territorios: la gente temía ser indagada, retenida, torturada o asesinada por los integrantes de estos grupos armados que solían interrogar y juzgar ellos mismos en medio de las carreteras. Las madres enfrentaban el temor cotidiano de que sus hijos e hijas fueran reclutados o agredidos sexualmente por parte de los grupos armados. Cuando se dan estos testimonios es importante tener en cuenta que a pesar de lo terrible de la situación y del miedo que se vivió en ese momento, las mujeres no perdieron el control, incluso pudieron hacer un análisis de lo que sucedía en ese momento. A diferencia de otras víctimas, las mujeres entrevistadas han encontrado herramientas de afrontamiento para poder hablar de esas situaciones sin la carga afectiva emocional de quienes no han superado el trauma.

Las víctimas, aun muchos años después de acaecidos los hechos, expresaron que a pesar del paso del tiempo el miedo siguió presente en sus vidas por algún tiempo. La única forma de superar el miedo que los obligo a huir, es trabajarlos, reconociéndolos ser conscientes que quien generó esos miedos es una persona real, luego analizar por qué esos miedos que se vivieron en ese momento tienden a invadir la vida aun en la actualidad y por eso se requiere que logren evaluar su base real, para pasar luego a socializarlos y con la ayuda de otros deconstruirlos. Es necesario tener claro en qué riesgos se están basando para así poder afrontarlos, este proceso requiere mucha ayuda cuando no se cuenta con las habilidades sociales para hacerlo, así como una buena autoestima y autoconocimiento de los recursos con los cuales se cuenta para superarlos.

“ser desplazado era ser un estigmatizado, nos trataban de guerrilleros, de paramilitares o que éramos informantes, la gente nos discriminaba” Y.G

“mi hermana y yo pasamos por una situación verdaderamente crítica, mi hermanita, la más pequeña, se enfermó tuvo problemas de desnutrición también problemas de la piel porque nosotros vivíamos en una situación bastante precaria no teníamos cama dormíamos sobre estera en el suelo” Y.G

Los impactos psicológicos sufridos, aun hoy, deterioran las relaciones interpersonales y la salud física; las pérdidas económicas generan inestabilidad emocional; los impactos colectivos y el daño a las redes sociales y comunitarias afectan las capacidades y posibilidades individuales. Así, fue como se configuró un entramado de situaciones que se relacionan mutuamente, haciendo difícil separar y especificar cuando una consecuencia es propia de cada tipo de daño.

Las experiencias que se narran, son una muestra de las lesiones que sufrieron niñas y adolescentes a quienes se les arrebató la bonanza y la certeza de protección que brindaban sus padres, que ellas requerían para su desarrollo personal, debiendo afrontar pérdidas y desarraigos abruptos, así como un deterioro sensible de su calidad de vida por los espacios a los que debieron llegar (en muchos casos tugurios o lugares de invasión) en los que, el hambre, nuevos peligros y el encierro fueron la norma para sobrevivir.

La vida en las ciudades para las niñas y adolescentes que huyeron (Sánchez, 2008) de los Montes de María las confrontó con nuevas humillaciones, exclusiones y discriminaciones, como por ejemplo las burlas referentes al origen étnico, color de piel, rasgos campesinos, modos de hablar y dialectos, o las humillaciones por su situación de extrema pobreza. Todo lo anterior repercutió tanto en la identidad y autoestima de niños, niñas y adolescentes y en el desarrollo de sus personalidades, que se encontraban en proceso de formación.

Los niños y las niñas han experimentado la violencia de manera dramática y cruda. En el testimonio se evidencia cómo esa mujer hoy adulta, pero en ese momento de solo 12 o 13 años, requirió acompañamiento tanto ella como su familia, que necesitaban alguien que les orientara; para poder entender lo que estaba pasando y además para poder recibir de manera oportuna ayuda que previniera la revictimización de la que fueron víctimas. Al existir desde la comunidad comportamientos que excluyen a las personas que debieron huir por las amenazas y actos violentos cometidos hacia ellos, es justo el reclamo de las familias que hacen a la solidaridad, para minimizar la desintegración personal. Sin embargo, estas fueron señaladas, acusadas y avergonzadas como si fueran responsables de estos eventos.

Como lo expresan Segura & Meertens (1997) la conciencia nacional y las prioridades gubernamentales no contemplaban el desplazamiento como tema central, reducían el problema por la carencia de información, mientras que no incitaba la investigación de los mismos. Según el planteamiento de los autores, en esos testimonios se puede ver la polivictimización: el trauma que le han producido los hechos violentos, además la pérdida de sus bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales), lo que implica la ruptura

con los elementos conocidos de su cotidianidad doméstica y con su mundo de relaciones primarias; y finalmente el desarraigo social y emocional que sufren al llegar desde una apartada región campesina, a un medio urbano desconocido. No obstante, la intervención pública que se contemplaba para la época se centraba en cuatro grandes escenarios: la prevención del desplazamiento, la atención de emergencia a la población desplazada, la estabilización socioeconómica de los hogares y la comunicación (Ramírez, 2001). Es decir, en términos operativos, se delimita la atención de emergencia a tres meses y se define como población objetivo solo a aquella que fue desplazada dentro de los 12 meses anteriores a la solicitud de la atención.

5.3.3 Sobre la Angustia.

“si tú estás en el campo estás sometido a hacer, lo que el que está mandando en la región te obliga a hacer” D.R

“la casa donde vivíamos llegaba la guerrilla y mi mamá tenía que cocinarles, lavarles, surtirlos de alimentos ellos llegaban y mataban las gallinas los pavos saqueaban la tienda” Y.G

El grueso de la población víctima durante esos años sufrió una enajenación que les llevo a la subjetivación y naturalización de la violencia, se presentó la alteración de la realidad y la ruptura de las creencias básicas. Para Díaz (2006) la población montemariana fue siempre líder de procesos sociales y organizativos por el bienestar común, pero la violencia ejercida sobre ellos fue tan devastadora que la población llegó a justificar lo que les hacían, fue el equivalente comunitario a la identificación con el agresor, como las que sufren quienes ante un secuestro padecen el síndrome de Estocolmo.

Se llegó a pensar que lo que ocurría era necesario y por eso se demoraron en reaccionar. Muchos simplemente huyeron cuando otro actor armado los presionó para abandonar las tierras bajo amenazas, o incluso por la realidad de las masacres que se cometieron en otros corregimientos. Los testimonios planteados son un claro ejemplo de cómo la heteronomía se apoderó de sus vidas; la dependencia y sumisión de las personas bajo el control del grupo armado imperante en ese momento en el territorio, los imperativos ajenos a su propia voluntad eran los que dictaban el qué hacer, se presentó incluso el silenciamiento individual, familiar y social sobre lo sucedido, tanto así que la espiral del silencio que se impuso aún está dejando secuelas en nuestras ciudades y en el país.

Lo que se describe en esas cortas frases muestra claramente cómo se afectó la esfera de la existencia, la “libertad de las personas para fijar sus metas y renovar sus proyectos”, implicó la pérdida o el grave menoscabo de oportunidades de desarrollo personal, en

forma irreparable o muy difícilmente reparable. Lo sucedido alteró los sueños, anhelos, promesas, relaciones, seguridad, etc. La vida de estas personas quedó marcada por la huella indeleble del dolor producido. Los relatos de las mujeres muestran que sus vidas transcurrían en escenarios caracterizados por relaciones que les imponían fuertes grados de control y dominación. Además, la violencia vulneró los espacios asumidos por las mujeres como propios y definatorios de sus vidas, trascendiendo la territorialidad espacial y llevando la guerra a su propio cuerpo.

“cuando tú eres madre cabeza de familia no es fácil, no es fácil llevar los hijos adelante tengo dos hijos, sola, sola con el apoyo económico de nadie” D.R

“uno se enfrenta a un mundo que no es el de uno, pasa de todo o sea no eres, aquí en Barranquilla todo era diferente” M.L.S

El conflicto armado genera cambios abruptos en las dinámicas familiares y en sus formas de funcionamiento. Las familias sufrieron la fragmentación de las relaciones familiares, los cambios de roles a partir de una pérdida (humana o material), el aumento de relaciones conflictivas, la alteración de las funciones de protección emocional, entre otras. Las mujeres de estos testimonios debieron enfrentar el adaptarse a esas nuevas circunstancias que implicaron una reconstrucción de su proyecto de vida, en donde llegaron incluso a sentirse despersonalizadas, la sensación de no pertenecer, el temor a lo desconocido, donde además la experiencia previa (el grupo armado que aparece, el desplazamiento, la violación) nos señala que lo desconocido es peligroso, y requiere del uso de mucha energía mental para mantenerse a flote, para sobrevivir, aunado a esto está la soledad porque además las mujeres, como plantean Segura, N ; Meertens, D. (1997) son, ante todo, sobrevivientes de un drama, entre los que hay tanto actores-gestores de violencia, como víctimas de sus consecuencias, y todos estos sobrevivientes enfrentan un nuevo drama: el de reconstruir un modus-vivendi, un entorno social y un sentido para su vida; pero nada de esto es fácil porque su cotidianidad se desenvolvía en medio de economías campesinas basadas en el trabajo familiar, pero sin dinero como factor transaccional o la formalización de sus derechos, sin salarios, el control de los recursos económicos lo tenían los varones o se vivía del trueque y por eso se podría decir que antes de los hechos victimizantes estas mujeres eran unas personas diferentes en todos los sentidos. Muy probablemente hoy podrían afrontar más fácilmente las situaciones que se le presentan, por el simple hecho de haberse atrevido a dar respuestas creativas a las innumerables y diversas dificultades que han tenido que enfrentar.

Las mujeres que llegaron solas con sus hijos, como bien lo plantean sus testimonios, vivenciaron un proceso de desacreditación, el llamado complejo estigma-discriminación, generalmente secundario a la situación de desplazamiento. Que en sí mismo, no solo

representa un estresor más para las víctimas del conflicto armado, sino que también multiplica las posibilidades que se presenten, síntomas relacionados con trastorno de estrés postraumático, asociado a la existencia de un nuevo agente estresor, como lo es la responsabilidad de asumir la economía familiar, y el manejo de una ciudad hostil, desconocida, que no les dio la bienvenida, que en muchos momentos las miraba con desconfianza.

Según los miembros de las entrevistas institucionales la inserción en el mercado laboral urbano fue más fácil para las mujeres que para los hombres, teniendo en cuenta que la experiencia que éstas tenían en oficios domésticos constituye una fuente de empleo en la ciudad a diferencia de las mujeres, las habilidades en la agricultura y la ganadería no son de utilidad en la ciudad, esto de alguna manera facilitó su empoderamiento económico.

“me casé muy joven a los 19 años y mi matrimonio duró 2 meses no pude responder a una relación normal y eso siempre ha marcado mi existencia porque yo creo que quiero ser una mujer normal”. D.R

“cuando mi hija cumple 5 años me organicé de nuevo con una pareja y fueron 12 años de tortura, digo yo porque es muy duro, es muy duro y de allí pues tomé la decisión de quedarme sola, tengo 12 años de separada madre cabeza de familia”. D.R

Estos testimonios dan cuenta del impacto que la violencia sexual trajo a la vida de las mujeres en lo referente a su vida en relación. Las profundas sensaciones de desprecio y repugnancia secundarias a la experiencia de violencia sexual vivida, deriva frecuentemente en una ruptura con su cuerpo, con la percepción de sí misma y con su identidad de género. El cúmulo de violencias significó para ellas perder “los últimos restos que les quedaban como mujer”, por eso se utilizan expresiones como no soy una mujer normal, lo cual deriva en una pérdida de la posibilidad de una vida sexual y de pareja, en la renuncia absoluta al propio cuerpo en todas sus dimensiones.

Con el paso del tiempo y al no existir acompañamiento adecuado, la sensación de suciedad que acompaña el momento inicial de la violencia sexual se va transformando en vergüenza, rabia, malestares corporales, tristezas que provocan en las víctimas encerramientos, cambios en su manera de vestir o apariencia, malhumor y desapego por la vida, entre otros malestares. (Molano, 2009) Las experiencias del horror han quedado impresas en recuerdos corporales que invaden los sentidos y vuelve en forma de recuerdos de manera permanente. Cuando las mujeres hacen memoria de la violencia sexual sufrida, traen al presente los sentimientos que a lo largo del tiempo han venido albergando, es así como un sinnúmero de lenguajes corporales -palabras, llantos, silencios y nervios-

atraviesan sus testimonios de principio a fin. Las mujeres comunican con su cuerpo y sus palabras que se sintieron “humilladas”, “usadas”, “burladas”, “sucias”, “asquerosas”.

“Muchas de las familias no saben qué fue lo que vivió esta persona, otras si lo saben, muchas de las parejas actuales no saben que su pareja fue víctima de violencia sexual” O.V

“Todo le va generando problemas de salud que con el tiempo se va volviendo un poco crónico, también sabemos que lo que no se habla, el cuerpo lo expresa entonces he visto más que todo problemas en las vías estomacales, frecuentes dolores de cabeza” E.G

Estas frases corresponden a psicólogos que atienden víctimas del conflicto armado dentro del programa PAPSIVI, ambos tocan el punto del silencio de las mujeres que fueron violentadas sexualmente en el conflicto armado (Ministerio de Salud, 2014). Una referencia frecuente en las investigaciones como ya se ha dicho es que muchas mujeres optaron por no contar lo sucedido —por vergüenza, temor a ser abandonadas, miedo a ser estigmatizadas y señaladas— y se sumieron en un triste. Este hermetismo generó en los hijos e hijas, compañeros y padres, mayor preocupación y sentimientos de impotencia frente al estado anímico de la víctima. Cuando se engendraron hijos e hijas fruto de una violación en el caso de las menores violadas, las niñas debieron ejercer la maternidad pese a su temprana edad, al cuidado y protección que ellas mismas aún requerían.

Según lo expresado por los profesionales, es tan frecuente este hecho que incluso existe un protocolo de PAPSIVI para el abordaje familiar de los efectos de la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, considerando si la situación es de conocimiento de uno o más integrantes de la familia, o si es un “secreto”.

Si tomáramos la teoría de los arquetipos de Jung como referencia, en la que plantea que **los arquetipos pasan a ser patrones emocionales y de conducta** que tallan nuestra manera de procesar sensaciones, imágenes y percepciones como un todo con sentido. Los arquetipos se acumulan en el fondo de nuestro inconsciente colectivo para formar un molde que le da significado a lo que nos pasa, entenderíamos porque en muchos casos en esas familias surge lo que se denomina el arquetipo del héroe, que hace referencia a una imagen de poder que se caracteriza por luchar contra la sombra. Es decir, por esa parte del inconsciente que la conciencia rechaza. El héroe es un arquetipo que permite mantener a raya todo lo que no debe invadir la esfera social para no perjudicarse a uno mismo. (Jung, 1940)

El hecho de que no sepamos identificar nuestras emociones y por tanto, expresarlas y gestionarlas, puede provocar que éstas se manifiesten a través de nuestro cuerpo. Algunas mujeres enferman por causa de estas sensaciones que van tomando forma en sus cuerpos, las más reiteradas son las que refieren a dolores de cabeza o pérdida de memoria, además es importante señalar que las que han decidido trabajar en la defensa de los DDHH, siguen

siendo objeto de graves ataques amenazas e intimidaciones, a ellas y las organizaciones en las que realizan estas actividades.

Durante el rodaje se hizo evidente cómo el cuerpo habla lo que la boca calla, de manera significativa en las entrevistadas el movimiento de balanceo de las mecedoras, a la manera del acunamiento a un bebe, que se volvía más agitado, como el de una persona con autismo que en su incapacidad de comunicar expresa su miedo o ansiedad a través del movimiento. Lo cual fue evidente en algunos momentos ante temas que parecen no estar resueltos en sus vidas, es bien sabido que mover con suavidad la cuna o el cochecito donde un bebé llora sin motivo aparente, sirve a menudo para tranquilizarlo y hasta para conseguir que se duerma. Y que, en los adultos, el vaivén de una mecedora o el de una hamaca, también tiene efectos relajantes, punto interesante sabiendo que existe un equipo en la Universidad de Ginebra, Suiza, se propuso verificar el alcance de este efecto y averiguar cómo incide en el cerebro. (Amazings/NCYT, 2011) Durante la investigación se pudo entender como la herramienta propia y común de estas mujeres, con la finalidad de volver a la calma y retomar el control.

5.3.4 Sobre la Felicidad.

“mi hijo mayor Yahir ha estado conmigo pues la mitad de mi vida yo tengo 30 años y él tiene 17 y yo siempre me he aferrado mucho a él, porque él me enseñó a ser mamá, me construyó como mujer es más me ha enseñado este proceso de liderazgo, me ha apoyado incondicionalmente, ha asumido roles que de pronto no le corresponden” Y.G

“un hijo, criando un hijo sola, mi papá, mi mamá, una hermanita que es especial y de pronto, es el antes y el después de todo eso” M.L.S

En los relatos de las víctimas de violencia a sexual la alusión a los entornos familiares, en especial los hijos y las hijas, constituyeron fuentes de fortaleza y esperanza en el camino por la reconstrucción de sus vidas. Las mujeres tienen, en general, muchas posibilidades de enfrentar situaciones difíciles. Sufrir abusos o violencia sexual no tiene necesariamente que marcar de forma negativa el destino de las mujeres. Muchas logran rehacerse de esas heridas emocionales que las han traumatizado y volver a vivir una vida similar a la de quienes no han tenido estos traumas. Pero los traumas no se curan a solos, se requiere siempre de un entorno favorable, de alguna persona próxima que proporcione apoyo y afecto para poder retomar el curso de la vida sin encallarse en el dolor.

Estos testimonios nos permiten adentrarnos en la otra mirada de la esperanza, se expresan en la conjugación de dos miradas: la principal, hacia el pasado violento y la otra, no menos importante, hacia el futuro. En muchas ocasiones, como en estos testimonios, los hijos y

las hijas y algunos miembros de la familia próxima se convierten en símbolos de futuro y en motivación para las acciones, por eso resulta vital no perder esa doble mirada, sobre todo en los casos de mujeres que enfrentan historias a las cuales no quieren regresar; en las que se han enfrentado a la transición y consolidación de nuevas identidades y posición social al asumirse como sobrevivientes en buena medida.

Al brindar apoyo psicosocial, se les proporciona a las mujeres una especie de “tutora de resiliencia”, una persona que acompaña, protege, entiende y le permite a la víctima volver a sentir apoyo y seguridad (Min Salud, 2014). La resiliencia es la capacidad que tienen las personas para hacer frente al dolor, a experiencias difíciles o traumáticas, no es una capacidad innata, sino que está muy determinada por las relaciones sociales, afectivas y familiares, al tiempo es necesario que la persona quiera comprender su herida y actuar. (Legarde, 2009) La constancia en la búsqueda de objetivos que benefician a la unidad familiar fue identificada por varias personas en la mayor parte de los casos como una manera de buscar el progreso, volver a reconstruir el tejido familiar.

“La vida en esos años antes de la violencia era muy tranquila, todo el mundo se conocía con todo el mundo, hasta vivíamos del trueque, vivíamos de lo que cambiábamos, cambiamos el plátano, por el pescado, por la yuca, se mataban los animales los fines de semana y se distribuía la carne para toda la semana” M.L.S

“el fruto que nos daba la tierra todo natural esa yuca que nomás colocar el agua a que hirviera y era echarla y enseguida estaba, los plátanos, los guineos, que nada más era ir al río que quedaba cerca y lanzar la atarraya y ya había comida. Se vivía mucho de la caza, mi papá cazaba armadillo, cazaba guartinaja, conejo entonces comíamos muy muy sano muy natural muy del campo hacia la mesa”. D.R

La resiliencia empieza en la infancia, cuando se ha tenido un entorno afectivo que permite sentirnos protegidos y seguros, cuando se ha conocido el buen trato. En el orden de ideas que se vienen trabajando, se debe señalar que las experiencias previas de convivencia en las familias de las mujeres participantes en este proyecto son descritas con lazos afectivos fuertes. Como plantea Latorre Iglesias “el poder del recuerdo se constituye en poblaciones víctimas de la violencia en una forma de contrapoder y por ende el recuerdo deviene en poder para los sujetos que resignifican a través de la **presentificación** de los actos” (p. 201, 2011).

Esta resignificación va en ambos sentidos puede dejarnos estancados, paralizados en el evento traumático, cuando no tenemos más a donde ir; o por el contrario la psique humana ante eventos adversos, sobre todo cuando ocurren en la niñez y/o adolescencia, los conduce a una huida sana, a un espacio de recuerdos favorables que le proporcionen

seguridad. Es así como cada uno de nosotros tiene un aroma, un sabor o una canción que nos tranquiliza, esta de manera vemos como los relatos de estas mujeres nos señalan la posibilidad que tenían de superar los eventos traumáticos vividos por contar con una red de apoyo familiar que además les permite tener un objetivo positivo en el cual centrar su motivo de lucha y sobrevivencia. (Jung, 1940)

Es así como la familia, en la época del conflicto armado se convierte en un soporte, porque el recuerdo de la solidaridad –que les permite hacer frente al desabastecimiento de los recursos para la subsistencia– y la confianza que genera el respaldo familiar –que no están solos– son tal vez los elementos más importantes que contribuyen a superar las situaciones de tensión, pérdida y dolor a las que se ven enfrentadas las víctimas y por ello el rol de madre proveedora de cuidados y que se sacrifica por el bienestar de otros, tiene un sentido particular, empujándola a transformarse de sujeto sumiso a esforzarse para brindar protección. Lo que en el nuevo territorio la empodera como proveedora además del bienestar económico de la familia.

“Extraño todo, extraño el olor a Monte, todo o sea eso nunca va superarse en mí, porque extraño a todos, extraño el olor a café, todo el olor a leña, el café en leña huele diferente y eso, ese olor por las madrugadas, extraño las casas abiertas, todo, todo, todo los voy a extrañar, o sea, eso es un antes y un después en la vida en todos los aspectos” M.L.S

“Cuando estábamos en el pueblo era totalmente diferente mi papá tenía una finca de 33 hectáreas de tierra en donde tenía plátano” Y.G

“La tierra todo natural esa yuca que nomás colocar el agua a que hirviera y era echarla y enseguida estaba, los plátanos, los guineos, que nada más era ir al río que quedaba cerca y lanzar la atarraya y ya y había comida” D.R

“las mujeres las viudas, fueron las que tomaron muchas las riendas del hogar, en ese momento con hijos, con unas situaciones precarias” M.L.S

Cuando analizamos o entrevistamos a víctimas del conflicto armado y más aún cuando lo hacemos con víctimas de violencia sexual, solemos caer en la actitud morbosa de indagar en solo en el dolor, la herida y cada uno de los eventos traumáticos, ahondando más profundamente el daño. Cuando queremos realizar una acción sin daño, se puede permitir a la persona divagar sobre su historia y sus representaciones mentales, sociales, familiares y culturales que le han permitido encontrar esos espacios de control, esos lugares a los cuales se ha aferrado en medio de la crisis, en estas frases se encuentra eso, al poder retornar en un viaje al pasado pero no al horror sufrido, sino a esos espacios de alegría compartida en familia que nos permite reconocer en ellas, en los que se reconoce el dolor. Pero también, las posibilidades de fortaleza, la fragilidad de la niña y el apoyo de la

familia, que acompañó y logró templar a esa mujer que, en medio del sufrimiento, del despojo, de la carencia, se supo amada, aceptada y que le dio insumos para luchar.

Por eso resulta tan importante examinar la evidencia sobre los modos en los que las personas razonan acerca de situaciones de conflicto interpersonal, pues es indudable que estos sistemas de representación orientan las acciones individuales. Recordemos que es en esa configuración de relaciones sociales y familiares donde se crean las herramientas para el entendimiento moral y permite al tiempo conseguir el bienestar psicológico, apelando a la solidaridad en medio de la adversidad, de manera que se rompe el ciclo de violencia, que otros han intentado imponer, los relatos de estas mujeres están impregnados de nostalgia, pero no de miedo, ni dolor, es incluso un recuerdo-mensaje de esperanza a la reconstrucción de una historia. (Molano, 2009)

5.3.5 Sobre los Sueños.

“La vida empieza a cambiar y ese flagelo que vas trayendo contigo durante muchos años va a quedando atrás, ya yo no pienso en lo que pasó, para a mí eso quedó borrado fue simplemente algo que sucedió y ya no puedo cambiar, pero mi vida tiene que continuar, pero de esa mujer agresiva, de esa mujer intolerante, de esa mujer mal hablada, no quedó nada.” D.R

“porque hay una niña que está luchando y es la mujer la que lo ha podido dar o sea es que la Yuri de los 12 años de 13 años de la época del desplazamiento sigue viva, ya que ésta se ha empoderado y ha luchado porque ella no muera en el recuerdo, sino que siempre se mantenga viva” Y.G

Estos son los relatos de resiliencia y ser resiliente no implica que la persona no experimenta dificultades o angustias, porque el dolor emocional y la tristeza son comunes en las personas que han sufrido grandes adversidades o traumas en sus vidas. Incluso el camino hacia la resiliencia su vida ha estado lleno de obstáculos, los cuales han afectado nuestro todo, el desarrollo de su vida. La resiliencia termina entonces siendo la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas; es la capacidad de una persona de desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas incluso como el de ellas muy graves. (CIBOD, 2015)

Estas mujeres que se encontraron insertas en situaciones de adversidad o expuestas a riesgos, desarrollaron la capacidad de utilizar aquellos factores protectores para sobreponerse a ella, crecer y desarrollarse adecuadamente, pese a los pronósticos

desfavorables. Si bien, la resiliencia no es una característica que las personas tenemos o no, que sea innata, es importante decir que se trata de conductas, pensamientos y acciones que pueden ser aprendidas y desarrolladas por las personas, como dijimos anteriormente, cuando encuentran algo en su historia a lo que aferrarse, que además logren que se transforme en un sueño o proyecto de vida por el cual trabajar. (CNMH, 2017)

“Yo amo el campo, pero con la falta de oportunidades que tiene el campesino, fuera una campesina más, sin oportunidades de estudio, sin oportunidad de haber cambiado mi vida y hoy pues aquí estoy una mejor versión.” D.R

“Estudié, estudié en el 2009 estudié auxiliar de enfermería.” M.L.S

“No sabíamos si realmente íbamos a poder seguir estudiando o si vamos a estudiar una carrera Universitaria o cómo íbamos a hacer porque nuestro proyecto de vida junto con el de mis papás se desplomó como nosotros quedamos en una situación económica extremadamente precaria. Nos tocó estudiar en unas condiciones bastante difíciles. Actualmente estudio trabajo social, estoy en mi sexto semestre” Y.G

“Las víctimas necesitamos oportunidades de estudio porque nos las niegan yo quería estudiar psicología mi gran sueño estudiar psicología, cuatro años atrás cuatro, salí beneficiada para estudiar en INCATEC asistencia administrativa”

D.R

Las familias víctimas de la violencia sufrieron en gran medida una desestructuración, les fueron arrebatados sus grupos de referencia, lo cual generó mayor vulnerabilidad e impotencia. El empoderamiento de las mujeres víctimas del conflicto armado y la transformación de los esquemas que las discriminan, es tal vez uno de los desafíos que como sociedad y país tenemos. En este sentido, la educación se ha constituido como uno de los mecanismos centrales de cambio, de transformación de la realidad social. Los espacios educativos de manera general se convierten también en lugares de sanación, de recuperación de oportunidades robadas, de generación de desarrollo y aún más de rehabilitación de energías éticas, para de esta manera actuar sobre la realidad y cambiarla. El tomar la decisión de estudiar fue no solo un acto de rebeldía y empoderamiento, sino la manera que las mujeres encontraron para iniciar un proceso de transformación de su realidad imponiéndonos nuevos retos en el proceso de construcción de la ciudadanía. El que ellas lograran el acceso a la educación formal contribuyó sustancialmente a su empoderamiento, a través de la deconstrucción de diferentes estereotipos y mediante la construcción de un proceso en términos de igualdad de oportunidades y derechos. Estos cambios permitieron la disminución de las brechas existentes entre la población de mujeres que debieron huir del campo por la violencia y la sociedad de acogida para de

esta manera lograr la transformación social, pues ellas mismas se convierten luego en generadoras de conocimiento con proyección a sus comunidades.

“No fue fácil, no fue fácil pero el hecho de ayudar a otras personas te ayuda a sanar pasé por tres procesos isquémicos me dieron tres isquemias cerebrales debido a que guardaba mucho rencor mucho resentimiento en mi corazón”. DR

“Pero con la ayuda o sea con intervención psicosocial, con ayudas y herramientas y con recursos de afrontamiento también. No ha sido fácil...no ha sido fácil porque hay que decir que ha habido días duros y vuelvo a decir yo soy una afortunada en la vida porque tuvimos muchas amigas psicólogos y esto fue fundamental”. M.L.S

El proceso de sanación ante los eventos de violencia no es un proceso individual, aislacionista es un proceso que implica al otro, en estos testimonios se puede entrever un relato de sororidad, porque para ellas, más que para muchas otras, la vida cotidiana requiere el actuar socialmente para construir, construirte y unirte a las redes de sororidad, esto implica compartir el análisis de los problemas, la información y dar apoyo emocional y psicológico desde la racionalidad empática, escapando así a los mecanismos aprendidos en el conflicto armado, que por la manipulación, la violencia y terror quisieron imponer en ellas el silencio y la obediencia, a un ideal político y social que no era el de ellas. Pudimos reconocer que las mujeres han construido formas de resistencia basadas en la organización y la formación política, ya que a partir del encuentro y aprendizaje con otras luchadoras y otros luchadores se convierten en sujetos políticos para demandar el reconocimiento de sus derechos como víctimas, en términos de justicia, verdad y reparación.

Para lograr esto fue necesario a título individual comprender la sororidad, fue liberarse de la violencia y mezquindad aprendida y superar la ignorancia (de las violencias comprendidas y/o toleradas) y ubicarse en un nivel humano, de persona con una mente inteligente donde nacen las emociones unidas a lo que se comprende (inteligencia empática) (Legarde, 2009), para de esta manera tender la mano para juntas recorrer el camino que queremos trazar.

Aún en medio de los sufrimientos, las desconfianzas y las fracturas comunitarias y sociales generadas por la guerra, las víctimas de violencia sexual han encontrado manos solidarias que les han permitido sobrellevar lo sucedido y les han ayudado a encontrar paulatinamente caminos distintos al dolor. Algunas de las mujeres víctimas de violencia sexual, luego de los hechos vividos contaron con el apoyo de otras mujeres vecinas, parientes o coterráneas, que en los momentos de crisis y de dolor exacerbado las asistieron

curando sus heridas, les prestaron ropa, las bañaron, les brindaron comida, las ayudaron a huir y de esta forma a salvaguardar sus vidas, se hicieron cargo de sus hijos e hijas, o se convirtieron en sus consejeras y amigas incondicionales. Los testimonios de estas mujeres nos muestran cómo ellas se han logrado transformar en esas mujeres que hoy tienden la mano y prestan su voz a otras para superar la violencia.

“Hay que aceptar que el pasado quedó atrás que tu vida continúa, hay que perdonar, ¿Perdonar a quién? Primero a mí misma por haber callado por haber permitido que me hicieron tanto daño y hay que reconciliarse me perdonó a mí misma y perdono aquellas personas que me hicieron daño y me reconcilié conmigo y con los demás cuando digo perdonar, ese es un tema que por lo menos a veces perdonar no quiere decir que tú tengas que abrazar esa persona y estar con esa persona no, es sentir tu paz y liberar ya aquello, quedó atrás”, D.R

“yo no soy víctima yo soy sobreviviente, para mí las víctimas fueron las que no pudieron seguir, las que no hablaron, las que no están, las que por uno u otro motivo no están, la vida se cortó para ellos, esas son las víctimas yo soy una sobreviviente del conflicto. Toda la vida aprendí y eso lo tomé como lección de vida”
M.L.S

“Soy lideresa social tengo una organización que se llama a paso firme que tiene sede en el barrio San José de los campanos. el hecho de conocer a organizaciones de mujeres aliadas en los procesos de formación son una gran ventaja porque siempre uno tiene que tener un objetivo claro”
Y.G

“Cuando ya logré sobrepasar esos límites que habían colocado en mi mente pues mi vida empezó a cambiar. Mujeres hoy les quiero decir que rompan el silencio qué es la única manera de poderte de liberar de eso con lo que has cargado por muchos años eres libre”. D.R

Este último espacio de análisis se quiere utilizar para conocer las formas en que las mujeres están asumiendo una nueva ciudadanía, cómo hicieron para transitar de la identidad de víctima a la de sobreviviente, a no negarse el derecho a la felicidad que le arrebataron los victimarios, a volverse a mirar al espejo y expresarles a los armados que las mujeres resisten en cuerpo y cara de mujer, creando un nuevo rostro, uno formado por ellas mismas. De este modo el cuerpo atacado se transforma en baluarte de lucha y de resistencia, en expresión de vida y autonomía de las mujeres, porque el mismo cuerpo afectado es el mismo cuerpo que sobrevive y resiste, se resignifica, se rencuentra con otros, con la comunidad a la que ayudan en la construcción del tejido social, mujeres resilientes, mujeres sororas.

Ellas mencionan la necesidad del perdón, primero a sí mismas que implica cambiar ese modelo impuesto por la cultura machista en el que se responsabiliza a la mujer por ser culpable de algo por provocar su abuso, luego a quien la victimizó, sabiendo que eso no implica correr a abrazarlo, sino dejarlo ir, perdonar para poder seguir adelante y de este modo cumplir sus sueños y apoyar a otras mujeres que han vivido situaciones similares para romper los silencios que amarran a víctima a una historia de horror y dolor.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El conflicto colombiano suele abordarse como una cuestión reducible únicamente a la violencia y número de muertos, sin embargo, las dinámicas ocurridas en lo que respeta a la región de la Serranía de San Jacinto, recogidas en el documento, permiten profundizar en el impacto real y las historias específicas de las víctimas, en las que se aprecia el impacto que tuvieron variables como la geografía del territorio, la edad en la que ocurrió el hecho victimizante, la economía de la región e incluso la historia sindical y cultural al interior de los pueblos. Los testimonios de las víctimas en medio de su heterogeneidad, algunas supervivientes, algunas incomodas, pero bajo la necesidad de compartir su tristeza; y otras que aun tratan de olvidar, permitieron evidenciar ciertas características comunes que permiten entender aún más lo ocurrido en la región.

A lo largo del documento se trató de brindar una mirada, desde el testimonio directo de aquellos que padecieron el conflicto, o que bajo de la mirada del investigador entendieron realidades del mismo tras el trabajo directo. La violencia sexual trajo consigo un intento por borrar la humanidad de las personas que la padecieron, dejándolas heridas, solitarias, frustradas, asistidas e incomodas con sus cuerpos, y el desconocimiento en las ciudades donde terminaron, las comunidades e incluso las familias a las que podían recurrir, bajo el desconocimiento real terminaron en la exacerbación del impacto del hecho victimizante. Donde sentimientos de rabia, soledad e incluso intentos suicidas, logró afectarlas de tal forma que fueron modificados sus proyectos de vida. Sin embargo, en estos testimonios las diversas formas de resistencia de las víctimas, sus organizaciones y sus comunidades.

Para las mujeres que se han visto obligadas a desplazarse después de los hechos de violencia sexual, adelantar el proceso judicial en el lugar de los hechos, las obliga a retornar a territorios que todavía se encuentran controlados por actores armados y que ejercen amenazas e intimidación en su contra. Cuestión que se percibe como profundamente difícil, que incluso la simple remembranza mediante el testimonio permite percibir el impacto que el hecho tuvo. Incluso a día de hoy la violencia sexual es vista como un tabú.

La asistencia en salud física, psicológica y psiquiátrica, de vital importancia para las víctimas en general y de violencia sexual en particular, hasta el momento no se ha visto correctamente contestada por el Estado, si bien existe una política de acompañamiento psicosocial, se necesita que sea lo suficientemente estable para que los procesos puedan prosperar, la atención en salud física y mental con enfoque psicosocial para víctimas de violencia sexual es una responsabilidad del Estado y como tal debe ser cumplida por entidades estatales necesarias para su cumplimiento.

Las víctimas cuestionan los roles de género establecidos por la sociedad, y el cómo estos legitiman la violencia sexual que han impulsado el accionar de los actores en armas. Cuestión interesante teniendo en cuenta a que edad fue que sucedieron los hechos victimizantes. El apoyo psicológico brindado a algunas de ellas fue lo permitió el reencuentro y la reconciliación con ellas mismas que, siguiendo el canon social, llegaron incluso a culpabilizarse ellas mismas. Generando un empoderamiento nacido de la experiencia.

Esto me llevó a mí como investigador, traducir estos conocimientos en algo de más fácil acceso para el resto de la sociedad civil, la creación del corto teaser documental Semillas del Monte (Producto 1), espacio que desde su perspectiva se comunique de la mejor forma sus reclamos, y que lo que sufrieron sea comunicado de primera mano, para que estos no se repitan nuevamente. Y se manifiesta que luego de que la situación de pandemia actual sea superada, permitir grabar las tomas necesarias para un producto documental y más adelante un producto de ficción, que tenga un mayor impacto a nivel social que un documento académico.

Es posible afirmar que el proceso de reparar a las víctimas solamente ha tenido manifestaciones en el plano normativo pues las principales metas que se han propuesto en la Ley de víctimas en cuanto a la atención, reparación integral y compromiso de no repetición en las que el Estado es el garante están muy lejos de ser alcanzadas, muchas de las víctimas aún no han podido ser escuchadas en declaraciones por la ineficiencia del sistema y porque además han sentido que la carga de las pruebas de los hechos victimizantes recayeron sobre ellas.

A poco tiempo de la terminación de su vigencia en junio del 2021 no son muchos los avances en este tema para las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado antes por el contrario existen evidencias de la revictimización a la cual se han visto sometidas según datos del RUV menos del 13 % de ellas han sido reparadas. Las existencias de las barreras para la mayoría de ellas no solamente han impedido y dificultado que las víctimas accedan a una reparación efectiva, sino también a la realización de sus otros derechos, como la verdad y la justicia.

Es indispensable que se prorrogue la vigencia de la Ley para que la verdad silenciada por las armas y muchas veces el actuar negligente e incluso en ocasiones cómplice de funcionarios pueda ser conocida por los colombianos; los grupos armados al margen de la ley siguen manteniendo control territorial de importantes zonas del país, y ejercen diversas formas de dominación, particularmente en zonas que fueron objeto de esta investigación (Los montes de María).

Colombia en agosto del 2016 inicio un viaje a la reconciliación y la paz, pero es necesario recordar que reparar a las víctimas, además de constituir una exigencia ética y una obligación jurídica que surge como correlato del derecho que se les ha reconocido tanto en el plano internacional como en el escenario nacional, tiene implicaciones prácticas para la sociedad colombiana. El impacto de las reparaciones en la vida de las víctimas según la expresión de ellas mismas va más allá de restituir las al estado anterior a la violación de sus derechos debe llegar a transformar las relaciones sociales inequitativas de poder que han estado presentes en sus vidas antes y durante las afectaciones que las convirtieron en víctimas del conflicto.

Es indispensable que se mejoren las condiciones en los territorios de manera que la violencia que ha afectado a la mujer en el conflicto armado colombiano encaminada a “aterrorizar, lesionar y atacar al enemigo”; destinada a lograr el desplazamiento forzado y a rendir servicios sexuales a los miembros de los grupos armados. Por tanto, los programas de atención y acompañamiento deben permanecer en los territorios de

manera que pueda restablecerse el tejido social que la guerra les arrebató.

La situación de las mujeres frente al conflicto armado no mejoró como consecuencia de los diferentes procesos de negociación con los grupos armados y la terminación de la ley generaría una violación grave de derechos fundamentales. En lugar de fortalecerse y ampliarse la oferta de medidas de reparación, se estaría cesando el accionar de dichos mecanismos, lo que va en vía contraria al objetivo del acuerdo de paz.

BIBLIOGRAFÍA

- Equidad Mujer (1994) Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Óp. Cit. Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Convencion-Interamericana-Prevenir-Sancionar-Erradicar-Violencia-contra-Mujer-Belem-do-Para-1994.pdf>
- Equidad Mujer (2018) Mapeo de actores institucionales y diagnóstico institucional en atención, prevención y protección de VBG, especialmente en el marco del conflicto armado que permita reconocer las representaciones sociales de los y las servidoras acerca de la violencia contra la mujer en el marco del conflicto 2018. Recuperado de http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/publicaciones/Montes_de_Maria-Mapeo-actores-diagnostico-institucional.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Informe general Centro de Memoria histórica. Capítulo II Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado, pp 110-195. Recuperado de <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas2013/informes2013/bastaYa/>
- Andrade Becerra, et. al (2019) Entre Paramilitares y Guerrillas: La desposesión territorial en los Montes de Maria. Dinamicas Historicas y territoriales del conflicto político, social y armado 1958-2016. Pontificia Universidad Javeriana
- CIDOB. (2015) Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. Recuperado de: <https://bit.ly/3bGsFDa>
- Molano, A. (2009) Exclusión e Inclusión. Ponencia presentada en el Congreso de inclusión Social con Enfoque Psicosocial (2009) Ministerio de la Protección Social / Secretariado Nacional de Pastoral Social en el marco de la SEMANA POR LA PAZ Pastoral Social. Bogotá, '11 de septiembre de 2009. Recuperado de: <https://bit.ly/3cORwWy>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado, CNMH, Bogotá. (ESCOL, IEPRI, Misión Social y Presidencia de la República, 2000. (345- 346).
- Palacios, M. (1999) “La Solución Política al Conflicto Armado, 1992-1997”. En: Armar la Paz es Desarmar la Guerra. Camacho Guizado, Álvaro y Leal Buitrago, Francisco (Compiladores). Santa Fe de Bogotá: Cerec, DNP, F FESCOL, IEPRI,
- Wilches, I (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Revista de Estudios Sociales Print version ISSN 0123-885X.
- Segura, N; Meertens, D. (1997) Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. Nueva sociedad, ISSN 0251-3552, N°. 148, págs. 30-43 . Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3997465>

Meertens, D. (2008). Discriminación racial, desplazamiento y género en las sentencias de la Corte Constitucional. El racismo cotidiano en el banquillo. *Universitas Humanística*, 66(66). Recuperado de:
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2111>

Meertens, D. (1995). Mujer y violencia en los conflictos rurales. *Análisis Político*, 0(24), 36-50. Recuperado de
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75676>

Meertens, D. (2016). Justicia de género y tierras en Colombia: Desafíos para la era del 'pos-Acuerdo'. ERLACS. 89. 10.18352/erlacs.10166.

Meertens, D. (2000). Ensayos sobre tierra, violencia y género Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Palacio, M. (2011), “¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930”. Universidad de los Andes. Recuperado de:
<http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/1079>

LeGrand, C. (1988), “Colonización y protestas campesinas, 1850 – 1950”, capítulo III, “Los empresarios territoriales”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Pérez, J. M. (2010), “Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe”. recuperado de
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/tierra_conflicto/luchas_campesinas_y_%20reforma_agraria.pdf

Reyes, A. (1978), “Latifundio y poder político. La hacienda ganadera en Sucre”, Bogotá: CINEP

Ávila, A. & Velasco, J. D. (2012). Democracias en venta. Partidos, corrupción electoral, crimen y violencia en Colombia (2007 – 2011), Bogotá: Taller de Edición Rocca.

Ávila, A. & Velasco, J. D. (2012). Democracias en venta. Partidos, corrupción electoral, crimen y violencia en Colombia (2007 – 2011), Bogotá: Taller de Edición Rocca.

Nieves, G. (2007) Víctimas sobrevivientes de masacres: daño psicosocial y reparación. In Humanos IID. Atención Integral a Víctimas de Tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales. San José. p. 322-356.

Corporación AVRE. (2010) Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno. Recuperado de
<http://bdigital.unal.edu.co/54284/1/9789589917671.pdf>

Corporación Sisma Mujer. (2014) Violencia sexual contra las mujeres: comprensiones y pistas para un abordaje psicosocial. Recuperado de
<https://www.sismamujer.org/2019/07/31/violencia-sexual-contra-las-mujeres-comprensiones-y-pistas-para-un-abordaje-psicosocial/>

Latorre Iglesias, E. L. (2011). Visibilización de la Memoria de las Víctimas de la Violencia en el Departamento del Magdalena: Resiliencia Para Construir Verdad Jurídica. *Prolegómenos Derechos Y Valores*, 14(27), 199-212. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/312236959_Visibilizacion_de_la_memoria_de_las_victimas_de_la_violencia_en_el_departamento_del_magdalena
Tobías Loaiza, C., Muñoz Velázquez, C., & Ricaurte Fuentes, M. (2011). Aportes de la psicología jurídica a los procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia en el departamento del Magdalena. *Prolegómenos Derechos Y Valores*, 14(28), 277-288. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3850945>
Campo-Arias, A., Sanabria, A. R., Ospino, A., Guerra, V. M., & Caamaño, B. H. (2016). Artículo original: Polivictimización por el conflicto armado y sufrimiento emocional en el Departamento del Magdalena, Colombia. *Revista Colombiana De Psiquiatría*, doi:10.1016/j.rcp.2016.06.005
Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. 2013 Recuperado de:
[https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20\(Resumen\).pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20(Resumen).pdf)
Todorov, T. (2013) Los usos de la memoria. Instituto de democracia y derechos humanos. Colección signos de la Memoria. Recuperado de:
https://ww3.museodelamemoria.cl/wp-content/files_mf/1541602168SIGNOS_TODOROV.pdf
Sánchez, G (2008). Tiempos de memoria, tiempos de víctimas. *Revista Unal. edu.co. Análisis político* N°63. Recuperado de:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46014>
Saunders, R (2008). Lo que se pierde en la traducción: Expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la comisión sudafricana de verdad y reconciliación. *SUR revista internacional de derechos humanos*.
Castaño Zapata, D. Jurado Castaño, D. & Ruiz Romero, G. La memoria como relato abierto. Retos políticos del trabajo de los centros de memoria y las comisiones de verdad. *Análisis político* N° 93, Bogotá, mayo- agosto 2018
Vela, M (2011). Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: Propuesta para la práctica. Recuperado de
http://viva.org.co/PDT_para_la_Construccion_de_Paz/Accion_sin_dano/1.%20Acci%C3%B3n%20sin%20da%C3%B1o%20como%20aporte%20a%20la%20construccion%20de%20paz.pdf
Marín, J. J. & Delgado Barón, M. (2011). “Deber de memoria” y “Razones de olvido” en la justicia transicional colombiana. *Análisis político* N° 71 Bogotá, enero- abril 2011
Wood, E. (2016) La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigaciones recientes. *Revista Universidad del Rosario*. Recuperado de:
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/4973>

Ramírez, M. (2001) El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. *Amerique latine Histoire & Memoire*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/alhim/531>

Centro Regional de DDHH y Justicia de Género, Humanas Colombia (2014). Reflexiones y aportes de mujeres víctimas de violencia sexual a la Mesa de La Habana. Recuperado de http://iccnw.org/documents/Reflexiones_y_aportes_de_mujeres_victimas_de_violencia_sexual_a_la_mesa_de_La_Habana_final.pdf

Ministerio de Salud (2014) Estrategia de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado. En el Marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral - PAPSIVI.

Fleming, J; Ledogar, R. J. (2008). «Resilience, an Evolving Concept: A Review of Literature Relevant to Aboriginal Research»

Jung, Carl Gustav (2002 [2ª edición 2010]). *Obra completa de Carl Gustav Jung. Volumen 9/1: Los arquetipos y lo inconsciente colectivo*. Traducción Carmen Gauger. Madrid: Editorial Trotta. ISBN 978-84-8164-524-8/ ISBN 978-84-8164-525-5.

Rodríguez, A. (2014). Trabajo psicoterapéutico en trauma y emociones complejas. Lectura básica. [Material de trabajo en el Diplomado en Intervenciones Psicosociales para Víctimas de Conflicto Armado]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, PIUPC

Lagarde, M (s. f.). «Pacto entre mujeres: sororidad». *Aportes* (25): 123-135. Recuperado de: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Fiscalía Colombia (2012) Estadísticas Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz. Gestión de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz a 01 de diciembre de 2012, en <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/unidad-de-justicia-y-paz/>.

Colombia (2016), Colombia: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Junio de 2016, Recuperado de: <https://www.refworld.org.es/docid/5a8744d54.htm>

Corte Constitucional Sentencia 355 del 2006. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>

Corte Constitucional Sentencia 754 del 2015. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-754-15.htm>

Congreso de Colombia 2005. Ley 975 de. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html

Congreso de Colombia 2007. Ley 1146 DE 2007. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1146_2007.html

Congreso de Colombia 2008. Ley 1257 DE 2008. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Congreso de Colombia 2011. Ley 1448 DE 2011. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Congreso de Colombia 2015. Ley 1761 DE 2015. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html
Congreso de Colombia 2011. Decreto ley 4634 de 2011 Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4634_2011.html
Congreso de Colombia 2011. Decreto ley 4635 de 2011. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4635_2011.html
Congreso de Colombia 2018. Ley 1922 DE 2018. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1922_2018.html
Congreso de Colombia 2018. Ley 1967 DE 2019. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1957_2019.html
Ministerio de salud y protección social 2012. Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-0459-de-2012.PDF>
Ministerio de interior 2012. Conpes 3726 2012. Recuperado de:
<https://www.mininterior.gov.co/content/conpes-3726-de-2012>

Anexo #1. LIBRO DE PRODUCCIÓN

1. INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del tema del documental

La existencia de un vacío en el ámbito social colombiano, así como la no escucha de los testimonios de las víctimas por el común del colombiano a los que el conflicto les resultó ajeno, crean la necesidad de buscar historias alrededor de estas, que permitan conocer sus perspectivas alejándonos así de aquellas personas que se consideran con la capacidad de hablar por ellas. Historias de dolor, pero también de superación y de empoderamiento son aquellas que permiten derribar mitos muy arraigados en la narrativa de los colombianos.

1.2 Subtemas

- A. Empoderamiento Femenino
- B. Poco apoyo Estatal
- C. Experiencias de la vida anteriores al conflicto

1.3 Antecedentes de documentales y películas sobre el tema

El Salado: Rostro de una masacre. Entrevistas con sobrevivientes y testigos, la versión de las víctimas de la masacre de El Salado ejecutada por paramilitares en febrero de 2000 bajo el mando de Salvatore Mancuso y Rodrigo Tovar, alias Jorge 40.



No hubo tiempo para la tristeza. El relato refiere los hallazgos del Informe ¡Basta ya! Colombia. Memorias de guerra y dignidad elaborado por el Centro Nacional de Memoria

Histórica. Por qué Colombia ha sido escenario de un conflicto armado durante más de 50 años y cómo los ciudadanos han sobrevivido a este largo periodo de violencia.



Libertad, Camino A La Libertad: Documental sobre el corregimiento de Libertad en San Onofre, población que fue sistemáticamente sometida a crímenes y barbaries por grupos paramilitares.



Juglares de la memoria de los Montes de María: 2 documentales del CNMH que se centran en el



espacio geográfico delimitado para la investigación. procesos de creación de la memoria que han elaborado diversas instituciones, organizaciones y colectivos del territorio, que buscan aportar a la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento, la construcción de memoria y el empoderamiento de comunidades.



Mariposas Violeta: Fue el último documental que vi y el más cercano a mi tema de investigación. Un acto de memoria de víctimas de violencia sexual por parte de paramilitares, las guerrillas de FARC y ELN, y agentes del estado. Sin embargo, no por eso la razón para desistir de hacer el documental, incluso llegando a ser el causante que decidiera centrarme en otros aspectos de la vida de estas víctimas.



1.4. Hipótesis y conflicto central que pretende demostrar el documental.

Muchas de las víctimas de este país no encontraron espacios de escucha cuando los buscaron y necesitaron, causando en ellas un acallamiento de muchas voces, historias de dolor, pérdida, angustia y miedo, pero también de esperanza, fortaleza y resiliencia. Para algunas ellas víctimas son aquellas que no pudieron contar lo que sucedió, se perciben así mismas como sobrevivientes, es por esto que el documental pretende escuchar todo tipo de historias que ellas estén dispuestas a contarme.

1.5. Locaciones

Según el planteamiento del documental, este se realizará en el Caribe Colombiano, más precisamente en las zonas diásporas del desplazamiento de Los Montes de María: Cartagena, Barranquilla y Sincelejo. Así como locaciones propias de Los Montes de María, veredas cercanas a Carmen de Bolívar y San Onofre.

Como locación principal se encuentra Barranquilla y sus inmediaciones, que resulta ser donde se tiene mayor contacto con los personajes a escuchar. Las demás locaciones tienen el objetivo de analizar diferentes perspectivas territoriales y el rodaje de apoyos.

En Atlántico se encuentran ubicados los siguientes entrevistados:

Alejandro Blanco, Gala González, Emma Doris, Osman Vargas, Elvia, María Lourdes Salcedo y Doris Rueda.

En el departamento de Bolívar:

Familia Chamorro, Yuris Gómez (otros quedaron pendientes por situación SARS CoV 2)

Y las personas dispuestas a hablar en el departamento de Sucre también quedaron pospuestas por SARS CoV 2.

1.6. Público objetivo

El documental estará dirigido para un público entre los 16 hasta los 35 años, así como a víctimas del conflicto armado, que tal vez no se atrevan a contar su historia, con el objetivo de que estas se sientan representadas y ¿por qué no? animarlas a que compartan las suyas en un futuro. Hacia los jóvenes de 16 a 20 años para que se concienticen de las situaciones que ocurrieron en este país al mismo tiempo que ellos iban creciendo e impulsarlos a mirar cosas desde una mirada crítica y distante.

1.7 Banco de Preguntas

Institucionales

- ¿Puedes presentarte a qué te dedicas?
- ¿Qué te llevó a hacer lo que haces?
- ¿Cómo llegaste a trabajar con este tipo de población?
- ¿Qué puedes decir de los Montes de María?
- ¿Qué nos dejó el conflicto armado en la zona de los Montes de en las mujeres?
- ¿Cuál es la percepción que se tiene de los Montes de María?
- ¿Qué se ha avanzado con respecto a las víctimas?
- ¿Se puede decir que las voces de las mujeres han sido escuchadas y atendidas por las diferentes entidades que conforman el SNARIV?

- ¿Cómo ha sido tu papel como hombre al entrevistarlas a ellas?
- ¿De qué manera está funcionando el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición para las mujeres?
- ¿Crees que todas contaron lo que sucedió?
- ¿La violencia sexual en el conflicto armado ha sido un hecho frecuente en Colombia y más específicamente en la zona de los Montes de María?
- ¿Hay algo más que creas debes mencionar?
- ¿Estando acá en Barranquilla has trabajado con personas de los montes de María?
- Sin decir nombres ¿Qué situación puntual de algunas víctimas te han impactado?
- ¿Qué huellas han dejado eventos como la violencia sexual en estas personas?
- ¿Tú crees que muchas de estas mujeres nunca declararon lo que sucedió?
- ¿Y ese silencio porque se da?
- ¿Consideras que aún hay miedo en esta población?
- ¿Cómo ha sido su proceso de reconstrucción o de sanación de vida?
- ¿crees para las mujeres víctimas de violencia sexual las mismas autoridades en el momento en el que ellas iban a hacer las declaraciones se convertían en un obstáculo?
- ¿También sabes si hay consecuencias en la salud de ellas en la salud No sólo la Salud Mental sino en la salud física?
- En tu percepción ¿crees que, a las víctimas, a las mujeres Víctimas de violencia sexual les hemos cumplido como Estado, como sociedad estamos cumpliendo?
- ¿Hay algo que podemos hacer nosotros como sociedad y sobre todo como mujeres para ayudar a la no repetición?
- ¿Hay esperanzas teniendo en cuenta lo que se ha avanzado?
- los tiempos de la norma se están acabando ¿qué va a pasar con ellas?
- ¿Desde tu experiencia crees que una víctima cuando le toca enfrentarse para hacer una declaración una víctima de violencia sexual ante un hombre como el juez o el que le recibe la denuncia, ante el médico que la tiene que examinar, o ante un psicólogo se puede comportar igual que con una mujer?
- ¿Se está cumpliendo lo que la norma dice en cuanto a la posibilidad de escoger el género de quien atiende a una víctima de violencia sexual?
- Tú bueno que llevas tanto tiempo trabajando ¿alguna vez has tenido la oportunidad de ver ellas que declararon en un principio?
- Los tiempos para ampliar las declaraciones se acabaron hace rato entonces las que no lograron denunciar la violencia sexual por diferentes motivaciones, ¿ellas no van a tener justicia y reparación?
- ¿Hay un límite para la atención y reparación a las víctimas de violencia sexual?
- ¿Hay excepciones si es por violencia sexual un alargamiento número de secciones?
- ¿Cuáles son sus funciones?
- ¿Dónde nos encontramos ahora?
- ¿Qué oficinas funcionan en este lugar?
- ¿Cuántas personas suelen venir acá a este centro?
- ¿De qué zonas de la ciudad vienen?
- ¿Existen autos o sentencias que obligan a la atención y rehabilitación a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado?
- ¿Tienes algún dato de mujeres Víctimas de violencia sexual que se atiendan en esta región?
- ¿Nos explicas un poco las acciones programadas desde la norma para la reparación a las víctimas del conflicto armado en cuanto a el daño o el detrimento que ellos sufrieron?
- ¿Cuál has sentido tú qué es el aporte que tú has ofrecido como persona a las víctimas del conflicto armado colombiano?
- Cuéntame un poco acerca de que has trabajado con Víctimas, ¿de dónde han venido?
- ¿Qué ha sido lo más difícil?
- ¿Cómo se pueden explicar los daños encontrados en las víctimas?

- ¿Cuáles han sido las mayores afectaciones que desde la institución en la que has laborado ha podido percibirse como primordiales en ellas?
- ¿Crees que las familias que tú has atendido han tenido dificultades en reconocer lo que le sucedió para expresarse?
- ¿Cómo fue cuando llegaste a trabajar con ellas?
- ¿Siendo hombre cómo lograr el acercamiento a las mujeres Víctimas de violencia sexual?
- ¿Cómo se vio afectada la vida de pareja de ellas la vida de familia?
- ¿Sus familias saben lo que vivieron?
- ¿Existen programas que aporten oportunidades a las víctimas para la superación de estos hechos victimizantes?
- ¿Cómo ha sido tu acercamiento a organizaciones de mujeres?
- ¿Existe algún tipo de claridad en las víctimas sobre los motivos que llevaron a las violencias que se ejerció allá?
- ¿Crees que escuchar su vida sus relatos te afectado a ti te ha hecho crecer como persona has cambiado?
- ¿Cómo afecta la edad la percepción de lo sucedido?
- Por lo que he entendido investigando es que se buscaba callarlas ¿crees que lo lograron?
- ¿Qué podemos hacer nosotros para que se rompa el silencio sin forzar a las víctimas, son que sean nuevamente victimizadas?
- Hablando de ser Mujer en Colombia ¿Cómo es?
- ¿Cómo es una mujer rural, campesina en Colombia?

Victimas

- ¿Hace cuánto viniste?,
- ¿En qué año?
- ¿Qué pasaba en el 2000 allá?
- ¿Qué haces aquí? ¿Cómo llegaste?
- ¿Quién te recibió? ¿Cómo te tocó?
- ¿Cómo fue llegar acá a pie cuando vinieron desplazados?
- ¿víctima de quién?
- ¿Cómo se llaman tus hijos?
- ¿Cómo eras tú? ¿Cómo era tu familia?
- ¿Qué música escuchabas?
- ¿Qué comías?
- ¿Qué crees que fue lo que sucedió allá? ¿Por qué llegaron allá estos grupos?
- ¿Cómo crees tú que afecta no solo a ti sino a las mujeres haber sufrido violencia sexual?
- ¿Conoces otras víctimas que hayan pasado lo mismo que tú?
- ¿A qué se dedica una campesina?
- ¿Cómo crees que superaste todo el dolor que te tocó vivir?
- ¿Qué ha sido lo más duro de tu vida?
- ¿Qué mensaje le querrías dar a esa mujer que aún no han decidido romper su silencio?
- ¿Qué le dirías a tu yo de hace 20 años?
- ¿Qué le dirías a esa persona que te hizo daño?
- ¿Qué te gustaría comentarles a las personas que no han vivido el conflicto sobre esta experiencia de llegar a otra tierra en esas condiciones?
- ¿Qué te ayudó a salir adelante?
- ¿Qué es la ley 1257?

- ¿Qué recuerdas de esos sentimientos?
- ¿A qué barrio llegaste?
- ¿Llorabas en esa época?
- ¿Hay muchas cosas que crees que todavía no se pueden decir?
- ¿Por qué no se pueden decir?
- ¿Le debemos todavía mucho a las víctimas?
- ¿Hablando de tu hijo sabe lo que pasó?
- ¿Tu familia pudo volver?
- ¿Hay recuerdos muy feos allá?
- ¿Has podido conciliar esos recuerdos bonitos con los recuerdos feos?
- Tú dijiste yo no soy víctima yo soy sobreviviente ¿Qué quiere decir eso?
- ¿Extrañas algo de allá?
- ¿Cómo les fue a las mujeres?
- ¿Tu alcanzaste a ir a pastoral cuando llegaste?
- ¿Te trajiste recuerdos, pudieron sacar cosas?
- ¿Te hubieses imaginado que ibas a hacer así es fuerte cuando llegaste?
- ¿Puedes hablarnos de lo sucedido en el 2000 en la zona de los Montes de María con tu familia?
- ¿Cómo era la vida de tu familia y del pueblo en esa época antes del desplazamiento?
- ¿Qué comían antes y cuando llegaron?
- ¿A qué jugabas? ¿Cómo eran los juegos de esa época?
- Háblame de tus recuerdos de esa época en tu pueblo ¿Cómo fue ese cambio, ese desplazamiento?
- ¿Qué pensabas cuando ibas en el camión que transportaba la leche?
- ¿Qué le dirías a tu yo de esa época?
- ¿Cuando llegó el miedo?
- ¿Cómo fue recibir las amenazas?
- Cuéntame de los símbolos ¿esta pared que significa?
- ¿Puedes hablarme de este rincón?
- Y tus tatuajes ¿tienen algún significado?
- ¿Cuándo volviste a la tierra, a la finca de tus padres que te generó?
- Y tus hijos ¿cuáles son sus sueños?
- ¿Quién es la persona que más te ha inspirado y a quien crees que tú has inspirado?
- ¿Qué mensaje les dirías a las personas para quienes el conflicto es ajeno?

2. Guion documental

2.1 Log Line final

Semillas del Monte es una exploración de las voces de mujeres libres, arrancadas del campo y obligadas a crecer en la urbanidad. Enfrentando así, las más duras pruebas.

2.2 Escaleta

TITULO

Se muestra un montaje, que va acelerando de fotografías que intercalan Los Montes de María con las ciudades diásporas. Sonidos de obturador de fotos, entra el Título SEMILLAS DEL MONTE, se corta a negro

TRANSICIÓN

Una bengala elimina el negro a su paso.

EXT DIA P.G CAMINO

Un carro va en dirección contraria de un caminante con un saco lleno de cosas al hombro. Ambos a velocidad normal y en direcciones opuestas, cámara en ligero picado al caminante de lejos.

TRANSICIÓN

Atrás del texto Barranquilla en tipografía Catamarán o Biryani, se ven video P.D Río Magdalena, P.G Barrio El Prado, P.G Barrio Nueva Colombia o El Bosque.

INT/EXT DIA P.M.C y P.C BARRANQUILLA,

Se aprecian fragmentos de entrevistas Víctima (VIC) Institución (INS) Víctima (VIC) Víctima (VIC) Institución (INS) Víctima (VIC). Hacer anotaciones en detalle y muestra de acciones de la cotidianidad de la víctima. Siguiendo ideas de Dolor, Sufrimiento, Miedo y Felicidad

TRANSICIÓN. Atrás del texto Cartagena en tipografía Catamarán o Biryani, se ven video P.G Mar, P.G Barrio Castillo, P.G Barrio Nelson Mandela.

INT/EXT DIA P.M.C y P.C CARTAGENA,

Se aprecian fragmentos de entrevistas VIC-INS-VIC-VIC-INS-VIC. Hacer anotaciones en detalle y muestra de acciones de la cotidianidad de la víctima. Siguiendo ideas de Dolor, Sufrimiento, Miedo y Felicidad

TRANSICIÓN

Atrás del texto Sincelejo en tipografía Catamarán o Biryani, se ven video P.G Plaza, P.G Barrio expectativa, P.G Barrio llegada.

INT/EXT DIA P.M.C y P.C SINCELEJO,

Se aprecian fragmentos de entrevistas VIC-INS-VIC-VIC-INS-VIC. Se pueden hacer anotaciones en detalle. Hacer anotaciones en detalle y muestra de acciones de la cotidianidad de la víctima. Siguiendo ideas de Dolor, Sufrimiento, Miedo y Felicidad

TRANSICIÓN Atrás del texto El Carmen de Bolívar en tipografía Catamarán o Biryani, se ven video P.G Plaza, P.G Barrio expectativa, P.G Barrio llegada.

INT/EXT DIA P.M.C y P.C EL CARMEN DE BOLÍVAR,

Se aprecian fragmentos de entrevistas VIC-INS-VIC-VIC-INS-VIC. Se pueden hacer anotaciones en detalle. Hacer anotaciones en detalle y muestra de acciones de la cotidianidad de la víctima. Siguiendo ideas de Dolor, Sufrimiento, Miedo y Felicidad

TRANSICIÓN Atrás del texto Los Montes de María en tipografía Catamarán o Biryani, se ven video Campo, Rio y Pueblo.

INT/EXT DIA P.M.C y P.C LOS MONTES DE MARÍA Y DIÁSPORAS

Se aprecian fragmentos positivos, de resiliencia y empoderamiento, mientras se alterna con imágenes de la tierra soñada, por la que aún luchan. Siguiendo ideas de Sueños

INT DIA P.M.C y P.C BARRANQUILLA, CARTAGENA, SINCELEJO, MONTES DE MARIA

Mensaje de las víctimas, para aquellas que aún guardan silencio

AGRADECIMIENTOS

CRÉDITOS

3. CONTEXTO NARRATIVO

3.1 Biografía de personaje

- María Lourdes Salcedo

Mujer originaria de Canutalito corregimiento de Ovejas Sucre, quien fue víctima del conflicto armado y debió ser desplazada a la ciudad de Barranquilla en el año 2000, su familia declaró diferentes hechos de victimización como desplazamiento, asesinato, violencia sexual, madre soltera por varios años, que debió asumir el cuidado y proveeduría de su familia, conformada en ese momento por sus padres ya

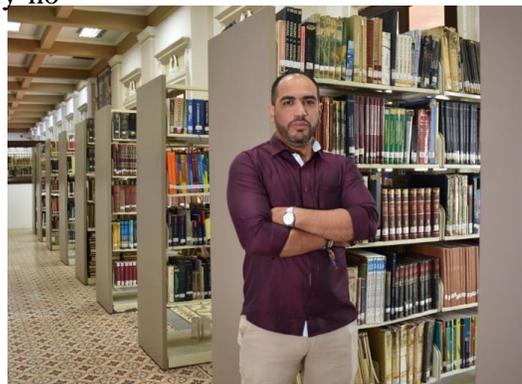


mayores, su hermana quien tiene una discapacidad y su hijo, al llegar a la ciudad de acogida tras el desplazamiento, quien ante la necesidad decide capacitarse en el área de la salud para conseguir mejores ingresos, se radica en uno de los barrios más pobres y violentos de Barranquilla en donde ejerce liderazgo social y comunitario, haciendo parte de una ONG que vela por niños y ancianos de la zona, ha sido parte de la Mesa Distrital de Víctimas y además se vinculó como promotora social del programa PAPSIVI.

- Alejandro Blanco

Historiador, docente e investigador universitario de la Universidad del Atlántico en donde es docente de la cátedra de la paz y catedrático en el programa de ciencias sociales y la facultad de Ciencias Humanas, con maestría en Educación y doctorado en Ciencia Política, ha realizado trabajos investigativos sobre el conflicto armado y ejerce labor en la construcción de cultura de paz y pedagogía para la paz desde la educación formal y no

forma con la sociedad civil. En la actualidad hace parte como investigador de la Comisión de la Verdad Territorial Atlántico que a su vez hace parte de la Caribe Insular por lo que mantiene contactos con víctimas del conflicto armado de la Zona de Los Montes de María, allí apoya el objetivo de esclarecimiento de la verdad en la identificación de diferentes dinámicas del conflicto, épocas y tipos de hechos, responsables colectivos involucrados, impactos y formas de afrontamiento que afectaron a víctimas.



- Elvia Inés García

Psicóloga de la universidad del Norte con un **Minor** en psicología clínica y especialidad en Psicología médica y de la salud con experiencia en trabajo hospitalario y de Salud Pública, en el Hospital Pablo VI en Bosa, de la ciudad de Bogotá con víctimas del conflicto, también laboró con Médicos sin fronteras con quienes prestó sus servicios en la atención como psicóloga clínica en Zonas de conflicto como Mocoa, Caquetá y el Cauca.



En el 2012 se vincula a trabajar en el programa PAPSIVI del Distrito de Barranquilla y desde el 2016 con la Corporación Vínculos y el Ministerio de Salud y Protección Social en la atención psicosocial a la comunidad de El Salado por sentencia T 045 que establece que los hechos ocurridos en el Corregimiento de El Salado, por su crueldad y sevicia, dejaron en quienes los padecieron secuelas permanentes que se evidencian en los estados emocionales de las víctimas. Su trabajo se enfoca en proceso desde una perspectiva comunitaria, potenciando la participación de mujeres, lideresas y miembros de la comunidad, concertación, construcción conjunta del proceso, validación y el acompañamiento en procesos de exigibilidad de derechos en el marco de los procesos de reparación integral.

- Gala Judith González

Trabajadora social de la Universidad Simón Bolívar Referente del programa de Promoción social de la Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla en donde coordina la formulación e implementación de programas y proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables (población desplazada, personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia, víctimas del conflicto armado y del maltrato intrafamiliar, personas con trastornos mentales y grupos étnicos). Es la encargada de orientar sobre la ruta para acceso al derecho a la salud a población en situación de desplazamiento y brindar seguimiento a la atención de las órdenes judiciales en materia de atención en salud a víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado. Hace parte del comité de atención y asistencia del SNARIV.



- Osman Carlos Vargas

Psicólogo de la universidad Simón Bolívar ha sido docente y ha estado vinculado al programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico en donde hizo parte del equipo PAPSIVI desde el 2014 atendiendo víctimas del conflicto armado, sobre todo en los Municipios de Soledad, Galapa, Malambo, en donde se encuentran censadas más de 70.000 víctimas ha sido el enlace en Salud para las familias víctimas del conflicto en el municipio de Soledad en donde se encuentran asentamientos de familias de los Departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba y además actualmente se desempeña como profesional psicosocial en un convenio del Ministerio de Salud y Protección social a través de un operador y me desempeño a través atendiendo a víctimas en el municipio de Soledad Atlántico como parte del proceso de atención y rehabilitación psicosocial.



- Emma Doris López

Trabajadora Social, Abogada Especialista en Gerencia Social, doctora en ciencias políticas, Docente investigadora de La Universidad Simón Bolívar, Feminista, directiva de la Red de mujeres Atlántico, lidera del equipo coordinador de la Red Nacional de Mujeres, es asesora de la Alianza de Mujeres sin Violencia, coordina la dirección general del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, lidera el voluntariado Funda Teknos y hace parte de la Red Hila. en representación de la Región Caribe hace parte de este comité que vigila a los entes gubernamentales que garantizan los derechos de las mujeres, a través de la Ley 1257 de 2008.



- Doris Rueda

Mujer víctima de desplazamiento y violencia sexual durante el conflicto armado, hija del campesino José Aniceto, madre de 2 hijos, soltera, lideresa social, artista creadora del personaje Colombia que sensibiliza en mitigación de violencia, amante del campo, amante



del río y la naturaleza, coach integrante de la fundación internacional humanos con derechos.

- Yuris Gómez

Mujer víctima de desplazamiento y violencia sexual durante el conflicto armado, es originaria del corregimiento de La Barcel de San Onofre Sucre, madre de tres hijos, actualmente estudiante trabajo social, lideresa social, fundadora de la organización A Paso Firme con sede en el barrio San José de los campanos de Cartagena que forma a mujeres en derechos humanos, género y empoderamiento, es trabajadora independiente.



Es una de las mujeres designadas en Cartagena al seguimiento del al Auto 095 de la Corte Constitucional que busca garantizar la atención en Salud de las Mujeres Desplazadas, el establecimiento de, Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y Atención Integral a las Víctimas de esos hechos y que se cumpla con los programas de Abordaje Psicosocial para Mujeres Desplazadas.

3.2) Descripciones de escenarios.

- a) Casa Yuris: Luego de salir desplazada de la finca de su padre e ir a vivir al barrio Nelson Mandela, donde fue nuevamente victimizada por paramilitares de manera que a los 13 años tiene un hijo, por fin el Estado en el año 2008, en respuesta a demanda y sanciones internacionales en las que se les obligaba a proporcionar garantías en medidas de Salud Educación medidas de vivienda y medidas de generación de ingresos al grupo de mujeres demandantes, les entrega una carta cheque para reclamar la vivienda, desde ese momento y hasta el 2011 en vista que no le entregaban la vivienda coloca una tutela que salió a su favor de esa manera conviviendo inicia el proceso de asignación en el mes de octubre como el 29 de enero a pesar que las viviendas ya habían sido asignadas, ella con otras mujeres decidieron realizar una acción de hecho ingresando a las 2 de la mañana al apartamento que le correspondía junto con sus hijos, el apartamento estaba totalmente cercado ante esto en la mañana la constructora fue con la policía con intención de desalojarla a la fuerza como las mujeres que se tomaron las viviendas tenían la tutela ganada no pudieron hacerlo y llegaron a un acuerdo de conciliación con la constructora que les ofreció trasladarlas a un lugar en comodato mientras les acondicionaban los

servicios públicos allí permanecieron un mes y por eso hace 4 años ya está en su vivienda que ha ido decorando con espacios que son significativos para ella.

- b) Casa Lourdes: ubicada en el barrio el Bosque de Barranquilla que es inicialmente fue una zona, sin ninguna planificación y consideraciones técnicas de las condiciones geológicas de la zona, generándose una problemática social y una situación de riesgo permanente, a causa de los fenómenos de remoción en masa (deslizamientos) que se presentan periódicamente en algunas partes del barrio. En la zona más estable del barrio se construyó la Cárcel municipal y es diagonal a ella que se encuentra ubicada la casa de Lourdes quien manifiesta que esa para conseguirla se me postuló para esta casa, cuando la UARIV entregaba un subsidio que permitía comprar viviendas usadas, lo hizo por medio de una caja de compensación le otorgaban n 11.500.000 y la casa costaba 20, para conseguir el excedente vendió sin aun tener la propiedad el apartamento que hacía parte de la vivienda en 5 millones y 4 que ella tenía. Recuerda que el propietario coloca la casa a nombre de ella sin que la caja de compensación hubiera realizado el desembolso, por lo que el propietario la llamaba a presionarla e incluso amenazarla con desalojarla por el incumplimiento, de igual manera el que le había dado el dinero del apartamento porque todos habían confiado en su palabra y el gobierno no le cumplía dice que finalmente lograron el desembolso y debido a eso al no tener que volver a pagar arriendo es que le ha podido brindar educación a su hijo quien ya se encuentra terminando la carrera de microbiología.
- c) Éxito Viva: Restaurante Suhijana, Doris manifiesta sentirse orgullosa del manejo que le ha dado a diferentes negocios, con sus actuales jefes trabajó administrando un negocio en el pasado, incluso antes de hacer sus estudios en Asistencia Administrativa en el SENA (lugar que se ha convertido en su aliado para ayudar a mujeres y sus hijos), de manera pues en el lugar que hoy administra laboran mujeres que ella vincula a procesos de formación profesional y de empoderamiento con el SENA, el día de la entrevista en ese lugar le estaba haciendo la inducción a su hijo.
- d) Plaza de la Paz Juan Pablo II: Es un espacio público abierto de Barranquilla. Está ubicada en un estratégico y céntrico sector de la ciudad, entre las carreras 45 (al Sur) y 46 o avenida Olaya Herrera (al Norte), y la calles 47 (al Oriente) y 53 (al Occidente), entre la sede del Banco de la República y la Catedral Metropolitana María Reina. La plaza es punto de salida

y de llegada de diferentes manifestaciones sociales, políticas y culturales; tales como marchas por la paz y discursos multitudinarios de algunos candidatos presidenciales alternativos y de izquierda principalmente, desde sus inicios, la plaza ha sido un importante escenario de protesta social, llegando a convertirse en un espacio en donde convergen «los actores y adversarios de las movilizaciones sociales en Barranquilla». De igual manera sus salas de evento se han constituido el lugar de reunión y exposición para conmemoraciones especiales por las víctimas y las mujeres por ejemplo, sus zonas abiertas son utilizadas las organizaciones folclóricas y artesanales del caribe para realizar exposiciones, por eso el punto de encuentro de organizaciones sociales incluyendo la red tamboreras de Colombia la cual la utiliza como espacio para realizar sus ensayos y permitir que la comunidad las escuche y quienes quieran se integren a esa manifestación cultural (esta organización nos cedió sus sonidos para ambientar el tráiler) curiosamente es además el lugar donde se realiza la ceremonia de entregas de las dotaciones en vehículos y semejantes a las fuerzas armadas, por eso es considerada en Barranquilla el espacio de todos y para todos, una zona de paz y reconciliación.

- e) Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas: se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Mina, es considerado el más grande de la Costa es una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal donde en un espacio funciona de manera permanente la oferta institucional para que concurran la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Los servicios que se prestan en la actualidad son:

- 1) Información atención humanitaria o ayuda humanitaria.
- 2) Información del estado de valoración.
- 3) Orientación y remisión para la extensión del servicio militar.
- 4) Atención y orientación en servicios de la unidad.
- 5) Aplicación del plan de atención, asistencia y reparación –PAARI.
- 6) Recepción de peticiones, quejas y reclamos – PQR.

- 7) Recepción de documentación.
- 8) Solicitud de Trámites de novedades y actualizaciones de RUV.
- 9) Tema de solicitudes de atención humanitaria para hechos diferentes a desplazamiento.
- 10) Reparación administrativa.
- 11) Retorno y reubicación.
- 12) Connacionales víctimas en el exterior.

4. TRATAMIENTO.

4.1 Propuesta de modalidad

Puesto que las víctimas del conflicto armado, y durante este, en muchos de sus casos no se les dio la oportunidad de hablar y en muchas ocasiones las preguntas que se les hacían eran completamente despersonalizados, entendiéndolas ellas como desinterés, el documental tendrá un carácter expositivo, en donde yo como investigador y que me sienta con la persona a hablar con ella, la cámara será un mero invitado. Así pues, habrá diálogos entre el realizador y los personajes e incluso algunas conversaciones entre ellos y sus cercanos. Estos diálogos serán tratados como una entrevista. A pesar de lo útil que puede llegar la herramienta, mientras se pueda no se usará voice en over, sino que todo el acento estará puesto en el testimonio y en las imágenes acompañadas del mundo sonoro, tratando de capturar las situaciones tal cual ocurren y haciendo una descripción exhaustiva de aquello. Aparte de todo esto, se usarán planos muy largos, en donde se muestran momentos reveladores e importantes.

4.2 Propuesta de discurso estético y dirección

Estética y conceptualmente el documental estaría cruzado por la diferencia en la comunicación y el lenguaje, como un elemento de sentido tanto de la narración como de la puesta en escena. La idea es que se logre mostrar esta diferencia comunicativa, y todas las consecuencias que esta trae consigo, como la base del film y que sea el criterio para tomar las decisiones de sonido, música y fotografía.

El componente del sonido debe tener mucho peso en el documental, ya que por medio de éste se contextualiza la realidad costeña (como son las conversaciones de la cotidiana) y el mundo de nuestros personajes, a partir de esta diferenciación se dará pie al espectador para que evidencie lo distinta que se fueron las relaciones que se daban en su territorio y contextualizando para que comprenda la situación por la que pasaron.

En términos de musicalización, las melodías deben ser acompañantes de los sucesos para generar emociones en el público. También, deben generar identificación los personajes, esta debe responder a la realidad caribe, su música autóctona, más aun las que son propias de los Montes de

María, los vallenatos que se escuchaban en su infancia, y la música de tambores tan típica de la región Caribe.

En términos de fotografía, la cámara representará al público en su rol de voyeurista de todas las situaciones que pasen en el film. Por esto, se tratará una imagen realista y natural de las escenas y los personajes. Es importante subrayar que este tratamiento realista no significa que no haya una planimetría o composición pre analizada y pre escogida.

El tratamiento del sonido y la imagen corresponde principalmente a un sistema no narrativo abstracto, ya que se busca atraer la atención del espectador por medio del uso del sonido y las imágenes.

En términos de montaje, deberá ser un montaje en donde sea posible englobar diferentes significaciones, tanto de la longitud de los planos como de la composición de los encuadres, subrayando el impacto psicológico; haciendo énfasis en las alegrías y el sufrimiento de los de los testimonios, desarrollando la narración o el concepto. Las transiciones, irán acorde con el impacto dramático de los testimonios que se estén compartiendo, ligando algunos testimonios con otros. A su vez, otras tendrán la idea de generar un contrapunto testimonial, de altos contrastes los unos con los otros.

La narrativa será contada en tiempo presente, puesto que es importante el factor del tiempo y lo que cuesta en ocasiones abrirse, cuánto tiempo el Estado colombiano ha permanecido ausente, y como son los tiempos de la reparación, aunque no hable ni haya voz en off narrando, los relatos serán los que construyan temporalmente la narración.

4.3 Propuesta fotográfica

Director de fotografía: Por definir

Cámara: Por definir

Fotografía fija: Por definir

- a) Información técnica
- Tipo de cámara a utilizar: Durante el rodaje del documental se utilizarán 5 cámaras:



Una Canon EOS C100, que actuará como cámara principal. De sus especificaciones se destacan, según el uso que se le destinará, su gran calidad de imagen puesto maneja un amplio rango dinámico de 12 pasos, una alta sensibilidad a la luz, lo que permitirá



trabajar a sensibilidades ISO altas en condiciones de luz escasas, una construcción ergonómica y versátil que facilita los procesos durante el rodaje, los filtros de densidad neutra que lleva consigo integrados y finalmente su montura EF compatible con el abanico de lentes que ofrece Canon en fotografía.

En complemento se utilizará una Canon EOS 5D Mark III que cumplirá como cámara secundaria, principalmente por el acople que puede realizar junto con la cámara principal, pues logran tener características similares, su calidad en video impresiona para ser una cámara digital de fotografía, tiene un rango dinámico de 11.7 pasos, una alta sensibilidad a la luz y al igual que la C100, cuenta con montura de objetivos Canon EF, lo que permitirá usar los mismos lentes en las dos cámaras. Finalmente, en términos de estabilización es más versátil que la C100 lo que nos permitirá grabar unos buenos apoyos en zonas pedregosas e inestables.

Se contará con 1 cámara GoPro que trabajarán dentro del campo de la acción, pues son cámaras extremadamente versátiles que son capaces de registrar material desde casi cualquier ángulo.

Para fotografía fija se usará una Nikon D7100, es una cámara semi profesional tipo réflex con sensor APS-C. Es una cámara rápida, versátil y fácil de usar. La calidad en fotografía es destacable, pues maneja una resolución de 24mp en las imágenes (6000x4000) y la posibilidad de tomar fotografías sin compresión impulsa todas sus capacidades. Con esta cámara se tratará de sacar la imagen del póster y se tratará de tener un registro fotográfico sobre la realización del documental.

Finalmente, se implementará el dron DJI Phantom 4 que cubrirá tomas aéreas. Este dispositivo permite una configuración automática de tracking en la cual es capaz de seguir un objeto seleccionado con el vuelo más estable y fluido posible.

- Desglose Material

N°	Cámara	Función	Cantidad
1	Canon EOS C100	Cámara Principal	1
2	Canon EOS 5D Mark III	Cámara Secundaria	1
3	Nikon D7100	Fotografía Fija	1
4	GoPro Hero 4 Black	Cámara de acción	1
5	Dji Phantom 4 Pro V2.0	Registro Aéreo	1

N°	Objetivo	Cantidad
1	Canon EF 28-135mm f/3.5-5.6 IS USM	1
2	EF 24mm f/1.4 L II USM	1
3	EF 50mm f/1.8 STM	1
4	Nikon AF-S DX NIKKOR 18-140mm f/3.5-5.6 ED VR	1
5	Nikon AF-S NIKKOR 50mm f/1.4 G	1
6	Rokinon 14mm T/3.1 Cine DS	1

N°	Accesorios	Cantidad	Disponibilidad
1	Filtros ND (ND4, ND8, NDG2, NDG4, NDG8)	1	Propio
2	Flex (oro, plata, blanco, translúcido, negro)	1	Propio

N°	Grip	Cantidad
1	Trípode Manfrotto HDV 501	2
2	DJI Ronin M	1
3	Shoulder Neewer	1
4	Follow Focus Neewer	1
5	Slider	1

N°	Luces	Cantidad	Disponibilidad
1	Maleta ARRI Pequeña (650w, 300w, 150w)	1	CPM
2	Luz LED	1	Propio

b) Formato de grabación

Se mantendrá el formato Full HD1080p NTSC (1920x1080) a 24fps. Se empleará el aspect ratio en 16:9 por ser el aspecto estándar más usado en pantallas como televisores o computadoras. El formato de compresión de video se configurará a la menor compresión posible, para esto estas

cámaras ofrecen el formato H.264 a 24Mbps, un formato muy versátil que facilitará el flujo de datos y el proceso de la postproducción. Por otro lado, el perfil de imagen que se usará en las cámaras base será, por parte de la C100 el perfil Cinema c-log y por parte de la 5D Mark III el perfil Cinestyle. Estos perfiles registran los colores de forma plana, lo cual se puede aprovechar a la hora de corregir y colorear en postproducción.

- Aspectos generales del diseño de iluminación

A través del diseño de iluminación se busca generar claves para crear el concepto de estética que se aplicará en el producto visual del documental. La propuesta general del diseño de iluminación en los lugares que dispongan las víctimas se tratará a lo largo de la realización de este producto audiovisual, en algunos casos donde sea posible la manipulación lumínica esta se dispondrá según el director y el director de fotografía determinen en set, por otra parte, un gran insumo reside en la utilización de luz natural como principal fuente de iluminación. De la misma forma, esta fuente de luz principal se manipulará mediante la utilización de reflectores tipo flex, con el motivo de dirigir las propiedades básicas de la luz hacia la consecución de una imagen interesante y llamativa, la cual conserve el concepto estético que se quiere implementar en el documental.

En principio, el departamento de dirección de fotografía tratará de mantener este diseño de iluminación tanto en interior como en exterior. En el caso de tener que registrar material en condiciones nocturnas o de escasas condiciones de luz, si es necesario, se utilizarán luces LED, estas serán rebotadas contra superficies blancas con el único motivo de rellenar. Por otro lado se

implementará el uso de objetivos luminosos, por ejemplo, el equipo de producción cuenta con ópticas veloces que poseen valores de abertura de diafragma amplios (f/1.4, f/1.8), ideales para trabajar en escasas condiciones de luz, del mismo modo se configurarán las cámaras para trabajar al límite con el ISO con el cuidado de siempre obtener una imagen nítida con poco ruido, de todas formas las cámaras que se utilizarán cuentan con sensores digitales que ofrecen buena sensibilidad a la luz.

4.5 Propuesta de diseño sonoro y música

a) Propuesta de sonido

El sonido va a llevar la línea narrativa del documental por medio de dos espacios:

El primer espacio va a por medio de la cual se presentará un sonido de ambiente cancelado con graves y agudos muy bajos, esto acompañado de un Foley del campo (el arado, la lluvia cayendo en el zinc) sonidos extradiegéticos (la mecedora meciéndose, sonidos de camiones, aves, entre otros...).

Por otro lado, va a tener un espacio de sonido directo natural, donde se representará a los demás actores del documental de forma sonora natural diegética, con voz y ambiente sin exageraciones.

b) Propuesta de musicalización

Constará de tres capas de música que cumplirán diferentes funciones. Primero, RED TAMBORERAS DE COLOMBIA y CUEROS DE PAULO ARCINIEGAS. La segunda, PINÓ MORÉ. Por último, MÚSICA INSPIRADA EN LO QUE ESCUCHABAN LAS VÍCTIMAS EN SU NIÑEZ.

4.6 Propuesta de montaje

El montaje de este documental será de concepto rítmico. Ya que tiene como fin generar a partir de un ritmo real, sensaciones de retraso o acelere según los planos que están en función de lo que se quiere proyectar.

Los cortes van a ser precisos, para así generar más realidad a las acciones tomadas dentro de la narrativa del documental.

En cuanto a términos de color, el documental se va a caracterizar por tener una colorización cálida.

Por último, el sonido va a estar sincronizado con la imagen, dando así una perspectiva más realista a lo que se muestra.

5. PRESUPUESTO REAL.

Recursos Utilizados	Tiempo	Valor Parcial	Valor Total
Presupuesto Preproducción			\$ 4.200.000
Honorarios investigadores	3 meses	\$1.000.000	\$3.000.000
Gastos administrativos – Papelería y Fotocopias	2 meses	\$200.000	\$400.000
Plan telefónico para 3 personas	2 meses	\$150.000	\$300.000
Realización del Guion Técnico y Literario	2 meses	\$400.000	\$800.000
Presupuesto Producción			\$ 39.330.400
Viáticos para 4 Personas	8 días	\$1.200.000	\$9.600.000
Transporte Viajes para 4 Personas	7 días	\$260.000	\$1.820.000
Alojamiento para 4 personas	6 días	\$200.000	\$1.200.000
Transporte Entrevistas en ciudad para 4 personas	5 días	\$40.000	\$200.000
Plan telefónico para 4 personas	1 mes	\$200.000	\$200.000
Honorarios Camarógrafo	53 horas	\$80.000h	\$4.240.000
Honorarios Director	2 meses	\$ 1.600.000	\$3.200.000
Honorarios Productor	6 meses	\$1.000.000	\$6.000.000

Honorarios Sonidista	53 horas	\$80.000h	\$4.240.000
Equipo de Cámaras	16 días	\$310.000	\$4.960.000
Equipo de Luces	6 días	\$170.000	\$1.020.000
Micrófonos	16 días	\$45.000	\$720.000
Seguridad	1 mes	\$1.500.000	\$1.500.000
Pilas recargables 8	na	\$30.400	\$30.400
Apoyo a Victimas transporte	10 días	\$40.000	\$400.000
Presupuesto Post-Producción			\$6.040.000
Honorarios Editor Video	44 horas	\$80.000h	\$3.360.000
Honorarios Editor Sonido	32 horas	\$80.000h	\$2.560.000
Programas	2 mes	20 USD	\$120.000
Otros e imprevistos	na	\$1.700.000	\$1.700.000
Total			\$51.270.400